

**Universidad de Costa Rica**

**Sede de Occidente**

**Recinto de Grecia**

**Seminario de Graduación para optar por el grado  
de Licenciatura en Trabajo Social**

El Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención de la niñez y  
adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG  
Casa Viva

**Sustentantes:**

**Francini Ballesterero Hidalgo    Fresia Gómez Hidalgo    Yorgelis Vega Sibaja**

**Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro**

**Alajuela, Costa Rica**

**2022.**

## Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social

*El Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva.*

**Aprobada por el siguiente Tribunal Examinador**

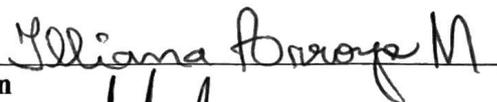
MSc. Doris Piñeiro Ruiz  
**Presidenta del Tribunal**



MSc. Cynthia Ramírez Alvarado  
**Miembro del Tribunal**



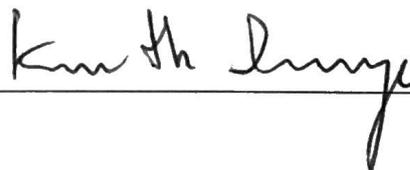
Mag. Iliana Arroyo Navarro  
**Directora del Trabajo Final de Graduación**



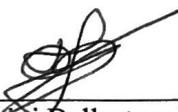
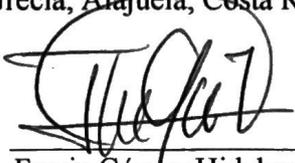
MSc. Natasha Sandino Ulloa  
**Lectora del Trabajo Final de Graduación**



MSc. Kenneth Araya Andrade  
**Lector del Trabajo Final de Graduación**



Este Seminario de Graduación fue *aprobado con mención honorífica* el miércoles 30 de noviembre del 2022, Tacaes, Grecia, Alajuela, Costa Rica.

  
Francini Ballesterio Hidalgo  
**Sustentante**  
Fresia Gómez Hidalgo  
**Sustentante**  
Yorgelis Vega Sibaja  
**Sustentante**

## Contenido

Dedicatorias .....	10
Agradecimientos .....	11
I. Presentación.....	13
II. Justificación. ....	15
III. Planteamiento del problema objeto de investigación.....	20
IV. Objetivos de la investigación.....	22
IV.I Objetivo General.....	22
IV.II Objetivos Específicos. ....	22
V. Estado de la Cuestión.....	23
V.I. Tercerización, ONG y Trabajo Social.....	23
V.I.I. A nivel nacional. ....	25
V.II. Políticas de Niñez y Adolescencia (PNNA) .....	30
V.III. Familia y Acogimiento Familiar. ....	33
V.IV. Balance del Estado de la Cuestión. ....	39

VI. Marco Referencial. ....	40
VI.I. Contextualización: surgimiento y devenir de las organizaciones no gubernamentales. .....	40
VI.II. Organizaciones no gubernamentales, normativa jurídica aplicable en Costa Rica y tratados internacionales .....	44
VI.III.I. Normativa de la ONG a nivel internacional. ....	44
VI.III.II Normativa de la ONG a nivel nacional. ....	45
VI.III. Marco normativo en el abordaje de la población menor de edad a nivel internacional y nacional .....	46
VI.III.I Normativa internacional.....	46
VI.III.II Normativa a nivel Nacional .....	48
VI.IV. Programas y proyectos que ofrece el PANI para la atención de la niñez y adolescencia .....	51
• Academia de crianza .....	52
• Unidades móviles .....	52
• Centros de intervención temprana (CIT).....	52
• Hogares Solidarios .....	53

VI.V. Política social estatal y no estatal dirigidas a la atención de la población menor de edad. ....	53
Plan Nacional de Desarrollo y su relación con las Políticas en Niñez y Adolescencia....	53
Política social no estatal que atiende a la población menor de edad .....	54
VI.VI. Organización no gubernamental y programa de Acogimiento Familiar temporal. ..	59
VII. Referente Teórico .....	64
VII.I Estado y sus transformaciones en un contexto Capitalista.....	64
VII.II Estado Capitalista: una atención tercerizada de las manifestaciones de la cuestión social.....	66
VII.III Política social en el Estado Capitalista .....	70
VII.IV Rasgos Ideológicos en las políticas sociales .....	75
VII.V Tercerización: estrategia neoliberal en la política social enfocada en la niñez y adolescencia en Costa Rica .....	78
VIII. Estrategia metodológica.....	83
VIII.I Premisa ontológica y epistemológica.....	83
Premisa epistemológica .....	83
Premisa Ontológica.....	86

VIII.II Tipo de investigación.....	88
VIII.III Población.....	88
VIII.IV Técnicas.....	89
IX. Fases de la investigación .....	89
IX.I Fase preparatoria.....	89
IX.II Fase de trabajo de campo .....	90
Fase analítica.....	90
Triangulación. ....	91
Fase informativa.....	91
Limitaciones .....	91
X. Operacionalización.....	93
XI. Viabilidad y Cronograma de actividades.....	94
XII. Análisis de resultados.....	96
Contradicción Capital - trabajo: el convenio PANI - Casa Viva bajo la lupa desde la comprensión de la génesis de la cuestión social .....	96

La cuestión social y ejecución de la política social en la relación PANI- Casa Viva en el programa de Acogimiento Familiar .....	101
Atención de las PME: necesidades, demandas e intereses de la PME y participación de las familias de acogimiento. ....	105
Los rasgos ideológicos que median en la política social de Niñez y Adolescencia ejecutada desde la ONG Casa Viva Costa Rica .....	110
El PANI como aparato ideológico del Estado Neoliberal .....	110
Relación entre lo público/privado, como estrategia de la política social estatal. ....	116
La esencia ideológica intrínseca del programa de Acogimiento Temporal de Casa Viva .....	120
Tercerización: un camino a la refilantropización de la política social evidenciada en las familias de acogimiento en su cuidado a las PME.....	140
XIII. Conclusiones .....	148
XIV. Recomendaciones .....	153
Referencias Bibliográficas .....	155
Anexos .....	172

## **Índice de tablas.**

Tabla 1. Investigaciones realizadas en cuanto al tema de Acogimiento Familiar. ....	38
Tabla 2. Agrupación de las ONG, según fuente de financiación y apoyo que brindan. ....	43
Tabla 3. ONG con convenio con el Patronato Nacional de la Infancia 2022 .....	56
Tabla 4. Visión y misión de Casa Viva Costa Rica .....	60
Tabla 5. Operacionalización de objetivos .....	93
Tabla 6. Cronograma de actividades.....	94
Tabla 7. Clasificación de niveles de riesgo en las denuncias que atiende en PANI. ....	118
Tabla 8. Caracterización de las familias entrevistadas .....	127
Tabla 9. Cuadro comparativo entre OL PANI Grecia- Oficina Casa Viva Grecia.....	136

## Índice de abreviaturas

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado</b>
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
ONG	Organización No Gubernamental
TFG	Trabajo Final de Graduación
PME	Persona menor de edad/población menor de edad
PNNA	Política Nacional de Niñez y Adolescencia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
CARE	Cooperativa para los Envíos Americanos a Europa
WWF	Fondo Mundial de la Vida Salvaje
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
CIDH	Corte Interamericana de los Derechos Humanos
CIT	Centros de intervención temprana

PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario
OL	Oficina local
OPSS	Organizaciones Productoras de Servicios Sociales

## **Dedicatorias**

A mi familia, quienes han sido un motor en mi vida, apoyo, ánimo y motivación incondicional en cada uno de mis procesos académicos, así como metas personales. Específicamente a mi mamá y papá, que son ejemplos de perseverancia, dedicación, entrega y amor en todo aquello que realizan, ellos que se han esmerado en buscar lo mejor para mi vida.

A mi abuelo Carlos, porque desde niña me mostró su amor a través del aprendizaje y estudio, aunque sólo pudo acompañarme en el primer semestre universitario, dejó en mi corazón aquellas palabras de aliento para llegar a la meta y convertirme en una profesional entregada.

A todas aquellas personas que han estado de una u otra forma a mi lado durante este viaje universitario, porque sin cada una de estas, no hubiese sido posible tener el crecimiento profesional y personal que he tenido en esta etapa.

### **Con cariño y agradecimiento, Francini**

Esta tesis quiero dedicársela a mi familia, por su apoyo incondicional en mi formación académica, confianza en mí, palabras de aliento, por ser parte de mi sueño de transformar nuestro futuro, quienes entendieron y apoyaron mis tiempos de estudio, los amo muchísimo.

### **Con amor por siempre, Fresia.**

A todas las personas menores de edad, por quienes debemos elegir un quehacer profesional emancipador y que transforme la vida de estas y todas las poblaciones a las que intervenimos en favor del cumplimiento de sus derechos humanos.

A las personas que estuvieron presente de una u otra forma en este proceso siendo soporte para mí, mi familia, mis hermanos y mi padre.

A mi madre, el pilar de mi vida, mi apoyo incondicional, la persona que me enseñó que por más difícil que sea el camino siempre hay esperanza y se puede salir adelante. La mujer que siempre ha creído en mí, manteniendo el deseo más sincero de que yo pueda cumplir mis sueños y mis proyectos de vida.

### **Con todo mi amor, Yorgelis.**

## **Agradecimientos**

Agradecemos a la Universidad de Costa Rica, al personal docente de la carrera de Trabajo Social de la sede de occidente, por mejorar nuestra capacidad y los esfuerzos realizados para brindarme la mejor formación profesional. También, al grupo asesor de la tesis, por la paciencia, consejos, regaños y acompañamiento realizado.

A la ONG Casa Viva, por brindarnos la oportunidad de realizar este estudio dentro de la entidad, así como la confianza depositada en nosotras para acercarnos a las familias y personal de atención integral.

Al personal de PANI, quienes colaboraron durante el proceso investigativo, por los espacios de retroalimentación, que fortaleció la comprensión de las alianzas público-privadas.

**Gracias por el compromiso y guía.  
Francini, Fresia y Yorgelis.**

Le agradezco a Dios por darme la sabiduría y capacidad para completar esta fase. A mi familia por el apoyo incondicional en todo momento.

A la ONG Casa Viva, por abrirme las puertas laborales antes de culminar la licenciatura y creer en mi capacidad como profesional.

Finalmente, a Fresia y Yorgelis, que han sido compañeras y amigas desde el inicio de la carrera, por la paciencia, sacrificio y palabras de aliento durante estos años de estudio, así como la comprensión que han tenido para con mi persona en todo tiempo.

**Francini**

Agradezco a mi pareja e hijos por todos los aportes durante este proceso investigativo, gracias por sus palabras, paciencia, sacrificios y tiempo juntos.

A mis compañeras tesoreras, con quienes desarrolle habilidades y cualidades durante todo el tiempo juntas, gracias por su comprensión y los espacios las quiero.

**Fresia**

A Dios, por darme la sabiduría, la fortaleza, la capacidad, por dejarme soñar y creer en mí.

A mis hermanos y a mi padre, por ser apoyo importante durante todo mi proceso académico, pero especialmente a mi madre, Marta Sibaja Porras, por ser mi mayor ejemplo de valentía, de lucha y perseverancia, por ser mi motivación de hacer las cosas mejor cada día.

A mis compañeras Fresia Gómez y Francini Ballestero que nunca se rindieron y estuvieron al pie del cañón, por alentarme e impulsarme en esta etapa, por ser parte de mis luchas cotidianas.

**Yorgelis.**

## **I. Presentación.**

El presente Trabajo Final de Graduación surge con el objetivo de optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, comprendiendo que la formación académica constituye desafíos para el quehacer profesional, de ahí la importancia de realizar investigación social. De esta manera, el estudio procuró la articulación de conocimientos críticos del contexto costarricense, específicamente en la tercerización de servicios por parte del Estado, orientada a la población menor de edad.

Este TFG expone el proceso de tercerización en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, implementada en el Patronato Nacional de la Infancia, por medio del convenio establecido con la organización no gubernamental Casa Viva. En tal sentido, se indagó si a través del Programa de Acogimiento Familiar hay una tercerización de servicios que incide en la delegación a la sociedad civil de la responsabilidad y protección de las personas menores de edad como una estrategia del Estado.

Por consiguiente, el documento cuenta con diversos apartados y subapartados, se realizó la justificación, el planteamiento del problema y los objetivos, señalando la importancia de realizar la investigación del Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención que se brinda a la población menor de edad mediante el programa de Acogimiento Familiar establecido en el convenio entre PANI-ONG Casa Viva.

Luego, el estado de la cuestión fue parte medular de la presente investigación, ya que evidenció la novedad, importancia y pertinencia del estudio. Además, se planteó el marco referencial contemplando el recorrido histórico del surgimiento de las ONG, así como la normativa jurídica nacional e internacional que ampara a dichas entidades dentro del funcionamiento del Estado y, también, se expuso brevemente el oficio mediante el cual se establece la alianza PANI- Casa Viva.

Posteriormente, se colocó la fundamentación teórico-conceptual, en la cual, se hace una contextualización de las principales categorías teóricas, con el propósito de brindarle a la investigación un sustento teórico.

Se procedió a exponer la estrategia metodológica, incluyendo; fundamento epistemológico y ontológico, enfoque metodológico, población participante, técnicas de recolección de información, así como, las fases de investigación que la comprenden, además, se muestra un cuadro con la operacionalización de las categorías.

También se realiza un análisis de resultados en donde se da respuesta a las preguntas y objetivos de investigación planteadas y con base a estos, se desarrollan tres apartados, el primero, describe la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la PME en la dicotomía público/privado, posteriormente los rasgos ideológicos intrínsecos en la política social tanto a nivel estatal como en la ONG Casa Viva y se finaliza el acápite con el papel del OPSS en alianza con el Estado en la ejecución de los servicios sociales.

Por último, las tesiarías hacen referencia a las conclusiones y recomendaciones que surgieron como resultado del proceso investigativo y se describe la viabilidad de la tesis, el cronograma de actividades y el consentimiento informado.

## **II. Justificación.**

La importancia de esta investigación se basó en evidenciar cómo la implementación de la política social respecto a la atención de la niñez y adolescencia se ha transformado mediante la tercerización de los servicios sociales. Para concretar lo mencionado, se ahondó específicamente en el programa de Acogimiento Familiar que se ejecuta desde el Patronato Nacional de la Infancia por medio de la subcontratación de la ONG: Casa Viva.

Por tanto, es necesario entender que el Estado capitalista, ha implementado diversas acciones en la atención de las manifestaciones de la cuestión social a partir del desarrollo de políticas sociales, implicando la incorporación de demandas de la clase trabajadora, comprendiendo esto, como lo plantea Poulantzas (2007, p.242):

El Estado capitalista, denota un hecho real: ese Estado permite, por su misma estructura, las garantías de intereses económicos de ciertas clases dominadas, contrarios eventualmente a los intereses económicos a corto plazo de las clases dominantes, pero compatibles con sus intereses políticos, con su dominación hegemónica.

Aunado a esto, lo fundamental de estudiar “El Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva”, radicó en que, el quehacer profesional del Trabajo Social se encuentra inmerso en un campo de luchas, donde los intereses de la clase dominante se trasladan al accionar del Estado, y así, las políticas sociales reproducen la ideología dominante.

Por ende, fue fundamental demostrar si las transformaciones de la política social producto del avance neoliberal, tienen injerencia en la respuesta estatal ante la atención de las manifestaciones de la cuestión social dirigidas a la población menor de edad, con el propósito de analizar si el proceso de tercerización responde primordialmente a los ideales neoliberales.

Contrastar al aparato estatal, y comprender si el modelo neoliberal busca llevar la tercerización a la atención de lo social por parte del Estado, con el pretexto de modernizar y agilizar la atención de las manifestaciones de la cuestión social. Por lo tanto, se indagó cómo se expresa dicha estrategia neoliberal en el programa de Acogimiento Familiar en la organización no gubernamental Casa Viva.

Se examinó si las transformaciones de las políticas sociales repercuten en la implementación ideológica del Estado, favoreciendo al sistema capitalista y rompiendo la universalidad y el derecho adquisitivo de la clase trabajadora. En concreto, se conoce si el contexto

neoliberal modifica y manipula la atención de las manifestaciones de la cuestión social atendidas por el Patronato Nacional de la Infancia como parte de los aparatos ideológicos estatales.

Por consiguiente, desde la política social de niñez y adolescencia se manifiesta que el PANI recibe el apoyo y colaboración de organizaciones no gubernamentales o fundaciones sin fines de lucro para la atención de las manifestaciones de la cuestión social expresadas en esta población, siendo necesario comprender el papel que cumplen estas organizaciones como instrumento regulador de las clases sociales desde la estrategia neoliberal del Estado Capitalista.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el directorio de las organizaciones no gubernamentales y empresas sociales (2020), en Costa Rica existen alrededor de 610 entidades que se dedican a atender distintas manifestaciones de la cuestión social, esto se fundamenta con el fin de comprender el fenómeno de tercerización del PANI mediante instituciones sin fines de lucro en su implementación de los programas institucionales dirigidos a la atención de la niñez y adolescencia.

En particular, según datos del PANI en el 2015 se contabilizan 148 convenios con diferentes ONG y fundaciones, mediante subcontrataciones directas e indirectas con el fin de cuidar en su mayoría, dichas alianzas contemplan un aporte económico para el 2019 por parte del Estado de 248.197.002 colones mensuales, para un total de 74 instituciones. Concretamente en el caso de Casa Viva, recibe un monto de 4.945.065 colones cada mes para su funcionamiento, dentro de este presupuesto se destina 273.082 colones mensualmente por cada niño y niña que se encuentra en el programa de Acogimiento Familiar.

Asimismo, según datos de la Contraloría General de la República (2021), el PANI entre el 2019-2020, otorgó transferencias monetarias a 366 sujetos privados, calculado en un monto de 30 709 768 281 colones durante este periodo. Mediante la auditoría realizada por la CGR en septiembre del 2021 se le recomienda al PANI,

fortalecer los mecanismos de control requeridos en el proceso de otorgamiento de transferencias a ONG's, en afán de contribuir al cumplimiento de los fines institucionales como es la protección integral a las personas menores de edad y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad, conforme con lo establecido en la Ley N.º 7648; así como para procurar el efectivo uso efectivo de los recursos destinados a la atención de esta población (p.22).

Por otra parte, Murillo (2022), en una nota del Semanario Universidad señala que, para el 30 de junio del 2022, se encuentran 13.000 personas menores de edad ubicados en aproximadamente 200 organizaciones no gubernamentales avaladas por el PANI.

En este sentido, Montaña (1999), señala que la política social se establece como un sustento funcional laboral del servicio social, a nivel estatal como en el campo empresarial, legitimada por medio de la demanda de intervención y estableciendo el orden social a través del Estado. De ahí, la importancia de entender la tercerización de las políticas sociales como un espacio de intervención para el Trabajo Social, estos espacios van en aumento en los últimos años.

Al mismo tiempo, fue relevante investigar el fenómeno de la tercerización de los servicios sociales del Estado mediante el denominado tercer sector, en tanto, Montaña (2003) lo señala como un concepto ideológico que tiene como propósito ocultar la realidad del fenómeno de la tercerización, donde el Estado despoja a la clase trabajadora de los derechos adquiridos a través de las luchas sociales.

Se debe posicionar desde una perspectiva que permita comprender a las PME como sujetas de derechos en donde se respete su principio de interés superior, y el ente regulador de sus derechos vele y garantice el cumplimiento integral de estos.

A causa de lo anterior, fue importante enlazar la investigación con los derechos de la población menor de edad, debido a que, la institución gubernamental PANI cuenta con una alta vinculación con organizaciones no gubernamentales, las cuales están funcionando bajo el amparo de la Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021 (PNNA). Dicha lógica neoliberal del denominado tercer sector, provoca una desprovisión estatal en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en las personas menores de edad.

Partiendo de la necesidad de evidenciar los procesos de tercerización que el Estado costarricense promueve dentro de la tutela de los derechos de las personas menores de edad, se determinó que la atención de las manifestaciones de la cuestión social desde las organizaciones no gubernamentales a esta población, responden a una refileantropización, delegando la responsabilidad a la clase trabajadora y operando desde principios moralistas e ideológicos, debido a que la mayoría de instituciones privadas con de corte religioso cristiano-evangélico.

Lo anterior y retomando a Montaña (1999), la regresión de las políticas sociales, se evidencia por alteraciones en su funcionalidad, dando así, una nueva atención a la cuestión social,

donde las respuestas no representan los derechos de los y las menores edad, sino que, se convierte en un accionar filantrópico.

A partir de los datos expuestos anteriormente, se evidencia el proceso de tercerización de la política social, debido a la proliferación de las organizaciones no gubernamentales que atienden las manifestaciones de la cuestión social de la población menor de edad, presumiendo si responde al proyecto neoliberal, y a la vez, a la precarización de la intervención del PANI, reflejando una supuesta ineficiencia e ineficacia del sector público.

En otras palabras, examinar esta actuación de la ONG Casa Viva dentro del espacio de la tercerización fue importante porque centrado en el trabajo con las familias, las PME son reubicadas en alternativas de procesos especiales de protección de medidas de abrigo. En este caso, el PANI provee un subsidio económico para el cuidado, así como la atención de los procesos psicológicos, sociales y de salud de cada niño, niña y adolescente que ingresa al programa que ejecuta la ONG Casa Viva.

Se vinculó la presente investigación con el Trabajo Social, ya que, esta profesión incide en las condiciones materiales de vida de las personas, y al mismo tiempo, se ve permeada por una ideología que influye en el quehacer profesional. Como se refleja con el programa de Acogimiento Familiar que se ejecuta desde la tercerización.

Conviene acotar que, la profesión de Trabajo Social interviene en la atención de las manifestaciones de la cuestión social por medio de la política social, abordando la tercerización por la pertinencia del análisis de aquellos espacios del quehacer profesional donde el Estado deja vacíos y las demandas de la población son atendidas por organizaciones no gubernamentales.

De este modo, se visibiliza la esencia de la tercerización de las políticas sociales estatales dirigidas a la niñez y adolescencia, generando a partir de esta investigación, procesos de análisis de la atención de la cuestión social por parte del Estado costarricense, particularmente en la alianza PANI-ONG en el programa de Acogimiento Familiar en la organización Casa Viva. Por consiguiente, se ahondó en esta temática con el propósito de ampliar el conocimiento científico desde el ámbito académico para generar discusión y un estudio del fenómeno, promoviendo una visión crítica del denominado tercer sector en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

La presente investigación implicó comprender los cambios y la transformación que ha atravesado la política social respecto a la atención de las manifestaciones de la cuestión social del Estado mediante el estudio del proceso de tercerización. En este sentido, se realizó una hipótesis

cuantitativa sobre la atención que brinda la ONG como parte de una caridad hacia la clase trabajadora, sustentada en una ideología religiosa, encubriendo la garantía de los derechos sociales de la PME, bajo el pilar de la solidaridad de las fundaciones sin fines de lucro.

### **III. Planteamiento del problema objeto de investigación.**

El Estado Capitalista ha tomado fuerza y, por ende, el desarrollo neoliberal. En este sentido, se han modificado los sistemas de atención a la cuestión social, respondiendo así, al contexto actual, se analizó si la tercerización ha conllevado al traslado de responsabilidades del Estado hacia la sociedad civil, donde esta, las asume mediante las ONG, que entran a ser parte del proceso tercerizado de los servicios sociales.

En lo que respecta al Estado, toma un papel de cohesión dentro de la sociedad capitalista, ya que controla a las demás esferas, articulando fuerzas mediante lo económico, político e ideológico, convirtiéndose en un Estado con rasgos neoliberales favoreciendo y garantizando los intereses económicos a las clases dominantes, manteniendo las relaciones políticas de clase, regulando a la sociedad y consolidando la acumulación del capital. Aludiendo a Poulantzas (2007) el aparato estatal es una relación social que condensa fuerzas sociales y se estructuran a través de otros aparatos que organizan la dominación capitalista.

Según lo mencionado por el autor, el Estado es un ente regulador entre las clases sociales, el cual, debe atender las necesidades de la población por medio de la política pública y del plan nacional de desarrollo. En otras palabras, es a través de estas agendas gubernamentales, que la intervención hacia las manifestaciones de la cuestión social se prioriza, beneficiando algunos sectores más que a otros.

Al ser un Estado con rasgos neoliberales las políticas que reciben mayor atención son aquellas que permiten el desarrollo y auge del mercado, provocando el deterioro en el área social. Es decir, en la política social quedan espacios de acción que no son abarcados por el aparato estatal, dejando como resultado una intervención de la sociedad civil en la asistencia de las manifestaciones de la cuestión social por medio de organizaciones no gubernamentales y fundaciones sin fines de lucro.

Ahora bien, según lo mencionado por Quesada (2008, p.118) para el Trabajo Social "...es importante generar espacios de análisis, reflexión y discusión..." en torno a los nuevos espacios de acción profesional en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en las organizaciones del denominado tercer sector. En cuanto a esto, se realizó un análisis crítico del Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva, proporcionando un debate acerca del papel profesional en dichos espacios, que apunta a un retroceso a la génesis de la profesión.

En concordancia, las distintas áreas de intervención del Trabajo Social se ven modificadas por la reducción de la política social a nivel estatal, trasladando a la profesión a nuevos espacios de acción dirigidos y ejecutados por la sociedad civil a través de convenios entre lo público-privado. De ahí, surgió el interés por dar respuesta al siguiente problema de investigación:

*¿Cómo se lleva a cabo el proceso de tercerización del Estado y las políticas sociales orientadas a la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia a través del programa de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva?*

Como resultado del planteamiento del problema, emergieron las siguientes interrogantes secundarias, las cuales ahondaron en el tema que se investigó:

- *¿Cómo se atienden las manifestaciones de la cuestión social a través del convenio de Acogimiento Familiar establecido entre el PANI y la ONG Casa Viva?*

- *¿Cuáles son los rasgos ideológicos que caracterizan el accionar de la ONG Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia mediante el programa de Acogimiento Familiar?*

- *¿Cómo se comprende el proceso de tercerización del programa de Acogimiento Familiar a través de la participación de la ONG Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia desde una lectura crítica del Estado Capitalista con rasgos neoliberales?*

#### **IV. Objetivos de la investigación.**

A continuación, se expresan los objetivos que guiaron el presente Trabajo Final de Graduación:

##### **IV.I Objetivo General.**

Analizar el proceso de tercerización del Estado y las políticas sociales orientadas en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia a través del programa de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva.

##### **IV.II Objetivos Específicos.**

- Explicar la atención de las manifestaciones de la cuestión social a través del convenio de Acogimiento Familiar establecido entre el PANI y la ONG Casa Viva.
- Interpretar los rasgos ideológicos que caracterizan el accionar de la organización no gubernamental Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia mediante el programa de Acogimiento Familiar.
- Comprender el proceso de tercerización del programa Acogimiento Familiar y como se expresa por medio de la organización no gubernamental Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia.

## **V. Estado de la Cuestión.**

El presente apartado constituye el resultado de un bagaje a nivel teórico, que sintetiza de manera exhaustiva antecedentes tanto del contexto nacional como internacional vinculados con el tema de investigación: “La Tercerización de las Políticas Sociales de la Niñez y Adolescencia: Un estudio en el programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva”, logrando visibilizar a partir de estos la producción científica referente al tema, planteando qué se ha estudiado, en dónde, con quién y en qué momento. Se establecieron los siguientes descriptores de búsqueda: Tercerización, ONG y Trabajo Social, Políticas de Niñez y Adolescencia, Familia y Acogimiento Familiar.

En primer lugar, es importante señalar qué se entiende como Estado de la Cuestión, Araya (2005) señala que corresponde a un apartado que tiene como objetivo: orientar, clarificar la delimitación y fundamentación del problema de investigación del TFG. Asimismo, trasciende la búsqueda bibliográfica, ya que se debe de analizar lo que se ha planteado, las perspectivas teóricas-ideológicas, las diferencias y semejanzas con el tema de investigación, así como la metodología empleada por las (os) investigadoras.

De ahí que, se realizó una ardua búsqueda bibliográfica en las bases de datos del SIBDI, del sistema de bibliotecas de la Universidad de Costa Rica, repositorios de texto completo de artículos, repositorios de texto completo de tesis de grado y demás instituciones estatales, de la misma forma, en las bases de datos científicos digitales. También, se consultaron las bases de datos digitales de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de localizar Trabajos Finales de Graduación (TFG) relacionados con las categorías de búsqueda.

Para una mejor comprensión de la información además de generar un panorama más amplio acerca del tema a abordar, se organizaron los hallazgos por categorías de análisis, haciendo referencia explícita a estudios de índole nacional como internacional, tomando en consideración un parámetro de publicación de 20 años previos (2000-2019). De modo que los TFG consultados comprenden distintos momentos temporales que enriquecen las bases teóricas de este apartado. A continuación, se exponen los datos encontrados según la clasificación de búsqueda:

### **V.I. Tercerización, ONG y Trabajo Social.**

En el contexto internacional en la categoría de tercerización, se destacó la investigación realizada en la ciudad de Montevideo-Uruguay por Doti en el año 2008, titulada “Las ONGs en la Coyuntura Actual”. En esta tesis, la autora problematiza al tercer sector y ubica a las ONGs

dentro de las transformaciones del Estado y la sociedad civil. Este sector aparece como una expresión reducida, compleja e ideológica entre el Estado, la sociedad y el mercado.

Se toman como categorías al Estado, a la sociedad civil, vinculando ambas, donde las demandas heterogéneas de la sociedad permiten identificar ONG, organizaciones sociales, entre otras. Al mismo tiempo, refiere la política social y la cuestión social, centrando su atención en la focalización y la privatización como premisas del neoliberalismo para reestructurar los programas sociales.

Aportó a la indagación ya que, se puede interpretar al tercer sector como instrumento de la política social para atender la cuestión social, siendo así, una alternativa de ocupación profesional. De esta manera, comprendiendo la dinámica social y las transformaciones del Estado junto a su papel y el de las políticas sociales frente a la cuestión social además de las presentes contradicciones dentro del sistema capitalista, se logró entender el papel histórico que ha tenido la profesión de Trabajo Social.

Se encontró otro TFG, dirigido por González, Nicora, Iriarte, Torrice, Britos, y Caro, en el año 2018, en la localidad de Córdoba, Argentina titulada ¿Familiarización o desfamiliarización? La tercerización del cuidado infantil en la ciudad de Córdoba.

Dicha indagación alude a cómo el Estado delega la atención del cuidado de la PME, en manos del tercer sector, esta investigación se realiza en dos etapas; la primera por medio de una recopilación de datos, y, la segunda, realiza una serie de entrevistas a personas vinculadas al tercer sector que suministran el servicio al Estado.

Los y las investigadoras seleccionaron como categorías al Estado y a la familia, estos como los encargados de la provisión social de la PME, el cuidado como una tarea imprescindible para la reproducción social y por último el cuidado infantil y tercer sector, donde se involucran diversos tipos de organizaciones sin fines de lucro, en el cuidado de la PME en contextos de pobreza.

El aporte de este estudio al proceso investigativo radica en las tres razones que describen los autores en cuanto a que el tercer sector coparticipa en la atención de las políticas sociales, las cuales son: una crisis del modelo de Estado de Bienestar, el achicamiento del Estado como producto del avance neoliberal en la región y las recomendaciones de los organismos internacionales de financiamiento y asistencia técnica, que promovieron la incorporación de la participación de la sociedad civil en la ejecución de las políticas sociales.

### ***V.I.I. A nivel nacional.***

En este subapartado, se expondrán los TFG en orden cronológico que se han realizado a nivel de Costa Rica.

Ahora bien, uno de los TFG que coadyuva, es el realizado por Ruiz en la Universidad de Costa Rica en el 2005, “Marco Institucional de Atención a la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica: El Patronato Nacional de la Infancia en su vínculo técnico y financiero con las ONG. Un asunto de Política Pública”, ejecutada en la sede central de la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, en la cual, establece la relación ONG-PANI.

El estudio, considera a las ONG como aliadas del Estado, es decir, alternativas en el desarrollo social ante la creciente demanda y complejidad de las problemáticas sociales que afectan a las PME, no obstante, clarifica que la relación ONG-PANI se encuentra permeada de relaciones conflictivas y luchas de poder, ello en mayor grado cuando las ONG presentan limitaciones técnicas para brindar una adecuada y pertinente atención respecto al enfoque de derechos y a la protección integral, y por otro lado, la institución del PANI que no logra brindar adecuados procesos para supervisar a tales entidades.

Este, centra su objeto de estudio en la relación del PANI con las ONG que brindan servicios a la PME. Igualmente, su metodología es de tipo cualitativa, ya que, se aplicó un instrumento semi estructurado a las supervisiones de las ONG sujetas de estudio y también, a la Jefatura de la gerencia técnica del PANI. Asimismo, con el propósito de conocer la opinión de las directoras de las ONG seleccionadas se implementó una entrevista semi estructurada y finalmente, se realizó una revisión bibliográfica y documental.

Como categorías, el autor expone el modelo de Estado Costarricense, aludiendo a este, como un sujeto autónomo absoluto y, como objeto, puesto que, es la forma en que legitima el accionar de la clase dominante, de la misma manera, expone al Estado instrumentalizado, donde la clase dominante aprovecha su estructura para mantener privilegios económicos y políticos.

También, relata a la autonomía relativa, la cual, concede entender la relación ONG-PANI como posible construcción del poder desde dos organizaciones. Asimismo, recalca las políticas públicas.

Sus aportes radican en que esta tesis, refleja la legitimidad gubernamental entre la relación existente de ONG-PANI, donde esta última institución tiene un componente político que tergiversa su orientación respecto al enfoque de derechos. De forma que permite evidenciar cómo

se utiliza el discurso político para politizar la niñez y adolescencia e incumplir las promesas de los gobiernos.

El estudio fortalece la premisa de que las ONG son mediadoras de bienestar social, ya que, el Estado no logra solventar ni dar respuestas a las demandas sentidas de la población, en este sentido, a los derechos de la población menor de edad.

Para el año 2009, Hidalgo y Largaespada desarrollan una investigación dirigida para tesis de grado en Licenciatura de Trabajo Social, en la sede central de la Universidad de Costa Rica, nombrada “La Respuesta de las Organizaciones No Gubernamentales a los Derechos y Necesidades de la Niñez y Adolescencia en Condiciones de Exclusión Social en Costa Rica”.

Implementaron como metodología la revisión bibliográfica, asesorías, reuniones, igualmente, entrevistas semi estructuradas a profesionales de Trabajo Social que formaron parte del equipo de trabajo de las ONG´s seleccionadas, también profesionales expertos en temas como Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Organizaciones No Gubernamentales, Representatividad de la Sociedad Civil, Política Social y Política Pública.

Las investigadoras aluden a una tendencia del Estado Costarricense a privatizar los servicios sociales, reduciendo la inversión social, incorporando lineamientos neoliberales en la política pública y social, que atiende los derechos de la niñez y adolescencia.

Señalando que, el quehacer profesional del Trabajo Social está inmerso en la flexibilidad laboral, dentro de las ONG´s en el manejo de algunos programas del Código de la Niñez y la Adolescencia, respondiendo a la política pública que dichas organizaciones brindan como servicios sociales a la sociedad civil.

Este aporte se considera fundamental para la presente investigación, ya que logra contextualizar la participación activa de las ONG´s a través de los mecanismos legítimos que se establecen y regulan a través del Estado no solo para la tenencia de la privatización, sino también para las regulaciones de las políticas públicas.

Las autoras Bermúdez y Umaña (2013) realizan una investigación que tiene como título: “Tercerización de los servicios de la salud en la Caja Costarricense de Seguro Social, en el marco de la contrarreforma del Estado costarricense (1988-2012). Un acercamiento a cuatro proveedores externos: COOPESANA, COOPESAIN, ASEMECO y PAIS”. Esta pertenece a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de licenciatura.

La investigación presenta como sus principales categorías teóricas al Estado, específicamente en sus particularidades dentro del marco de la reconstrucción productiva del

capital, así como la política social y la cuestión social en el neoliberalismo. Presenta las transformaciones en el mundo del trabajo con respecto a los cambios en las formas de contratación y finalmente, expone la tercerización como estrategia de gestión de lo público y privado. Asimismo, estos elementos les permitieron a las autoras comprender el contexto desde una visión de totalidad para llevar a cabo el análisis en el servicio de salud.

En cuanto a la metodología, se desarrolla una investigación que tiene como fundamento el método dialéctico. También, parte de la filosofía marxista y la dialéctica materialista histórica para comprender la realidad y su dinámica, igualmente, las relaciones, tensiones y contradicciones que se construyen en la sociedad.

Al mismo tiempo, se cataloga como un estudio de tipo exploratorio, el cual contribuye al debate y análisis crítico en torno a las transformaciones del mundo del trabajo, así como a la tercerización de servicios. Algunos de los instrumentos que se utilizaron fueron: la revisión documental y las entrevistas de carácter cualitativo.

Como resultado de la investigación se obtuvo que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) no posee un estilo de contratación claro, por lo que hay presencia del subempleo en algunos servicios. No obstante, las autoras indican que con las modificaciones que ha traído el Estado Neoliberal, los servicios sociales se están tercerizando bajo la justificación de que hay un recorte en el gasto público.

En consecuencia, se identifica que esta investigación posee una similitud en la intencionalidad de tercerización que tienen las políticas públicas, sin embargo, no logra proyectar si hay un papel ineficiente por parte del Estado en este sector que estudiaron. Por lo tanto, este planteamiento a nivel general sería novedoso porque se dirige específicamente a esa estructura gubernamental y su alianza con el Tercer Sector.

Por otra parte, en este mismo año (2013) los autores López, Montero, y Umaña, llevan a cabo una investigación con el título de: “La tercerización: instrumentalización de las instituciones de Asistencia Social y del Trabajo Social en el sistema capitalista”. Dicho TFG es del grado de licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

Se señala como objeto de estudio a las manifestaciones de la tercerización en las instituciones de asistencia social; Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Banco Hipotecario de la Vivienda, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y sus implicaciones en las condiciones laborales de los y las profesionales en Trabajo Social. Por tanto, se propone aprehender las

condiciones históricas en las que se desarrolla la tercerización en Costa Rica, enfatizando en las entidades ya mencionadas.

Entre las principales categorías teóricas se destaca el trabajo, este como fundante del ser social, la venta de la fuerza de trabajo y su apropiación como medio para la reproducción del capital, el contrato y la contratación, la instrumentalidad e instrumentalización, el Estado, la Cuestión Social, la Asistencia Social y el Trabajo Social. En efecto, estos componentes son relevantes para los autores, ya que buscan explicar las nuevas formas de contratación y la influencia que ha tenido el Tercer Sector dentro de las instituciones públicas.

Con respecto a la metodología, el estudio utiliza un método dialéctico para comprender adecuadamente el contexto sociohistórico. En cuanto al tipo de estudio se cataloga como exploratorio; en el que se utilizaron instrumentos como la búsqueda bibliográfica y las entrevistas, especialmente a profesionales en Trabajo Social que laboran en las instituciones descritas.

Acerca de las diferencias de la indagación, los autores orientaron este estudio específicamente a comprender cómo el mercado laboral dentro de las instituciones de ayuda social públicas ha incorporado mecanismos de flexibilización, subcontratación y precarización. Por ese motivo, se entiende a la tercerización como un elemento que surge del modelo neoliberal, pero carece de un análisis de las políticas públicas desde esta perspectiva, asimismo, refiere al Estado como un actor ineficiente en materia de la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Otra tesis que permite ampliar el panorama dentro de la investigación, se realiza en la sede central de la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, por Alegría en el 2016 “Las repercusiones de las transformaciones en los regímenes de contrato para la ejecución de servicios sociales tercerizados, en la reproducción del trabajo de profesionales en Trabajo Social”. Esta, profundiza la tercerización como determinante en la reproducción del trabajo enajenado en el capitalismo contemporáneo, lo anterior, partiendo de la experiencia de tercerización que involucra la subcontratación de personas trabajadoras sociales para la implementación del programa del PANI orientado a las PME.

Esta, se centra en el ser social, en las relaciones sociales de producción, realizada desde un método dialéctico de carácter histórico y con un componente político precedente de la lucha de clases, en este sentido, se puede analizar ese conflicto interno de las contradicciones.

Basándose en categorías como el trabajo, donde quienes viven de este puedan adquirir instrumentalidad en el sistema mundo capitalista, para lograr identificar posibilidades de cambio

social, Igualmente, recalca el materialismo histórico desde un criterio de verdad ontológico que quiere superar un sistema orientado a la destrucción del ser humano.

Señala la enajenación, la explotación y aclara que el marxismo tiene muy clara la lucha por la conciencia respecto a estos temas universales para el género humano. De igual modo, menciona la propiedad privada, la fuerza de trabajo, el contrato. La cual, aporta a la presente investigación porque permite la comprensión de las condiciones contextuales que dan una definición en la reproducción de las clases que viven del trabajo en el marco contemporáneo del capitalismo.

Es importante rescatar que, después de este acercamiento a diferentes investigaciones desarrolladas en concordancia al tema del tercer sector y su vinculación con la respuesta del Estado a las demandas expresadas por las diferentes poblaciones, se puede inferir que las políticas públicas responden a una lógica neoliberal que conlleva a implementar de forma paliativa, programas en las políticas sociales que se dirigen a la población menor de edad.

Esta lógica neoliberal del Estado, trae consigo la expansión del tercer sector en la provisión de servicios, creando una articulación entre lo público y lo privado, ya que, el Estado financia a las distintas entidades que gestionan las ONG's y con ello, al manejo de programas de servicios sociales que le corresponden.

Por consiguiente, se produce un desdibujamiento de la responsabilidad social del Estado, contribuyendo al debilitamiento institucional, donde el Estado cumple un papel de proveedor subsidiario en la demanda de cuidado, tiene insuficiencia de controles y hay una ausencia de participación estatal en la organización de los servicios sociales dirigidos a las PME.

Brenes (2018), realiza una investigación dirigida en la Universidad Estatal a Distancia, nombrada "La política social vinculada con familias en el entramado capitalista: la identificación del quehacer estatal costarricense en el PANI, IMAS e INAMU (1990-2014)".

Dicho proyecto tuvo como objetivo analizar las políticas sociales en materia de familias, en un periodo de aceleradas transformaciones para la institucionalidad costarricense y los grupos familiares.

El investigador, destaca que el Estado deposita parcial o totalmente, los servicios sociales en organizaciones no gubernamentales, y, refiere que el PANI tiende a la contratación tercerizada de los profesionales para atender servicios de su competencia.

Esta investigación se asemeja al objeto de estudio propuesto por las investigadoras del presente documento, ya que se puede vincular la tercerización de los servicios que provee la

Organización Casa Viva al PANI, con el programa de Acogimiento Familiar, evidenciando el desdibujamiento del Estado costarricense en la atención de la Política Pública de Niñez y Adolescencia.

## **V.II. Políticas de Niñez y Adolescencia (PNNA)**

En este apartado se colocan los TFG que se han realizado durante los últimos 20 años acerca de la PNNA, se presentan en orden cronológico, así como una breve descripción acerca del objeto de estudio, categorías principales y la metodología utilizada. Luego, se presentará un análisis general considerando los aspectos de relevancia para la presente investigación.

Para el año 2003, se encuentra una TFG del autor Rojas, que coloca como tema: “La red local del cantón central de San José, en el desarrollo de la política de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia: sus características, posibilidades y restricciones”. Esta responde a un grado de licenciatura de la Escuela de Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica.

Ahora bien, el autor plantea como objeto de estudio; las condiciones de la conformación, el funcionamiento, la participación y las acciones de la Red Local que inciden en el desarrollo de una política de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Cantón Central de San José, en el período 2000-2002. Debido a que el problema de investigación va orientado a entender cuáles son esas condiciones a nivel local para con las PME.

También se consideran dentro de las principales categorías teóricas; la Red Local, los actores de la Red Local, la política cantonal, la Reforma del Estado y las Políticas Públicas. Las cuales, guían al autor para obtener una fundamentación teórica en la construcción del análisis del marco de la cotidianidad y plantear resultados válidos de la interacción que existe entre ambos componentes.

Ahora bien, en cuanto a la metodología es una investigación de tipo descriptivo-analítico, se utilizó un método cualitativo. Asimismo, los instrumentos que se utilizaron fueron; recolección de información oral y escrita, revisión y análisis documental, entrevistas semiestructuradas y observación participante. Por otra parte, como sujetos de estudio contempló un total de 18 personas, pertenecientes a distintas entidades que integran la Red Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Cantón Central de San José.

Respecto a las principales diferencias, se enmarcan las siguientes; la investigación realiza un énfasis en la participación del cantón central de San José en el desarrollo de la política de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. En otras palabras, analiza la incidencia que

poseen las redes locales de este lugar con relación a las PME y la garantía de los derechos y la atención integral.

También, la política nacional de niñez y adolescencia que se posee en la actualidad no se había creado para el contexto de este estudio, por lo que solo son tomadas en cuenta las bases preliminares. De forma que no existe un análisis crítico del Estado en su intervención con dicha población.

Se rescata que el estudio en su marco teórico propone algunas categorías de análisis que son importantes para esta investigación, tales como la reforma del Estado y las políticas públicas. De igual forma, realiza un breve estudio sobre los recortes de recursos para la inversión social pública y como este genera un escenario para que la sociedad civil tenga la responsabilidad de atender sus propias demandas sociales. También, coloca que la orientación neoliberal del Estado ha perjudicado los servicios sociales brindados por el sector público.

Posteriormente, los autores Calvo, Campos, Mata, Morera, Naranjo, y Vargas, realizan una investigación en el año 2012 que denominaron: “Un análisis histórico crítico de la política social de cuidado para la niñez en Costa Rica”. La cual corresponde al grado de licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica en la Sede Rodrigo Facio ubicada en San Pedro de Montes de Oca en San José.

Con respecto al objeto de estudio se plantea lo siguiente: “La política social y acciones estatales de cuidado dirigidas a la niñez en el Estado Neoliberal costarricense (1980-2011)”. Visto que los autores proponen realizar un recorrido sociohistórico desde una dimensión de totalidad crítica de los distintos procesos integrales referentes al cuidado de las PME.

Por consiguiente, se colocan como las principales categorías teóricas; al Estado, la Política Social, Trabajo Social, la Cuestión Social, el Cuido, la Niñez y el Desarrollo Integral. Del mismo modo, se contemplan otros conceptos claves afines a este estudio en particular, tales como la concepción de familia, y las generalidades de los modelos de Estado que se han caracterizado en Costa Rica.

Así pues, la metodología consistió en una investigación dirigida que tiene como base el método de Lessca (Ida y Vuelta). Además, se utilizaron herramientas de recolección de datos; la revisión bibliográfica, entrevistas semi estructuradas: informantes claves profesionales, funcionarios y funcionarias de instituciones relacionadas con el tema de cuidado y con expertos/as de otras temáticas vinculadas al objeto.

Este TFG expone que la política social de cuidado para niños y niñas en Costa Rica, se caracteriza por ser aislada y desarticulada, lo que genera la duplicación de funciones en las instituciones que las desarrollan, así como el incremento en la inversión de recursos. También, a lo largo de dicho análisis se percibe que los organismos internacionales han influenciado la génesis y el desarrollo de la política social de cuidado para la niñez en el país.

De igual manera, se da un aumento de la desresponsabilización estatal, pues existe una delegación de funciones del Estado hacia la sociedad civil, principalmente para el período del Estado Neoliberal. Por ende, este estudio realiza un acercamiento al carácter de la tercerización de la política de Niñez y Adolescencia.

Por su parte, para el año 2014, Aguilar, Castillo, Navarro & Oviedo, realizan una TFG que tiene como título: “Fundamento político-ideológico de la política costarricense en materia de trabajo infantil y adolescente”. Este se realiza para obtener un grado de licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica.

La investigación tiene como objeto de estudio el fundamento político-ideológico que subyace en la política pública en materia de trabajo infantil y adolescente, desarrollada en Costa Rica, durante el período de 1998-2012. Debido a que se desea profundizar en los intereses que existen detrás de la normativa jurídica que se ha propuesto en el territorio con relación a la prevención y protección de las PME en el tema laboral.

La metodología empleada corresponde a una investigación que tiene como base un método dialéctico que contempla los distintos contextos y la temporalidad, así como los fundamentos teóricos marxistas para abordar el objeto de estudio desde una perspectiva crítica. Al mismo tiempo se puede clasificar como un estudio cualitativo, el cual se llevó a cabo a través de un proceso investigativo y de análisis, con ayuda de la revisión bibliográfica y entrevistas semiestructuradas.

En cuanto a las principales categorías teóricas se puntualizan las siguientes; Estado y Política Pública, Trabajo Infantil y Adolescente, así como las diversas posturas del Trabajo Infantil y Adolescente. Conviene subrayar que estas categorías en el marco teórico se desglosan en varios subapartados, entre ellos se destacan las políticas de niñez y adolescencia y las normas jurídicas referentes a las PME.

Con respecto a las diferencias encontradas se determina qué; a pesar de estudiar la política pública, en especial la de niñez y adolescencia, la investigación procede a realizar el análisis solamente dirigido al trabajo infantil y adolescente. Por tanto, los argumentos críticos que se

construyen a través del estudio se focalizan a la comprensión desde distintas perspectivas normativas enfatizadas en el trabajo infantil, dejando un análisis superficial del carácter ideológico del Estado y la influencia del neoliberalismo.

Se plantea a las políticas públicas como un elemento que debe ser estudiado desde una perspectiva crítica, debido al carácter político-ideológico que traen impresas. Igualmente, se comprende a la realidad como dialéctica, la cual, debe ser analizada desde una perspectiva totalizadora que permita la comprensión sociohistórica y los intereses que se ocultan en la apariencia.

Conviene subrayar que el paradigma utilizado es el Marxismo, por lo que se coloca al Estado como un espacio contradictorio, ya que debe responder a las demandas sociales, pero está mediada por una política que favorece a los grandes bloques de poder. Con respecto a esta tesis en particular, existe una aproximación a lo que se desea lograr con esta investigación en cuanto a la perspectiva crítica de la política y el Estado neoliberal.

Ahora bien, de las tres TFG expuestas en este apartado, se contempla que la PNNA que se pretende analizar es relativamente reciente, por lo que no hay una gran cantidad de estudios referentes a esta. Empero, se recalca que todos los autores apuestan por un análisis que trasciende el plano cotidiano y que el neoliberalismo viene a impactar fuertemente el accionar del Estado en las PME. Asimismo, es relevante continuar con una visión marxista que permita un amplio análisis que responda al por qué en la actualidad se identifica una tercerización de servicios sociales y una irresponsabilidad por parte del Estado.

### **V.III. Familia y Acogimiento Familiar.**

En este último apartado se analizaron Trabajos Finales de Graduación, así como investigaciones referentes al Acogimiento Familiar, por lo que, se exponen de manera cronológica y, posteriormente, se coloca un cuadro con el objetivo de evidenciar los aportes que se generan a partir de los TFG al tema de la presente investigación.

En principio, Bueno y Pérez en el año 1999, elaboran una investigación llamada, “Acogimiento familiar: estudio de las interacciones ante las visitas familiares”, en España, centrando el planteamiento de objeto de estudio en si los procesos de Acogimiento Familiar, pueden producir algún cambio en la estabilidad emocional de la PME durante las visitas de sus familias de origen, es una investigación de tipo cualitativa, basada en un muestreo de ocho

menores de edad de la provincia de Valencia que se encuentran en familias de acogimiento, con un rango de edad de uno a seis años, utilizando la observación no participante de forma focal, en un espacio de 12 sesiones con una duración de 2 horas cada una.

Los investigadores plantean las variables a considerar de la siguiente forma, como base física: el llanto, sonrisa y llanto frío, por otra parte, aspectos de conducta: tristeza, alegría e indiferencia.

Como resultado de la investigación, durante las visitas supervisadas de los familiares biológicos a los menores de edad que se encuentran bajo la tutela del Acogimiento Familiar se evidencia que existe una:

representación emocional negativa en los niños; cuestión que nos hace inferir que la finalidad de las visitas familiares, el contacto físico entre niños y padres biológicos, no les gratifica en la mayoría de las observaciones, lo que permite acercarnos hacia la verificación de la hipótesis inicial (p.145).

Por lo que se concluye que, la respuesta emocional de los niños y niñas manifiestan que las familias de acogimiento les brindan una buena convivencia y atenciones durante el período que los menores vivan bajo su responsabilidad.

Céspedes en el año 2007 elabora una sistematización que nombra: “Intervención terapéutica constructivista en el proceso de revinculación afectiva en niños (as) sobrevivientes de violencia intrafamiliar que forman parte del programa de hogares de acogimiento familiar, en la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia, Puntarenas”. La cual es referente al sistema de estudios de grado de maestría de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca.

Con respecto a este estudio, la autora coloca como objeto de investigación a las personas menores de edad sobrevivientes de violencia intrafamiliar, que son reubicados, mediante medida de protección, a través de la injerencia del Patronato Nacional de la Infancia (Oficina local de Puntarenas) en Hogares de Acogimiento Familiar.

Como metodología se realizó una sistematización para el grado de Maestría. Esta, toma como referencia el proceso establecido por Oscar Jara (1994), el cual comprende cinco momentos. Al mismo tiempo, se tomaron en cuenta Hogares de Acogimiento Familiar Subvencionados (72 niños (as) en 34 familias acogedoras).

De esta forma, la autora desde una concepción constructivista desarrolla un estudio orientado específicamente al vínculo que poseen los niños víctimas de violencia con las familias

de acogimiento, que en su mayoría son hogares subvencionados. Además, se enfatiza en conocer y analizar la intervención terapéutica constructivista en las PME únicamente. Por lo cual, no existe una perspectiva de los aspectos relacionados con la Política de Niñez y Adolescencia, así como la tercerización de este servicio y el rol del Estado.

También, Ramiro, realiza una investigación en el año 2015 denominada “Acogimiento Residencial y producción de subjetividades: Identidades y trayectorias ciudadanas de los niños y las niñas en protección”, basada en el método biográfico y la aplicación de entrevistas abiertas a profundidad a nuevos adolescentes cobijados con el programa de Acogimiento Familiar en Madrid, se explora tanto el impacto de los valores institucionales como la incidencia de las normas y rutinas residenciales en la producción de sus subjetividades, enfocada en la categoría de ciudadanía, desde el enfoque del construccionismo social de Berger y Luckmann, 1967.

Dicha investigación realizó un análisis empírico de las manifestaciones de “tensiones existentes en los relatos de los niños/as entrevistados en torno a sus identidades y pertenencias y su visión particular sobre el ser ciudadano (p.79)”, la autora señala la condición de acogimiento de la persona menor de edad como una “representación negativa”, pero señala que dentro de imaginario institucional, el acogimiento se ve como una forma de protección, proveyendo al menor de edad un ambiente familiar sin riesgos.

En cuanto a las conclusiones de la investigación se señala que los niño/as comprenden la imagen de un menor institucionalizado, lo que crea tensiones en su relato de su identidad y pertenencia, aunque estos se integren a los contextos familiares asignados. Ligado a una situación de protección, donde el significado del ser adulto y ser ciudadano, se identificaron a: independencia económica, participación social y formación de la familia.

Otra tesis final de grado que sobresale para la presente investigación es la realizada por Urueña en el 2015, denominada “El Acogimiento Familiar en Aragón”. Esta, tiene como objeto de estudio analizar medidas de protección que el ordenamiento jurídico ha implementado para los menores que están privados de la asistencia de quienes ejercían su guarda crianza.

Dentro de sus categorías, se pueden deducir las medidas de protección, el Acogimiento Familiar, la Ley Orgánica de Protección Jurídica al Menor de Edad, en este sentido, se refiere a que los progenitores o encargados de la PME no han cumplido sus deberes de protección que la ley exige hacía el menor, por lo que, analizan si la medida de acogida familiar resulta pertinente para el interés superior del niño.

En dicho TFG se realizó una metodología documental, analizando la normativa legal que se orientó a la desprotección del menor y al Acogimiento Familiar. De la misma manera, se tomaron datos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, recogiendo un cuestionario de las PME que se encuentran bajo protección en Aragón.

Se contempla al Acogimiento Familiar como central para indagar la protección de los menores y valorar qué normativa es aplicable en casos de desprotección. De modo que, se externaron las dificultades o, por el contrario, las oportunidades que tiene un menor al incorporarse en otro ámbito familiar.

La diferencia entre este estudio y la presente investigación, es que, el primero, se enfoca en la normativa y, la segunda, en evidenciar que la desresponsabilización del Estado en un contexto neoliberal está acrecentando las ONG como parte del tercer sector.

Otra investigación pero de tipo evaluativa, “Calidad en los Servicios Sociales de Acogimiento Familiar”, la realiza Ochando y Ortega en el año del 2015, con la proyección de evaluar la calidad en un servicio de Acogimiento Familiar dentro del sector público y las entidades de voluntariado de la Junta de Andalucía, utilizando una herramienta de calidad denominada SERVQUAL ("Modelo de Discrepancias") y el marco del Modelo EFQM(European Foundation for Quality Management), de igual forma, se realiza un estudio exploratorio de la entidad y una autoevaluación de calidad.

Esta indagación, busca establecer procesos de calidad en plazos determinados para minimizar los plazos de separación familiar, promoviendo la protección de la PME por encima de los asuntos presupuestarios, desde una perspectiva de gestión de calidad de servicios especializados que no incurran en duplicidad de gastos por parte de las organizaciones e instituciones encargadas del Acogimiento Familiar.

Como resultado, se obtiene que los participantes consideran que la calidad aporta ventajas para el Acogimiento Familiar que podría facilitarles su trabajo diario, donde se vuelvan procesos más dinámicos, fáciles y seguros, los investigadores señalan imprescindible la homogeneización en los servicios, facilitando el acceso y calidad desde las políticas públicas, lo que conlleva a la sugerencia de crear “estándares de calidad para Servicios Sociales Especializados que dignifiquen la protección social (p.151)”, señalando la creación de instrumentalización en Trabajo Social dirigidos hacia el bienestar y la justicia social de las poblaciones más vulnerables.

Las diferencias ante el presente proyecto investigativo, es que, aunque se centra en el análisis de los programas de Acogimiento Familiar, solo se enfoca en la gestión como calidad de

la implementación de los servicios sociales, dejando de lado como estos se han venido tercerizando cada vez más desde las políticas públicas neoliberales, donde son las ONG's las encargadas de tutelar el bienestar de la PME en situaciones vulnerables a nivel familiar.

Para una mayor ilustración o análisis del contenido las investigadoras realizaron un cuadro comparativo, donde se puede apreciar el tema en que se centra cada investigación, y la falta de vinculación con la tercerización de los servicios implementados por las instituciones encargadas de velar por los principios tutelares de las PME.

**Tabla 1. Investigaciones realizadas en cuanto al tema de Acogimiento Familiar.**

Tema	Categorías	Aportes a la presente investigación
“Hogares de Acogimiento Familiar no subvencionados, Oficina Local del PANI San Carlos”.	Proceso Metodológico del PANI. Ámbito familiar. Percepción de PME en riesgo. Instituciones Públicas y Privadas. Reforma institucional del PANI. Atención Integral Enfoque de Derechos.	No existe un aporte directo, sin embargo, coloca el acogimiento familiar fuera de los hogares subvencionados.
“Intervención terapéutica constructivista en el proceso de revinculación afectiva en niños(as) sobrevivientes de violencia intrafamiliar que forman parte del programa de hogares de acogimiento familiar, en la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia, Puntarenas.”	Violencia en la familia y niñez. Vinculación y pérdida afectiva. Programa Hogares de Acogimiento Familiar a nivel nacional. Hogares de Acogimiento Familiar.	Con respecto a esta sistematización, no se rescatan aportes significativos.
“Intervención terapéutica constructivista en el proceso de revinculación afectiva en niños(as) sobrevivientes de violencia intrafamiliar que forman parte del programa de hogares de acogimiento familiar, en la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia, Puntarenas.”	Violencia en la familia y niñez. Vinculación y pérdida afectiva. Programa Hogares de Acogimiento Familiar a nivel nacional. Hogares de Acogimiento Familiar.	Con respecto a esta sistematización, no se rescatan aportes significativos.
“Acogimiento Residencial y producción de subjetividades: Identidades y trayectorias ciudadanas de los niños y las niñas en protección”	Identidades y pertenencias de la PME en acogimiento familiar	Aporte nulo.
“Calidad en los Servicios Sociales de Acogimiento Familiar”	Gestión de calidad de los servicios sociales.	Aporte nulo.
“Acogimiento familiar: estudio de las interacciones ante las visitas familiares”	Estabilidad emocional de la PME.	No aporta ningún insumo importante para la presente investigación.
El Acogimiento Familiar en Aragón.	Medidas de protección. Acogimiento familiar.	Se contempla al acogimiento familiar como central para indagar la protección de los menores y valorar qué normativa es aplicable en casos de desprotección. Además, externa las dificultades o, por el contrario, las oportunidades que tiene un menor al incorporarse en otro ámbito familiar.

Como se ha demostrado con las investigaciones de este apartado, las categorías de acogida familiar y de familia, contribuyen en gran medida en la investigación que se pretende desarrollar, ya que, se debe indagar más en cuanto al papel y la respuesta del Estado frente a las demandas de la PME en situación de riesgo, y en cómo éste delega su responsabilidad social a la sociedad civil por medio de la tercerización de servicios sociales en los programas de Acogimiento Familiar.

#### **V.IV. Balance del Estado de la Cuestión.**

El presente apartado sintetiza los principales vacíos así como los aportes encontrados en las investigaciones y Trabajos Finales de Graduación, revisados con el propósito de identificar las manifestaciones que acontecen en la implementación de las estrategias del Estado en cuanto a la incorporación de la denominada tercerización en la atención de las políticas sociales, vinculadas con las categorías: Estado y Tercer Sector, ONG y Trabajo Social, Política Nacional de Niñez y Adolescencia y Familia y Acogimiento Familiar, a continuación se exponen los argumentos para el desarrollo del presente estudio:

Ausencia de estudios que vinculen a las políticas de niñez y adolescencia en un contexto de la Organización No Gubernamental Casa Viva, dado que, las investigaciones analizadas enfatizan en las instituciones estatales y otras entidades privadas, por lo que el presente objeto de estudio sería un campo novedoso, porque es el primer TFG que se realiza en esta organización, develando la relación PANI-ONG.

Las investigaciones consultadas realizan un análisis de las funciones desempeñadas por la profesión de Trabajo Social, pero no permiten aportar en la construcción y discusión académica del fenómeno de la tercerización, debido a que carecen de una interpretación de las formas en las que se ha transformado la política social de niñez y adolescencia en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Las investigaciones contempladas, no analizan a las políticas sociales desde una perspectiva que permita comprender la esencia del fenómeno de la tercerización como estrategia de mercado del sistema capitalista.

La mayoría de las investigaciones, coinciden con el posicionamiento de las investigadoras del presente estudio, en cuanto al enfoque sociocrítico de la realidad, ya que poseen una visión crítica ante el accionar del Estado capitalista en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Algunos estudios, logran aportar y evidenciar cómo el sistema neoliberal ha debilitado al aparato estatal en materia de política social, incidiendo en un retroceso a la refilantropización.

Por tanto, la presente investigación, es novedosa debido a que, la propuesta del objeto de estudio realiza un análisis del proceso de tercerización de la política social a partir de los cambios en la atención del Estado hacia la niñez y la adolescencia por medio del programa Acogimiento Familiar del PANI desde la ONG Casa Viva. Ello, para entender las contradicciones que se presentan en las políticas, en sentido de, mediar entre las necesidades de la reproducción del capital y las de la reproducción de la fuerza, cuestionando a favor de quienes les funciona y mercantilización de los servicios sociales.

## **VI. Marco Referencial.**

El presente apartado se constituye en una contextualización de la normativa jurídica dentro del marco nacional e internacional, respecto a leyes, tratados, convenios, convenciones y manuales para la conformación y directriz ejecutora de las organizaciones no gubernamentales, así como el amparo jurídico en cuanto al abordaje de la PME, posteriormente, se procede con una visualización de la política social a nivel estatal y, a su vez, como no estatal, finalmente, se describe el convenio establecido entre el PANI y la ONG Casa Viva.

Lo anterior, con la finalidad de componer una descripción en los niveles macro, meso y micro de la realidad jurídica respecto a la tercerización de la política social, enfocada en la prestación de servicios sociales a la PME y en el programa de Acogimiento Familiar implementado por Casa Viva.

### **VI.I. Contextualización: surgimiento y devenir de las organizaciones no gubernamentales.**

Las organizaciones no gubernamentales conocidas como ONG, están vinculadas al área social, como alternativas del Estado en su afiliación con el denominado tercer sector, asumiendo un papel de promotores sociales sin fines de lucro.

En cuanto al surgimiento de este tipo de organizaciones, se hará alusión a la investigación realizada por Pinzón (2005), quien refiere que para el año 1.787 se establece una sociedad en pro de la abolición de la esclavitud, denominada Anti-Slavery Internacional, con el fin de proteger los

derechos humanos, por ende, dicho autor categoriza a esta sociedad como el primer paso de las ONG.

De la misma manera, Peter J. Spiro (1995), alude que en la modernidad la sociedad anti-esclavista británica y extranjera en el año 1.838, expresó los primeros rasgos de la organización civil, por lo que, se puede decir que, en aquella época, las ONG debido al contexto, trazan como objetivo los principios de igualdad de la población.

En el año 1.859, según Rojas (2018) en el pueblo de Solferino, Italia, se produce una batalla frente al ejército austriaco, producto de dicho enfrentamiento se contabilizan miles de muertos, heridos, capturados o desaparecidos, por esa razón, la población se organiza para dar atención médica a los afectados, dando origen a lo que hoy se conoce como Cruz Roja. Al respecto, Pinzón (2005) señala que, aunque la Cruz Roja posee atribuciones en el servicio público, es un alusivo importante en cuanto a la conformación de los organismos no gubernamentales, esto, por su configuración organizativa.

Más tarde, para el año 1.865 en Londres, se conforma el Ejército de Salvación, expandiéndose a los Estados Unidos en el año 1.879, bajo una doctrina religiosa, basada en un cambio de los sujetos catalogados como ladrones, prostitutas, con enfermedades alcohólicas o adictos al juego.

En vista de lo anterior, Theunis (1992), propone una clasificación según el origen de los organismos no gubernamentales en "...Religiosas, aquellas creadas por iglesias e instituciones religiosas; Políticas-sindicales, las que están vinculadas con los partidos políticos y sindicatos; Solidarias, aquellas que emergen en los movimientos y comités de solidaridad".

A causa de esta clasificación, es sustancial destacar que, gran cantidad de estas entidades, surgen con carácter filantrópico, con ideologías basadas en la moral y el buen ciudadano, mediante actividades o subsidios monetarios que buscan una transformación social.

Retomando a Pinzón (2005), se puede señalar que, a partir del año 1.914 con la primera guerra mundial, el papel de los organismos no gubernamentales se consolida e incrementa, propiciando la aparición de nuevos actores sociales que se establecen como fin; el amparo y defensa de las afectados por las disputas.

Por lo tanto, se conforma el Servicio Civil Internacional, con el objetivo de promover una convivencia pacífica en la sociedad y la reconstrucción de las áreas destrozadas por los enfrentamientos, dicha corporación, se consolida después de la segunda guerra mundial (1934-1945), en vista de la aparición de Save the Children, siendo una organización que se encuentra

vigente en la actualidad, y de gran reconocimiento internacional, fomenta la asistencia y protección de la PME que fueron afectados por dicha guerra.

Consecuentemente, para el año 1942, surge Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM), con la intención de disminuir la hambruna en Grecia, puesto que, ya se contabilizaban más de dos mil personas en Atenas y el Pireo, las cuales no contaban con los comestibles básicos de subsistencia.

También, en esta misma línea como ayuda a las víctimas y sobrevivientes de la guerra, proliferan las organizaciones no gubernamentales para la atención de dicha población, como lo expresa Pinzón (2005), se crea la CARE, extendiéndose al territorio estadounidense con 22 organizaciones, luego cambió su nombre a Cooperativa para la Asistencia al Auxilio en Cualquier Lugar del Mundo y para el año 1945, aparece la ONG Christian Aid y World Vision en 1950, ambas como respuesta de asistencia a los sobrevivientes del conflicto.

Dicho autor, recalca que para el año 1960 las ONG sufren una reestructuración que amplía sus estrategias, acciones y motivaciones, lo que conlleva al surgimiento de Amnistía Internacional en 1961, enfocada en la defensa de los derechos humanos, por otro lado, el Fondo Mundial de la Vida Salvaje (WWF) con una visión de protección del medio ambiente; diez años después aparece este WWF, y otras organizaciones como Human Rights Watch, Greenpeace y Médicos sin Fronteras, con trascendencia mundial, donde además del medio ambiente, luchan por los derechos humanos, y auxilio a víctimas de conflictos bélicos y catástrofes naturales.

Mientras que, para el siglo XXI, menciona que la preocupación por el manejo de los recursos naturales y su impacto al medio ambiente, catapultó de forma exponencial la conformación de organizaciones no gubernamentales, los años noventa son el inicio de una proliferación de organizaciones, producto de la nueva agenda internacional ideológica del neoliberalismo y las teorías del liberalismo democrático.

Por su parte, Forni, P y Leite, L (2006), consideran que, a finales de los ochenta y los noventa, se incorpora una nueva función en el Estado como teoría neoinstitucional, por medio de la cual, proporciona herramientas a las organizaciones no gubernamentales, donde el manejo a nivel mundial son los mismos, sin ser relevante las diferencias contextuales de los diversos países, empero, compartiendo un rasgo común en el sector social.

En tanto, es a partir de las políticas neoliberales que el Estado opta por darle a la sociedad civil la responsabilidad de que, mediante una organización colectiva sin fines de lucro, resuelvan sus problemas y necesidades, como respuesta a la reproducción ampliada del capital.

De este modo, Revilla (2002, p.10-11), refiere que la acción de las organizaciones no gubernamentales, son “la representación de nuevos intereses y demandas en la esfera política; desde este planteamiento se subrayaría su importancia como elementos claves para la definición de la agenda para la gestión de esos ámbitos de actuación pública”.

Ahora bien, a nivel Centroamericano, González (1995, p.43), expresa que, según información proporcionada por la Fundación Arias, en el año 1.992, se contabilizan 458 ONG debidamente registradas, argumentando una “cifra importante si se toma en cuenta la evolución que han experimentado estas organizaciones en un plazo relativamente corto y que evidencia la gran necesidad de ayuda que demandan países pobres como los del área”.

Dicho autor realiza una distribución de organizaciones sin fines de lucro del área en forma porcentual según cada país y términos absolutos: con un 24% Guatemala contando con 110 organizaciones en su territorio, Costa Rica 22% con 102, Honduras 22% lo que equivale a 66, El Salvador 10% representando 45 y Panamá un 8% para un total de 36, estableciendo como campo de acción las siguientes categorías: asistencia social, capacitación, solidaridad, desarrollo, salud, educación, deporte, cultura, medio ambiente, familia, mujer, niñez, investigación, producción, tecnificación y derechos humanos.

En cuanto al plano nacional, González (1995), recalca que, en estas 102 organizaciones, se establecen los campos de apoyo en seis grupos, por ende, la distribución se concibe de la siguiente manera; en desarrollo económico 41 organizaciones, educación 40, asistencia social 39, investigación 34, salud 28 y medio ambiente 17, también se agrupan según la fuente de financiación, para lo cual, se expresa mediante el cuadro N° 2.

**Tabla 2. Agrupación de las ONG, según fuente de financiación y apoyo que brindan.**

Fuente de financiación	Apoyo que brindan
Empresas Privadas.	Monetario.
Organismos Multilaterales.	Consultoría y Asesoría.
Organizaciones no Gubernamentales.	Asistencia Técnica.
Entidades Gubernamentales.	Instalaciones Ayuda en Especie.
Venta de Servicios.	Coordinación Becas.
Donaciones Particulares.	
Patrocinadores.	

Es menester señalar que, en la actualidad no se identifica por parte de las investigadoras algún registro que evidencie el número exacto de las organizaciones no gubernamentales existentes en el país. De forma empírica se intuye un aumento significativo en los últimos años de dichas entidades, dado que, en la página oficial del PANI, en la sección de noticias del día 23 de agosto del 2015, se enuncia que la institución trabaja con 148 ONG, lo que pone en evidencia el incremento potencial de estas en Costa Rica (PANI, 2015).

## **VI.II. Organizaciones no gubernamentales, normativa jurídica aplicable en Costa Rica y tratados internacionales.**

Este acápite, describe en primera instancia, la normativa internacional, posteriormente el marco nacional, con la finalidad de dar un panorama amplio de índole estructural del contexto a nivel macro, y cómo repercute a nivel meso y micro.

### ***VI.III.I. Normativa de la ONG a nivel internacional.***

Para el abordaje de este apartado, se tomó en cuenta el derecho internacional, decretos, convenios y pactos, referentes a organizaciones no gubernamentales y asociaciones y/o fundaciones en orden cronológico, que se encuentran ratificadas por Costa Rica.

Primero, se alude a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecida el 10 de diciembre de 1.948, con respecto al artículo 20, se destaca el derecho que posee toda persona a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, indicando que ninguna persona puede ser obligada a pertenecer a una asociación.

Posteriormente, para el 16 de diciembre del año 1.966, surge el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, expresando en su artículo 22, que toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras.

Por último, lo establecido por el Convenio de Roma para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades fundamentales, firmado el 04 de noviembre de 1.950, postula en su artículo 11, el derecho a la libre asociación para las personas.

Cabe señalar que, la regulación a nivel internacional en cuanto a las organizaciones no gubernamentales es escasa, ya que solo se cuenta con una declaración, un pacto y un convenio.

### ***VI.II.II Normativa de la ONG a nivel nacional.***

En cuanto a la normativa jurídica costarricense que guarda relación con las organizaciones no gubernamentales, se describen a continuación las identificadas por las investigadoras como las más relevantes.

Como primer sustento jurídico, se ubica a la Constitución Política de Costa Rica 1.949, manifestado en los artículos 25 y 26, la libertad de asociación y el derecho de reunión con fines pacíficos.

Luego, para el año 1.973, se firma la Ley de Fundaciones N°5338, indicando en el artículo 1, el reconocimiento de la personalidad jurídica a aquellas fundaciones que operan como entes privados, de utilidad pública y sin fines de lucro, señalando como objetivo; realizar o colaborar en actividades educativas, benéficas, artísticas o literarias, científicas y en general todas que signifiquen bienestar social.

En el artículo 2, señala que el fundador puede ser una persona física o jurídica, nacional o extranjera y, en el artículo 18, externa que la Contraloría General de la República posee la facultad de auditoraje a estas corporaciones que reciban presupuesto público, con el fin de controlar gastos y transparencia.

Por otra parte, se encuentra la Ley de Asociaciones N°218, firmada el 08 de agosto de 1.939, destacando en el artículo 1, la libertad de asociación, para todas aquellas organizaciones para fines científicos, artísticos, deportivos, y demás, que no tengan como fin principal el lucro o la ganancia.

Es importante señalar que, la Ley de Asociaciones N°218, ha sufrido varias modificaciones a lo largo de los años, colocando para el 30 de abril de 1.998, la última reforma, formulando el Reglamento a la Ley de Asociaciones N°218, con el fin de regular la Ley de Asociaciones, tales como:

- ✓ El funcionamiento y la correspondiente inscripción de las asociaciones.
- ✓ El funcionamiento y la correspondiente inscripción de las filiales con personería jurídica distinta de la asociación principal, cuando el estatuto de ésta se lo permita.

Es importante recalcar que, a nivel nacional, las organizaciones no gubernamentales, se rigen bajo el derecho constitucional, de libre asociación, dado que, dichas leyes son las que dictaminan la regulación de las organizaciones sin fines de lucro.

### **VI.III. Marco normativo en el abordaje de la población menor de edad a nivel internacional y nacional.**

#### ***VI.III.I Normativa internacional.***

En el siguiente apartado, se expondrán los convenios y convenciones internacionales ratificadas por Costa Rica que tienen injerencia y velan por el cumplimiento y la protección de los derechos de las PME, posicionándose desde una perspectiva que permita ver a estas como sujetas y sujetos de derechos, en donde se respete su principio de interés superior, lo anterior según Rodríguez (2016). Posteriormente, se abordarán las leyes, códigos y reglamentos a nivel nacional.

- ***Declaración Universal de los Derechos Humanos:***

Esta declaración fue promulgada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1.948, considerando que los derechos son iguales e inalienables a todas las personas por igual. Es sustancial recalcar que esta declaración busca que por medio de sus 30 artículos se garanticen los derechos humanos, de forma universal, con carácter inherente e irrenunciable, asegurando de esta manera, una autonomía plena tanto para hombres como para mujeres.

Se puede evidenciar en su artículo 25, inciso 2, que toda PME tiene derecho a ser asistida, cuidada y con igual protección social.

- ***Declaración de los Derechos del Niño (1959):***

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1.959, se toman en consideración todos los derechos y deberes de las PME. Lo anterior, se puede constatar en su segundo principio, que constituye el derecho a la protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño y de la niña.

- ***Convención sobre los Derechos del Niño (1989):***

Esta convención fue adoptada y ratificada por la Asamblea General en Costa Rica en el mes de noviembre del año 1.989 y entra en vigor en el año 1.990; en ese sentido, representa los Derechos Humanos de las PME y debido a su carácter perceptivo, ha concedido una transformación en cuanto a la condición jurídica y psicosocial de NNA, tanto nacional como internacionalmente, ya que, según refiere, la infancia tiene derecho a cuidados, asistencias especiales y deben recibir protección para poder desenvolverse de manera íntegra en sociedad.

- ***Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:***

Fue aprobado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1.966. En su artículo 23 establece que; la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Así pues, deja instaurado la especial protección hacia los infantes, por parte de la familia, de la sociedad y del Estado.

- ***Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José):***

Esta Convención fue promulgada en los Derechos Humanos de la OEA. Dentro de su artículo 19 declara que; todo niño tiene derecho a las medidas de protección que por su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

Por lo que, se puede inferir que esta Convención coloca su énfasis en la igualdad para todas las PME, en la familia y la integridad personal de NNA.

- ***Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH):***

De acuerdo con Castilla (s.f.) la CIDH es una institución judicial autónoma de la OEA y su objetivo principal es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados relacionados.

Asimismo, su funcionamiento es regulado por el Estatuto de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos establecido en octubre del año 1.979.

- ***Protocolo Facultativo a la Convención Americana en materia de derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador”:***

Tanto en su artículo 15 como en el 16, especifican el derecho de las PME a tener una familia, igualmente, el derecho que su condición de menor requiere por parte del Estado y de la sociedad.

En efecto, se puede evidenciar que desde el año 1.948 hasta la actualidad, en Costa Rica se han ratificado una serie de convenios, convenciones y declaraciones a nivel internacional, con el propósito de velar por el cumplimiento y la protección de los derechos de la PME. Es de suma relevancia, hacer mención que, dentro de esta normativa, también refiere a los deberes de estos menores, así como, las determinaciones de la autoridad paternal y maternal en materia de niñez y adolescencia.

### ***VI.III.II Normativa a nivel Nacional.***

A continuación, se contextualiza el fundamento político jurídico en materia de derechos de la niñez y adolescencia en el plano nacional.

- ***Constitución Política (1949):***

En su artículo 51, alude a la protección a la familia. Del mismo modo, en el artículo 55, hace referencia a una protección especial a la madre y al niño, donde se establece al PANI como ente rector de la población menor de edad.

- ***Código de Familia (05 de febrero de 1974):***

En su artículo 5 menciona la protección específica a la PME, entablando como principio fundamental, el interés de esta, donde se señala que “La protección especial de las madres y de los menores de edad estará a cargo del Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado”.

Para este, se propuso un nuevo Código Procesal de Familia, el cual empezará a regir como normativa a partir del 1 de octubre del 2022.

- ***Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (N.º 7648):***

Surge el 9 de diciembre de 1.996, y significó el replanteamiento de la entidad como institución estatal rectora en la atención, protección, promoción y restauración de los intereses y derechos de la niñez y adolescencia. Del mismo modo, se incorporaron modelos de atención integrales y personalizados, y se impulsaron estrategias para que las comunidades desarrollarán esquemas para la solución de problemas que afectan a la PME, lo anterior según el PANI (2016).

El artículo 4 expresa que, entre las atribuciones del PANI, este debe, “Brindar supervisión y asesoramiento en materia de niñez, adolescencia y familia, tanto a organizaciones públicas y privadas como a la sociedad civil que los requieran”.

Se puede aludir al artículo 5 que hace referencia al interés superior del menor, recalando que, cualquier acción pública o privada que concierna a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, garantizado el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal.

- ***Derecho a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante (Ley N.º 8654):***

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y disciplina de su madre, su padre o los responsables de la guarda y crianza, así como de los encargados y el personal de los centros educativos, de salud, de cuidado, penales juveniles o de

cualquier otra índole, sin que, en modo alguno, se autorice a estos el uso del castigo corporal ni el trato humillante.

El PANI coordinará, con las distintas instancias del Sistema Nacional de Protección Integral y las organizaciones no gubernamentales, la promoción y ejecución de políticas públicas que incluyan programas y proyectos formativos para el ejercicio de una autoridad parental respetuosa de la integridad física y la dignidad de las PME.

- ***Código de la Niñez y Adolescencia (N.º 7739):***

Se estableció el 06 de febrero de 1.998. Respecto a este código, es importante recalcar que, en conjunto con el Código de Familia, velan por el interés superior de NNA. Por medio del cual, se les garantiza a las familias la protección del Estado, la igualdad de derechos y deberes de los progenitores con sus hijos, y se establece al PANI como ente que velara por la protección especial de madres y NNA, en colaboración con diferentes instituciones públicas.

- ***Ley de Paternidad Responsable (Nº. 8101):***

Señala la debida inscripción de los hijos e hijas nacidos fuera del matrimonio, además de la fijación de pensiones alimenticias por parte de progenitores hacia las PME. Logrando con esto un involucramiento activo de los padres, tanto en la provisión económica, como la crianza y cotidianidad de los NNA.

- ***Manual de normas y procedimientos para la verificación y control técnico-financiero de las ONG de estadía transitoria y diurnas con convenio de cooperación vigente con el PANI:***

En el capítulo II, titulado Del control y verificación técnica de los programas, en el artículo 12 plantea que “Todo programa de atención de niños, niñas y adolescentes a cargo de

Organizaciones No Gubernamentales de estadía transitoria y/o diurna debe cumplir con los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico aplicable y contar con la subsecuente autorización de funcionamiento del Centro de Atención Integral y/o de la respectiva institución rectora, de conformidad con el programa de que se trate”.

Asimismo, en el artículo 13, alude a que “Todo programa de atención de niños, niñas y adolescentes a cargo de Organizaciones No Gubernamentales de estadía transitoria y/o diurna debe responder a un Plan Anual de Trabajo, debidamente revisado y avalado por la Secretaría Técnica de Protección del Patronato Nacional de la Infancia”.

Consecuentemente, el artículo 14, menciona que “Todas las Organizaciones No Gubernamentales de estadía transitoria y/o diurna aceptan los lineamientos técnicos que formule el PANI, aportando a su vez los propios criterios, experiencia y conocimiento, con el fin de garantizar el interés superior de las personas menores de edad atendidas en la alternativa de protección de que se trate”.

Para terminar, su artículo 15 alude que “La Organización No Gubernamental debe garantizar que todo niño, niña o adolescente bajo su protección, cuente con un expediente individual, conforme lo establece la Auditoría de Calidad para las alternativas de protección de estadía transitoria, actualizado cada seis meses”.

Se puede deducir como los tratados internacionales, así como, las leyes y códigos a nivel nacional, velan por el interés superior de las PME. De este modo, se puede evidenciar que las ONG contribuyen al cumplimiento de los derechos de los infantes atendiendo sus demandas y necesidades.

#### **VI.IV. Programas y proyectos que ofrece el PANI para la atención de la niñez y adolescencia.**

Como lo menciona la página oficial del PANI, la entidad desarrolla actividades dirigidas a la Protección Integral de las PME en situaciones de riesgo de sus derechos, mediante acciones de promoción y prevención dentro de las diferentes comunidades del país, donde desenvuelven talleres, campañas, charlas, capacitaciones, entre otras.

Es preciso destacar que, a nivel estratégico institucional, el PANI en favor de sus compromisos, cuenta con programas y proyectos que ayudan a tener intervenciones eficientes en

cuanto al bienestar de las poblaciones con las cuales trabaja. Inicialmente se pueden mencionar programas como:

- ***Academia de crianza:***

Este programa es sistematizado, desarrollado y orientado a la promoción de los derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y personas adolescentes en el ámbito familiar, por lo que se trabajan temas en torno a la crianza con ternura, una vida libre del castigo físico y el trato humillante. Su finalidad es responder a las necesidades sentidas por las familias y al mandato legal establecido desde la Constitución Política, que establece obligatoriedad de apoyarlas en los procesos de crianza.

- ***Unidades móviles:***

De acuerdo con el sitio web oficial del PANI (s,f) estas unidades son conformadas por equipos de profesionales especializados en diferentes áreas, que se presentan en comunidades distantes y de mayor vulnerabilidad, para brindar servicios orientados a fortalecer a las familias en su rol protector y de defensa de sus derechos, además de brindar orientación y asesoramiento mediante proyectos de promoción y prevención, facilitando herramientas y conocimientos que permitan la reducción y prevención de situaciones de violencia en niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- ***Centros de intervención temprana (CIT):***

Estos, son una herramienta mediante la cual, el centro se compromete a crear un ambiente que le ofrezca al niño, niña o adolescente, valores, además de la posibilidad de desarrollar su creatividad y su potencial, por medio de actividades que llamen su atención, que les permita crecer en un ambiente de armonía, confianza y seguridad (PANI, s,f).

- ***Hogares Solidarios:***

En 1979 se crearon los Hogares Sustitutos, actualmente llamados Hogares Solidarios (PANI, 2008). Son alternativas de protección que depositan en una familia la guarda y crianza de manera administrativa o judicial de una persona menor de edad o un grupo de hermanos o hermanas, que necesitan de un cuidado provisional que les contribuya en su desarrollo y en la garantía de sus derechos.

Estos, a partir del 2018 de acuerdo con PANI, los hogares solidarios cambian su nombre para convertirse en Acogimiento Familiar, manteniendo la lógica anterior, donde los llamados subvencionados, los cuales reciben un subsidio por parte de la institución, siendo justificado por medio de un estudio socioeconómico realizado por el profesional de Trabajo Social, efectuando previo a la ubicación del niño, niña o adolescente en la familia solidaria.

Por otra parte, los no subvencionados, corresponden al núcleo familiar o comunal que, se hacen cargo con recursos propios los gastos de las PME que se encuentran bajo el cuidado provisional.

## **VI.V. Política social estatal y no estatal dirigidas a la atención de la población menor de edad.**

### ***Plan Nacional de Desarrollo y su relación con las Políticas en Niñez y Adolescencia.***

En cuanto a la Política Pública de Niñez y Adolescencia 2009-2021, se encontraron los planteamientos del PND y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), que se encuentra ubicado en el área de Seguridad Humana y se proyecta como objetivo “idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que fortalezcan el desarrollo y la construcción y preservación de los entornos protectores” (p.202).

Respecto al sector, se localiza en el de Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, donde se pretende la creación de programas articulados para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, personas migrantes, jóvenes, adultas y adultas mayores, afrodescendientes, refugiadas, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población LGTBIQ, por lo tanto, el sector se considera amplio en cuanto a la diversidad poblacional.

Es menester señalar que, durante el proceso de indagación, no se contextualizan otras políticas públicas que se enfoquen en salvaguardar la integración social, cultural o situaciones de vulnerabilidad de las PME, sino que se dirigen más a proyectos de infraestructura, además se

cuenta con un solo programa para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia del país, con vigencias hasta el 2022.

En vista de lo anterior, se puede constatar que, la política estatal es inexistente, ya que no favorece a la PME, siendo que esta, se ha visto desatendida porque el Estado se ha desresponsabilizado por dar más atención y prioridad al crecimiento económico del país.

En concordancia, se alude a Esquivel (2013) quien plantea que los gobiernos y organismos financieros internacionales, han venido erosionando el tejido social y el debilitamiento en la institucionalidad societal, donde la política pública es de carácter menos agresivo en la cotidianidad de los sectores populares, provocando un abordaje de las ONG con mayor repunte en los últimos años.

### ***Política social no estatal que atiende a la población menor de edad.***

En primera instancia, la política social ha sufrido distintas modificaciones, debido al ajuste del contexto neoliberal, las cuales han evolucionado a la atención de las manifestaciones de la cuestión social a través del denominado tercer sector. En relación con dichas variaciones, las instituciones públicas realizan alianzas estratégicas con ONG o fundaciones sin fines de lucro para llevar a cabo lo establecido en las políticas nacionales y el PND.

De ahí que, en tema de niñez y adolescencia la institución pública por excelencia es el PANI, que atiende a toda la población de este sector a nivel nacional. No obstante, la Agenda Nacional (2009-2021) le facilita a la entidad establecer alianzas con distintas organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la calidad en el servicio y tener una mayor eficiencia.

Es así como el Código de la Niñez y la Adolescencia (1997), la Política Pública en Niñez y Adolescencia (2009-2021), la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia (2015- 2021), favorece la participación social e interinstitucional como uno de sus principios fundamentales para su cumplimiento, a partir de la coordinación y articulación de programas y proyectos con otros sectores relevantes de nuestra sociedad dando un salto definitivo hacia la conformación de entornos protectores de la niñez y adolescencia, en la acción conjunta con actores del Estado y la sociedad civil (PANI, 2020).

En cuanto a las alianzas con ONG o fundaciones sin fines de lucro dirigidas hacia la atención de las PME, se han convertido en uno de los objetivos clave para el PANI, por las

directrices políticas, así como al recorte presupuestario que recibe la entidad. A causa de la creciente demanda institucional, el número de enlaces con el tercer sector ha aumentado exponencialmente.

Concretamente para el 2015, el PANI registra un total de 148 ONG y fundaciones que poseen un convenio directo e indirecto con la institución, los cuales en su mayoría se han convertido en alternativas de cuidado relevantes para la entidad. Asimismo, los convenios establecidos en su mayoría incluyen un financiamiento económico y de recursos por parte de la institución pública, donde el monto va a depender de las especificaciones de cada centro y su modalidad.

Conviene subrayar que, con el paso de los años el convenio de cooperación y transferencia de recursos entre el PANI y las ONG han sufrido cambios, debido al incremento de los enlaces con el denominado tercer sector y al recorte del gasto público. Al mismo tiempo, la versión más reciente del acuerdo aconteció el 27 de mayo del 2019, donde se establecen las pautas a seguir tanto del PANI como de las organizaciones. A continuación, se expone un fragmento del convenio:

Serán obligaciones del PANI en el marco del presente convenio, las siguientes:

a) Girar a LA O.N.G. trimestralmente los recursos económicos establecidos en la cláusula quinta del presente convenio.

b) Realizar la supervisión técnica del programa de LA O.N.G., así como la verificación del efectivo cumplimiento de los objetivos y metas del modelo de atención que ejecuta. Tal supervisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Permisos de Funcionamiento y Supervisión de Programas Públicos y Privados vinculados a la Atención de PME e instrumentos y Guías de Supervisión vigentes.

c) Serán obligaciones de LA O.N.G. las establecidas en el artículo 7 del Reglamento de transferencias de recursos a organizaciones no gubernamentales (O.N.G.S.) para la atención de PME, de acuerdo con la modalidad que se brinde (PANI, 2019).

Con respecto a las obligaciones del PANI y de las ONG en el convenio de cooperación y transferencia de recursos, se observa una exigencia a la institución gubernamental, ya que hay una mayor apertura hacia el denominado tercer sector. Igualmente, algunas entidades poseen necesidades específicas, ya que contemplan un modelo diferenciado, generando una mayor demanda de recursos.

Dicho de otra manera, las alternativas de cuidado que son atendidas por organizaciones no gubernamentales tienen diferentes orientaciones y modalidades, provocando un recurso económico diferenciado. Por tanto, la institución establece un convenio distinto, el PANI (2019) en la sesión ordinaria 039 señala que hay un total de 74 ONG que reciben transferencias económicas especiales, en el cual se invierte 248.197.002 colones.

Ahora bien, entre las ONG que reciben dicho beneficio, se encuentra Casa Viva en la posición # 74, recibiendo 4.945.065 colones anuales, para su funcionamiento, es importante recalcar que esta posición está determinada por el monto designado a la institución. De modo que, la organización posee un financiamiento importante de parte del Estado, sin embargo, debe buscar el apoyo económico por medio de relaciones con empresas privadas o diversas actividades en la sociedad civil.

Por otra parte, al realizar una búsqueda en la cantidad de organizaciones no gubernamentales que poseen convenio con el PANI, no hay claridad del número exacto. De ahí que, se presentarán algunas ONG que son alternativas de cuidado de las PME en Costa Rica según documentación suministrada por la oficina local del PANI de Alajuela (2022).

**Tabla 3. ONG con convenio con el Patronato Nacional de la Infancia 2022**

ONG con convenio con el Patronato Nacional de la Infancia 2022	
Instituto Desarrollo Integral Otto Silesky (Hogar San Agustín).	Asoc. de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Programa Centro Juvenil Luis Amigó
Aldea Infantil SOS Limón	Asoc. Excelencia Familiar
Asoc. para la Promoción y Desarrollo de la Educación del Instituto Otto Silesky, ASOSPE, Programa: Sembrando Esperanzas	Asoc. Hogar Montiel
Asoc. Albergue Infantil Brotes de Olivo	Asoc. Hogar Infantil Blanca Flor
Asoc. de Niñas Hogar Montiel Programa Divina Providencia	Asoc. Hogar Infantil de Curridabat
Asoc. Albergue Infantil Transitorio de Desamparados Hogar Sol	Asoc. Hogar Infantil de María
Asoc. de Bienestar Social del Centro Evangelístico (Hogar Cuna)	Asoc. Casa Viva Costa Rica Niñez y Adolescencia en Familia

Asoc. Aldeas SOS Programa Aldea Santa Ana	Asoc. Obras del Espíritu Santo Primer Albergue de la Alegría
Asoc. Restauración de la Niñez en Abandono y Programa RENACER	Asoc. Hogar Infantil de Pavas
Asoc. Roblealto Pro Bienestar del Niño Hogar Bíblico	Asoc. Apostólica Católica Manos Abiertas Programa Hogar Santa María
Asociación Hogar Infantil de Turrialba	Asociación Mariano Juvenil
Asociación Al Niño con Cariño	Asociación Hogar Siembra
Asociación Aldea SOS de Niños de Costa Rica. Aldea Infantil SOS Tres Ríos	Asociación Hogar Fe Viva
Asociación Pueblito de Costa Rica. Programa Pueblito SUPERNOVA	Asociación Hogar Cristiano de Puntarenas
Asociación Aldea SOS de Niños de Costa Rica. Casa SOS JOVEN, TRES RÍOS	Asociación Hogar de Vida para la Niñez
Asociación Amigos de los Niños de la Fortuna de San Carlos Hogarcito San Juan Bosco	Asociación Iglesia Evangélica Metodista
Asociación de Protección a la Niñez de Palmares Hogarcito Evelio Arias	Asociación Genesis TAG Programa comunidad Adolescentes Mujeres (CAM) Génesis
Asociación Católica La Posada de Belén Madre Teresa de Calcuta	Asociación Reacción en Cadena por Nuestra Niñez, Programa Casa Luz
Asociación Centro de Prácticas Restaurativas Surgir	Asociación Residencia de Vida para la Niñez, Programa Casa Timoteo
Asociación Génesis TAG Programa: Comunidad Adolescentes Varones (CAV)	Asociación Rostro de la Justicia, Programa Casa Libertad
Asociación Comunidad Encuentro	Asociación Congregación Religiosos Franciscanos de Cristo Obrero Hogar AMA
Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos Hogar de la Esperanza	Fundación Infantil Ronald McDonald Programa Casa Ronald Mc Donald
Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos	Fundación Santo Hermano Pedro Programa Albergue Transitorio P.M.E. con Enfermedades Crónicas H.N.N

Programa Residencial Surgir SOS. Dos Casas: Casa Patarrá y Casa Desamparados	Fundación Hogar Manos Abiertas
Asociación de Protección a la Infancia de San Ramón Hogarcito San Ramón	Asoc. Jimena de Corazón a Corazón. Enfermedades del corazón
Centro de Atención Infanto-Juvenil Hogar Metodista	Aso. Ciudad Hogar Calasanz
Ciudad de Los Niños	Asociación Génesis TAG Programa: Centro de Rehabilitación Integral para adolescentes varones

Fuente: Elaborado a partir de revisión documental PANI 2022.

En efecto, se visualizó que las ONG son parte fundamental del financiamiento del PANI, debido a que son estas entidades las encargadas de planificar y ejecutar parte de la PNNA 2009-2021. De modo que, el PANI se limita a realizar el convenio de transferencia y coordinación de recursos económicos, generando una tercerización de servicios, ya que el Estado deposita la responsabilidad del cuidado de las PME en dichos organismos.

#### **VI.VI. Organización no gubernamental y programa de Acogimiento Familiar temporal.**

En cuanto a la aplicación del programa de Acogimiento Familiar, el PANI estableció un acuerdo con la ONG Casa Viva, la cual, es la entidad encargada de ejecutar el proceso especial de protección de medida de abrigo de las PME mediante el oficio PANI DPRO OF 1058-2019. Evidenciando que, Casa Viva es una organización no gubernamental que se ha convertido en una alternativa de cuidado, además, recibe fondos económicos por parte del Estado, así como una fiscalización técnica del Departamento de Financiero y Contable del PANI, que también provee capacitaciones y colaboraciones por parte del Departamento de Protección.

Según el acuerdo público-privado entre PANI-Casa Viva, debe regirse bajo las disposiciones establecidas por el Convenio sobre los Derechos del Niño; Código de la Niñez y Adolescencia; Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia; Reglamento de Permisos de Funcionamiento y Supervisión de Programas Públicos y Privados vinculados a la atención de las PME; al Reglamento de transferencias de recursos a organizaciones no gubernamentales y Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de NNA.

Fue relevante hacer una breve contextualización del surgimiento de la ONG Casa Viva Costa Rica, a partir de una entrevista semiestructurada que se realizó a la Licda. Lorena Guzmán (2019), la organización tiene origen en el año 2005 aproximadamente, con una familia que decide acercarse al PANI, con intenciones de crear un programa de Acogimiento Familiar. Asimismo, los valores morales de la pareja se fundamentan en la fe cristiana, bajo ese motivo se ven impulsados a promover dentro de su iglesia la importancia de acoger a niños y niñas como parte de su deber religioso.

Posteriormente, la familia contempla la necesidad de formalizar el proyecto con la creación de la ONG Casa Viva, la cual es inspirada por modelos de Acogimiento Familiar internacionales y su enlace con las iglesias cristianas. No obstante, comprenden que es

necesario profesionalizar el programa y que sean estas personas capacitadas las encargadas de poner en funcionamiento la visión y misión.

El enfoque de Casa Viva (2017) es “proveer soluciones que den vida a los niños, niñas y adolescentes que han sido separados de sus familias de origen, en lugares donde no existen soluciones de acogimiento de familias no vinculadas con NNA” (p.10), la ONG trabaja con familias que son completamente ajenas a las PME y que pueden brindar un cuidado integral.

Con respecto a las creencias y responsabilidades de Casa Viva, debido a su génesis, están vinculadas con propósitos religiosos, donde se coloca a Dios como parte fundamental del desarrollo de NNA. Igualmente, involucran a las iglesias como espacios para que se recluten familias interesadas en formar parte del programa y fuente de recurso humano y económico.

A continuación, se presenta la visión y misión de Casa Viva (2017):

**Tabla 4. Visión y misión de Casa Viva Costa Rica**

Visión	Misión
Ser guiados por Dios para vincular niños, niñas y adolescentes con familias temporales.	Sensibilizar, generar, equipar y animar a familias, instituciones y la sociedad civil con el proceso de acogimiento familiar.

De acuerdo al cuadro anterior, se denotar un fundamento religioso arraigado, el cual ha sido brevemente modificado con el pasar del tiempo en la intervención profesional, debido a los cambios del contexto nacional y del personal. Así pues, los profesionales que laboran en la institución han incluido perspectivas teóricas que formalizan aún más el funcionamiento de Casa Viva, con el objetivo de no partir de un empirismo.

Además, las relaciones que ha establecido la ONG con el PANI, los ha obligado a modificar su intervención, reclutamiento de familias y perspectivas teóricas, lo cual ha generado una separación entre lo religioso y lo teórico. Es decir, Casa Viva ha sufrido una modificación en su estructura, lo cual ha dejado como resultado una búsqueda de una fundamentación científica que le de sustento a su funcionamiento e intervención profesional.

De modo que, la estructura organizativa de Casa Viva está compuesta por diversos profesionales en Psicología, Trabajo Social, Administración, Contabilidad, Mercadeo,

Docentes en Educación Especial, Psicopedagogía, entre otros. En definitiva, esta entidad cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario, tanto en el área administrativa como en el departamento de atención integral, siendo este último, el encargado de llevar a cabo la intervención con las PME y las familias de acogimiento.

Casa Viva tiene distintas oficinas en el país San José, Alajuela-Occidente y San Carlos, actualmente cuenta con recurso humano de 29 personas, las cuales se redistribuyen en dirección ejecutiva, asistente de proyectos especiales, gerencia de operaciones, equipo de atención integral, contabilidad, finanzas, asistentes administrativos y conserje.

Durante un tiempo, la alternativa de protección contaba con un gran departamento de desarrollo que era dirigido por una sola persona, sin embargo, en la actualidad se cuenta con un gerente de operaciones, quien es el encargado de dirigir el departamento de procesos, recursos humanos, mantenimiento, desarrollo, contabilidad-finanzas y tesorería.

Conviene subrayar que a finales del 2021 Casa Viva sufrió múltiples cambios internos a nivel nacional, debido a que se proyecta un mayor crecimiento en los próximos cinco años, por lo que se incorporó un gerente operativo, un nuevo administrador y una asistente de proyectos especiales.

En cuanto al recurso material la organización alquila tres inmuebles en las diferentes ubicaciones geográficas, además cuenta con un vehículo en la sede de Alajuela -Occidente para el traslado de personas extranjeras que visitan la alternativa de protección. También se identifica una bodega con diferentes herramientas para el mantenimiento de la infraestructura, además de contar con insumos de vestimenta, alimentación, aseo personal, sillas de seguridad para automóviles, cunas, coches, encierros, camas, colchones, libros, juguetes, materiales para las intervenciones (hojas, lápices, lapiceros, folders, marcadores, cartulinas, libros especializados para el trabajo directo con PME, entre otros), estos últimos son financiados con una parte de los recursos económicos provenientes del PANI.

La alternativa de protección posee recursos tecnológicos, tales como; 26 computadoras, 3 proyectores, 9 impresoras, una plataforma digital llamada CONEX, donde se almacenan las bases de datos de las PME, familias de acogimiento y profesionales. Por otra parte, los recursos económicos se obtienen principalmente del PANI, y a su vez de la Junta de Protección Social, donaciones nacionales e internacionales, ofrendas por parte de las iglesias, ventas de garaje, bingos, cenas de gala y otras colaboraciones de empresas privadas.

En los últimos años ha incrementado la demanda por parte del PANI a Casa Viva, para el cuidado de las PME en familias de acogimiento, debido a las convenciones internacionales, que establecen que las PME deben de habitar en familias y buscar una desinstitucionalización. En razón a esto, es que Casa Viva busca un crecimiento interno, en donde se pueda realizar una mejor planificación y operacionalización de la ONG, y una optimización de los recursos.

Por lo que se refiere a la cantidad de PME que se encuentran en la alternativa de cuidado Casa Viva, hay un aproximado de 148 NNA ubicados alrededor de 132 familias de acogimiento (Casa Viva, 2020). A pesar del número descrito, en la organización hay un constante movimiento de ingresos y egresos, por lo que es una cifra cambiante.

Por otra parte, Casa Viva cuenta con distintos programas y proyectos, los cuales están enfocados en la capacitación del personal, así como de las familias que forman parte del acogimiento temporal. También, en los últimos años la organización ha enfocado su visión en la formación de estrategias dirigidas hacia las empresas, iglesias u otras entidades que son fuentes de recursos humanos y económicos para la ONG, donde su misión es reproducir y promover a las familias de acogimiento y minimizarlas en la lógica de alternativas de cuidado tanto nacional como internacionalmente.

Acerca de los programas que tiene Casa Viva, la mayoría están dirigidos específicamente con el cuidado de las PME, a través de familias de acogimiento temporal. Por esta razón, la organización cuenta con varios perfiles para el Acogimiento Familiar; el acogimiento emergencia (con una duración de 24 horas a 60 días aproximadamente), acogimiento a corto plazo (en una estancia de 1 a 24 meses, es mientras la familia biológica o extensa trabaja en sus situaciones particulares, puede que el tiempo se aplase a más), acogimiento pre-adoptivo ( el tiempo es muy variante, puede que se sean de 6 a 24 meses, aquí los NNA no tienen ningún contacto con la familia biológica), acogimiento a largo plazo (no hay posibilidad de ser adoptados, generalmente mayores de 10 años o con alguna situación particular) y el cuidado terapéutico (es cuando el NNA requiere de un cuidado especializado, el tiempo depende del avance).

También, el programa “Abriendo Corazones” el cual consiste en la capacitación para las familias que están en el proceso de reclutamiento y admisión. Como resultado, se brindan diferentes talleres donde se abordan 6 módulos con la información necesaria para entender

cuáles son las funciones que deben de cumplir, así como las herramientas que se ocupan para atender al NNA de la mejor manera.

Además, el proyecto llamado Camino Casa Viva está dirigido a un público internacional que de una u otra forma están interesados en implementar un modelo de acogimiento familiar temporal y a profesionales nuevos. En otras palabras, es una capacitación hacia otras entidades de carácter internacional y a los colaboradores de nuevo ingreso al programa de acogimiento familiar de Casa Viva, en el cual se explican las premisas ontológicas, epistemológicas, teóricas del programa y cómo debe ser ejecutado.

La organización posee otros proyectos vinculados con las iglesias cristianas-evangélicas que han adoptado a Casa Viva como parte de su ministerio. En razón de esta alianza, se hacen pequeños equipos de coordinadores dentro de estas, que tienen la responsabilidad de brindar acompañamiento a las familias de acogimiento en su congregación, así como de promocionar el modelo y reclutar nuevas familias.

A partir del 2021, se iniciaron dos proyectos, los cuales se encuentran en etapa de construcción, el primero, se enfoca en trabajar con las familias biológicas de los NNA egresados ONG, con el objetivo de brindarle a los progenitores un acompañamiento y construir herramientas, con miras a una prevención hacia un retorno al sistema de protección y separación de las PME. El segundo, se basa en iniciar una sistematización del modelo de acogimiento familiar de Casa Viva, esto para brindar un mayor soporte teórico y técnico a la alternativa de protección.

Casa Viva es una ONG que se ha convertido en una alternativa de cuidado para el PANI, recibiendo recursos económicos, pero que debe buscar otras fuentes de financiamiento, por lo que son necesarias las alianzas estratégicas con otras entidades del sector privado. De modo que, el voluntariado y la apelación a los valores morales de la sociedad civil, son fundamentales para su funcionamiento.

## **VII. Referente Teórico.**

En el siguiente apartado, se expone el análisis de las principales categorías y subcategorías que dan sustento a la presente investigación, a través de las cuales se intenta realizar una aproximación teórica, en relación con la tercerización de los servicios sociales del PANI expresada en el programa de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva como parte de la transformación de la atención brindada desde el Estado hacia las manifestaciones de la cuestión social respecto a las PME.

### **VII.I Estado y sus transformaciones en un contexto Capitalista**

Para iniciar, es importante entender que el Estado es una categoría teórica necesaria para el análisis del proceso de tercerización del programa de Acogimiento Familiar en la organización Casa Viva, debido a que es desde esta entidad que se gestan y crean las políticas sociales. De modo que, concebir la funcionalidad y las transformaciones que sufre el aparato estatal, ayuda a comprender por qué se crea el convenio entre las entidades públicas y privadas.

En cuanto a la definición de Estado Capitalista, Poulantzas (2007:154-159) lo expone como "la condensación material de una relación de fuerza entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de manera específica, en el seno del Estado", por medio de una clase burguesa dominante y sus diversas alianzas con las políticas públicas.

Al mismo tiempo, según este autor, el Estado asume un papel de cohesión en la sociedad capitalista, siendo este, el centro de ejercicio del poder político, por ende, es una relación de fuerzas, articuladas mediante lo económico, político e ideológico. Es decir, son estas funciones las que fundamentan el papel del Estado Capitalista, que consisten en la organización dirigida por las clases dominantes, a través de la función ideológica política.

Este Estado, desde sus intereses políticos, garantiza estructuralmente a las clases dominantes sus intereses económicos, por lo que, es un estado clasista que mantiene las relaciones políticas de clase, por ende, es el factor de orden en la organización social, logrando la cohesión social, para regular a la sociedad y consolidar la acumulación del capital.

Por tanto, Poulantzas (2007), alude a que el Estado es una relación social, en la cual, hay una condensación de fuerzas sociales que se estructuran por medio de una serie de aparatos, que organizan la dominación capitalista, y por ende el bloque en el poder se coordina para incidir en los aparatos del Estado. Respecto a esto, menciona que,

Los aparatos del Estado consagran y reproducen la hegemonía haciendo que el bloque de poder y ciertas clases dominadas entren en un juego variable de concesiones provisionales. Los aparatos del Estado organizan y unifican el bloque de poder dominante mediante la permanente desorganización y división de las clases dominadas (p.140).

Es decir, el Estado Capitalista en su comportamiento demuestra una relación con intereses concretos que benefician al bloque en el poder político, produciendo y reproduciendo sus intereses a largo plazo, en función de su hegemonía de clase y basado en una autonomía relativa. Con relación a lo planteado por Poulantzas (2007) y el objeto de estudio de la presente investigación, la dependencia gubernamental es un agente principal para la atención de las manifestaciones de la cuestión social por medio de la política social, en el cual por medio del programa de Acogimiento Familiar dirigido por la ONG Casa Viva se podrían reflejar dicha utilidad a favor de ciertos núcleos en el poder en la alianza público-privado.

Para Milliband (1968), el Estado no es un sujeto autónomo, sino que está integrado por un sistema de partes que conforman el aparato estatal que buscan ser colonizados por las élites económicas para tomar las grandes decisiones de un país. Por tanto, las iniciativas que se toman desde entidades públicas están dirigidas por dichas élites, las cuales, colocan sus intereses individuales como generales para el bienestar de la población.

Es decir, dicho autor destaca que, la clase burguesa maneja el poder económico, y el Estado pasa a ser un instrumento para dominar y controlar a la sociedad, puesto que, este Estado Capitalista es colonizado por las élites económicas.

Ahora bien, el planteamiento anterior se puede ver reflejado en la relación público-privado (PANI-Casa Viva), donde el aparato societal podría crear esos espacios estatales en la atención de la niñez y adolescencia, involucrando a las clases dominantes en la intervención social en una manera lucrativa para su propio beneficio, lo cual podría provocar un debilitamiento estatal.

Por otro lado, Heller (1934) agrega que el Estado si bien es cierto cumple fines específicos en una zona geográfica determinada, es imposible establecer que por naturaleza este aparato tenga fines neutrales, de manera que, las entidades públicas poseen como objetivo ser un ente regulador, sin embargo, es un espacio que está mediado por los intereses hegemónicos de la clase dominante.

De manera que, esto podría implicar una función objetiva de la institucionalidad gubernamental limitada por el capitalismo, porque imprimen sus intereses en las acciones concretas del aparato estatal para lograr su propio beneficio. También, se expone que las instituciones públicas actúen desde sus ideologías para generar una sostenibilidad y viabilidad de la supervivencia de las personas en una zona determinada, posiblemente como las que cumple la ONG Casa Viva y el programa de Acogimiento Familiar.

Teniendo en cuanto a Heller (1934, p.185), la limitación geográfica está mediada por la protección del espacio ante la necesidad “...de una solidaridad territorial para las cuestiones que de tiempo en tiempo se presenten en lo exterior, no es capaz, sin embargo, ni con mucho, de fundamentar la función de lo que desde el Renacimiento conocemos como Estado”, lo que conlleva a la división social del trabajo, articulando las relaciones de intercambio e interdependencia, a dicha organización territorial.

Es decir, dicho autor reconoce la importancia que posee la delimitación geográfica para la determinación de un Estado, no obstante, para la construcción de sus fines y metas se toma en cuenta la base económica, la división social del trabajo, la lucha de clases, porque son los aspectos que imprimen el carácter de clase. Por tanto, es probable que el Estado no sea una institución estática, sino que se va transformando.

Evidentemente, al estar el Estado en una constante transformación se modifica la manera en la cual se entiende y atiende a la cuestión social desde la política social, lo cual podría provocar una proliferación de fundaciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales a asumir un rol dentro de la intervención social.

## **VII.II Estado Capitalista: una atención tercerizada de las manifestaciones de la cuestión social.**

En el siguiente apartado, contemplando el abordaje teórico de la concepción del Estado, y las reconfiguraciones de este, las tensiones y contradicciones que surgen a raíz de la lucha de clases expresadas en las manifestaciones de la cuestión social, es relevante hacer

un análisis exhaustivo de esta. Debido a la demanda de la atención de las problemáticas sociales, se establecen políticas sociales centradas en legitimar el funcionamiento de los programas y proyectos de las instituciones.

Ahora bien, la cuestión social tiene su origen en el contexto capitalista, como lo mencionan Marx y Engels (2000) siendo producto de las contradicciones que se generan a partir de las relaciones entre las fuerzas productivas, ya que, hay una existente lucha entre las clases explotadoras y los explotados. No obstante, quienes producen la riqueza es la clase trabajadora por medio del trabajo, pero es despojada de ésta, porque los dueños de los medios de producción se adueñan de su plustrabajo.

De este modo, se puede abstraer de lo anteriormente planteado que, a la burguesía le interesa la producción masiva a bajo costo y sin importar las condiciones laborales. Por tanto, Marx y Engels (2000, p.39) recalcan que:

No son solamente esclavos de la clase burguesa, del Estado burgués, sino diariamente, a todas horas, esclavos de la máquina, del contraamaestre y, sobre todo del mismo dueño de la fábrica. Cuanto más claramente proclama este despotismo la ganancia como fin único, más mezquino, odioso y exasperante resulta. Cuanto menos habilidad y fuerza requiere el trabajo, es decir, cuanto más progresa la industria moderna, con mayor facilidad es suplantado el trabajo de los hombres por el de las mujeres y los niños. Las distinciones de edad y sexo no tienen importancia social para la clase obrera. No hay más que instrumentos de trabajo, cuyo precio varía según la edad y el sexo. Una vez que el obrero ha sufrido la explotación del fabricante y ha recibido su salario en metálico, se convierte en víctima de otros elementos de la burguesía: casero, tendero, prestamista, etc.

En relación a lo anterior, según los autores el capitalismo busca la explotación máxima de las personas trabajadoras, las cuales están obligadas a vender su fuerza de trabajo por un salario para la reproducción diaria de esta. Por consiguiente, se obtiene una población con múltiples necesidades, en condiciones de desigualdad que se convierten en las manifestaciones de la cuestión social.

Al mismo tiempo, Netto (2003) afirma que a medida que crece la producción de la riqueza, igualmente, aumenta la cantidad de personas en condiciones de pauperización, sin embargo, al inicio no se comprendía que era producto directo del accionar capitalista. Conviene subrayar, que este fenómeno se explica desde Comte (1934) como una perspectiva

positivista, la cual tiene como propósito ocultar el origen verdadero de esta situación. No obstante, es a través de las luchas y la adquisición de conciencia que la clase trabajadora logra explicar el verdadero origen de las necesidades sociales, concretizado a partir de la contradicción capital-trabajo y la agudización de las condiciones de la clase trabajadora.

De la misma manera, Mallardi (2013) alude a que, la cuestión social se expresa en la pauperización de las condiciones de vida que tiene la clase trabajadora, además de la miseria generalizada dentro de las relaciones de producción capitalistas, donde se comprenden elementos objetivos y subjetivos de la cotidianidad. Por lo que, es sustancial destacar que las expresiones de la cuestión social se entienden en la contradicción capital-trabajo, comprendiendo a la génesis de dichas manifestaciones como procesos del capitalismo, a partir de los antagonismos de clases.

En cuanto a esto, la clase trabajadora no tiene acceso a los medios de producción ni tampoco al producto creado que genera el trabajo realizado, “el trabajo abstracto supone, entonces, una relación social particular de la sociedad burguesa donde el objetivo es la producción de mercancías, o valores de cambio” (Mallardi, 2013, p.16). Es decir, se trabaja por un salario y se produce un valor, sin embargo, la plusvalía es apropiada por los dueños de los medios productivos, por tanto, se parte de que son relaciones de explotación.

En función de lo planteado, esta explotación emerge las desigualdades sociales, replanteando un desafío para la contención del orden social, ya que las condiciones estructurales privatizan las libertades y capacidades del ser humano dentro del sistema. Es decir, este sistema enmascara la realidad social capitalista bajo una ideología sumida en la falsa conciencia según el marxismo, que hace que se mantengan las desigualdades sociales.

Por otra parte, Castel (1997) recalca que; la cuestión social es un desafío para la capacidad de una sociedad o nación, para existir en conjunto con relaciones de interdependencia, destacando que, esta se manifiesta por medio de conflictos, siendo este el resultado de la contradicción entre capital-trabajo que históricamente se ha problematizado en el sistema capitalista.

Entonces, la contradicción capital-trabajo es el elemento teórico principal para entender el origen de las manifestaciones de la cuestión social, debido a la asimetría que se produce y reproduce entre las clases sociales. Acorde con Iamamoto (1998, p.27), la cuestión social surge en la sociedad capitalista como expresión de desigualdad, señalando que, “tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se vuelve más

ampliamente social, en cuanto la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad.”

De ahí que, se expresa en la vida social cotidiana, donde está situada en un contexto socio histórico capitalista, concretamente en las personas trabajadoras y sus desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales.

Por otro lado, Cerqueira (1982, p.21) alude a que la cuestión social es, la mayor expresión de explotación, comprendiendo así, las particularidades e influencia por parte de la ley de acumulación global, que traspasa la geopolítica y argumenta que:

la cuestión social son las expresiones difusas y atomizadas del múltiple y polifacético complejo de problemas que son congénitos a la sociedad burguesa moderna. Son los problemas políticos, sociales, económicos expresados en el proceso de constitución de la clase obrera. Se manifiestan en la cotidianidad de la vida social.

Según esta perspectiva, la sociedad es un componente en constante movimiento, y a su vez, transforma las expresiones de la cuestión social, manifestadas de diversas maneras en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

Por su parte, Grassi (2003), propone que la cuestión social evidencia una fisura estructural del sistema capitalista, expresada en el pauperismo. Como producto de la vieja filantropía, al no atacar la raíz del conflicto se van agudizando las contradicciones y expresiones de la cuestión social, lo que conlleva a un proceso amplio, trasladando la cuestión social en cuestión del Estado, institucionalizando la intervención social por medio de las políticas sociales.

En resumen, se podría decir que, el programa de Acogimiento Familiar surge de las contradicciones entre el capital-trabajo. Empero, posibilita a las ONG asumir la intervención de la política social, que quizás produzca un retroceso a la filantropía, y con esto un deterioro del tejido societal.

Por lo tanto, esto provocaría que, las organizaciones sin fines de lucro, resulten atractivas para las clases dominantes, las cuales quizás se conviertan en un nicho para la acumulación del capital, encubriendo dicha finalidad desde un posicionamiento solidario y apegado a la buena moral de la sociedad civil, de modo, que el presente objeto de estudio nos da acercamiento a la visión crítica, del papel que cumple la ONG Casa Viva, dentro del Estado costarricense en respuesta a la cuestión social dirigida a la población menor de edad.

### **VII.III Política social en el Estado Capitalista.**

En primera instancia, es relevante señalar que las políticas sociales al igual que el Estado, cambian según el proceso de acumulación del capital y las luchas sociales. Siendo de relevancia para la investigación debido a que, son las que guían la intervención en las diferentes manifestaciones de la cuestión social, y al ser tercerizadas, priorizan los servicios sociales que se brindan a la población.

Por tanto, la política social es parte de las acciones estatales que garanticen el acceso a beneficios, a la clase trabajadora, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, según lo mencionado por Montoro (1997) se puede entender a la política social como un instrumento del estado moderno, que permite por un lado disminuir los conflictos sociales arrastrados desde el siglo XIX, y por otro obtener un grado de igualdad social (no totalmente realizada).

Ahora bien, Viera (1999) argumenta que la política social es una estrategia gubernamental y que, normalmente se presenta como relaciones jurídicas y políticas. Así que, expresa que la política social es una forma de representar las relaciones sociales, y que las bases de estas últimas, se sitúan en el mundo de la producción capitalista. En concordancia, la política social se encuentra inmersa en un contexto social, político, económico e institucional. Se puede deducir que, analiza la realidad social para dar respuesta a las relaciones sociales.

Por lo que, es importante aludir a Yazbek (2000) cuando señala que la política social es de carácter ambiguo porque busca regular las relaciones entre la clase trabajadora y el Estado, al mismo tiempo que, estas políticas sociales pierden prioridad dentro del aparato estatal, caracterizándose por su poca efectividad a nivel social y por su subordinación en los intereses económicos.

También, menciona que las políticas sociales nacen con el propósito de enfrentar las manifestaciones de la cuestión social, permitiendo que se acceda a estos recursos y servicios sociales, lo anterior porque crece la dependencia y demanda de algunos sectores por la intervención estatal.

Ahora bien, Pereira (1991) recalca que cuando se habla de política social, se hace referencia a las funciones modernas del Estado capitalista, donde producen y distribuyen bienes y servicios que se presentan como derechos de la ciudadanía. Además, esta autora menciona que según el Welfare State, la política social, puede presentarse de dos maneras.

En primer lugar, como políticas contributivas, contractuales y mercantilizadas, las cuales, atienden necesidades de los y las ciudadanas que son parte del mercado de trabajo, y, en segundo lugar, como políticas distributivas, no contractuales y desmercantilizadas, de ahí la importancia de la presente investigación para conocer, en cual se clasifica la política social atendida por la ONG Casa Viva.

Por otra parte, Bustelo (2007) destaca que la política social posee dos momentos, el modelo histórico y el neoliberal, por lo que, argumenta que ya no existen políticas sociales, sino que, lo que se implementa, son programas sociales. En la primera clasificación, menciona que, hubo un fortalecimiento de la institucionalidad democrática, asimismo, consolidó altos niveles de igualdad y elevó positivamente los indicadores sociales.

No obstante, se encuentra el segundo modelo, que es el neoliberal, dentro de este, la política social es secundaria y marginal, mientras que, los mecanismos de mercado son prioritarios, los programas se focalizan en la pobreza. De ahí que, la posibilidad de analizar la intervención de la política social desde la ONG Casa Viva, se podría conocer si está mercantizando la respuesta débil del Estado ante la cuestión social de las PME costarricenses.

Por lo que se refiere, Faleiros (1999) destaca que la política social responde al sistema capitalista, de modo que, funciona de dos maneras, primero, como clasificación empírica, es decir, asistencia social, prestación de servicios, subsidios, entre otros, donde hay un dominio de la intervención que se hace llamar social, ello, por asuntos históricos e ideológicos. A lo que respecta, el autor señala que cuando una medida de política gubernamental es presentada como social, crea una imagen de ser un bienestar para toda la población, rescatando, además, en el momento el Estado habla de prioridades sociales y humanas, se hace ver como un defensor de la clase trabajadora, sin embargo, oculta la relación entre dichas medidas con la acumulación del capital.

En cuanto a lo mencionado por el autor, la política social desde un Estado con rasgos neoliberales provoca que la política social se focalice, generando que la atención no sea equitativa y queden espacios en donde los aparatos estatales no realizan una intervención, lo cual deja que las fundaciones sin fines de lucro ocupen y se apropien en atender las manifestaciones de la cuestión social que están dentro de dichas zonas. Por tanto, estudiar la relación PANI-Casa Viva, podría conducir a develar la intencionalidad de las clases

dominantes, en la acumulación del capital, mediante la atención de la cuestión social y la aplicación de la política social desde la entidad privada bajo su ideología religiosa.

De ahí que, la política social tiene una función ideológica, clasificando a la población meta según criterios, Faleiros (1999) añade que controla y estigmatiza, ocultando a la sociedad las relaciones de los problemas en el contexto global de las poblaciones. En este sentido, se presenta una ideología de la humanización con base en los servicios que se manifiesta en la “preocupación” de los derechos humanos, de la igualdad de oportunidades y de la mejora en la calidad de vida.

Por lo que, se puede decir que, esa función ideológica que cumplen las políticas sociales, sólo puede ser desmitificada en tanto se coloque esa problemática dentro del contexto global de la economía y consecuentemente en el Estado Capitalista.

A su vez, Iamamoto (1997, p.107), explica que, las políticas sociales, son más que una forma transfigurada de parte del valor creado por las clases trabajadoras, apropiado por los capitalistas y por el Estado bajo la forma de trabajo excedente o plusvalía, que es parcialmente devuelto en pequeñas porciones a la sociedad, bajo la forma transmutada de servicios sociales.

En función de lo planteado, las políticas sociales se ven limitadas en la atención de la cuestión social, generada a partir de la contradicción capital-trabajo, en las condiciones mínimas de vida en la población con el fin de que el capitalismo se desarrolle, ya que por una parte reproducen la fuerza de trabajo, y por el otro, canalizan los conflictos sociales.

Por su parte, Cabral (1980, p.103) recalca que la política social se tiene que interpretar desde una perspectiva político-económica, donde el Estado la plantea como un servicio estatal que busca garantizar las “condiciones mínimas de reproducción de la fuerza de trabajo” con la finalidad de mantener “la posibilidad de manutención de un mercado consumidor”. En este sentido, las políticas sociales se convierten en un instrumento de intervención por parte del aparato estatal, ya que, esta se reduce en diferentes áreas, dando nuevas respuestas a las demandas de la ciudadanía.

En concordancia, Faleiros (1991, p.48), alude que la política social en un contexto político-económico capitalista, es una respuesta estatal de corto plazo hacia las luchas sociales, que a largo plazo se convierte en la estrategia del Estado para la producción y reproducción de la acumulación capitalista, basada en una ideología de “igualdad de

oportunidades” enmascarando las relaciones de clase y por ende ocultar la contradicción esencial de explotación capitalista.

Con respecto a lo anterior, es posible que la presencia del neoliberalismo dentro del Estado Capitalista afecte directamente la forma en la que se atiende las manifestaciones de la cuestión social a través de la política social. Por lo tanto, antes de profundizar en esto, es importante mencionar que algunas características del modelo neoliberal son; deterioro social, desigualdad social, despolitización, pérdida de memoria histórica, y un cambio cultural.

En este sentido, el neoliberalismo según lo mencionado por Ayala (2016, p 329-330), es una perspectiva ideología que después de los años 80, conlleva a una modernización del capitalismo y esta puede ser entendida como el retorno del dejar de hacer, dejar pasar, en la economía, “sin contrapeso significativo de la lógica del mercado y la libre operación de las leyes de la oferta y la demanda en la regulación o ‘autorregulación’ del sistema productivo, por oposición al énfasis, variable, durante el segundo tercio del siglo pasado, en el papel del poder político-estatal como factor de intervención y de moderación respecto de la dinámica ‘natural’ del capitalismo como régimen social”.

De ahí que, este autor concibe que el neoliberalismo genera cambios en la subjetividad, creando individualismos fragmentados, estimulando correlaciones al deterioro social, que limita la toma de conciencia por parte de los sectores subordinados. En otras palabras, se podría decir que, los rasgos neoliberales reproducen los intereses de la clase hegemónica, ocasionando variaciones estructurales del Estado y por ende en las políticas sociales.

En concreto, esos cambios estructurales dentro del Estado Capitalista con rasgos neoliberales pueden implicar la privatización y reducción del aparato estatal, dejando como resultado una precarización en la atención de los servicios sociales, posibilitando que se delegue la responsabilidad a entidades no gubernamentales, las cuales son fuente de una refilantropización de los servicios sociales.

De modo que, las políticas sociales al responder a un Estado Capitalista con rasgos neoliberales, quizás tenga una intencionalidad fragmentada en la atención de la cuestión social, que fomente la focalización de la intervención, dejando espacios abiertos para que las organizaciones no gubernamentales que podrían responder a la lógica dominante,

buscando mercantilizar las necesidades sociales de la población, así como el desdibujar la esencia principal del fenómeno de la tercerización de dicha política.

Debido a esto, es que, Mota (1989) encaja a la política social como mecanismo empresarial hacia la clase trabajadora, establecida en una relación Estado/empresa subsidiado por el Estado y ejecutado por la empresa privada, como “beneficios” que se traducen en la reproducción de la fuerza de trabajo, que las organizaciones privadas obtienen como beneficio propio para incrementar la productividad, posibilitando, según el autor, la privatización y enmascarando las responsabilidades del Estado en la atención de las demandas populares, como una forma de fragmentar las políticas sociales.

Por lo cual, se podría suponer una privatización de la práctica social del Estado, explicando el debilitamiento de la función pública, posibilitando la reducción de la capacidad de invertir en el área social, esto como respuesta al sistema capitalista, apelando al individualismo, y a su vez, quizás fomentar la transformación de una ciudadanía social a una de consumo, conllevando a la fragmentación de las políticas sociales.

Aludiendo a Bustelo (2007, p.203), existe una política social sin política, donde “el contexto de una política social cuyo objetivo mayor es la igualdad, deben funcionar como modos de transformar la realidad”, empero, se habla de una política social universal inexistente y totalmente asimétrica, donde la redistribución de la renta, no es la esperada, sino desde el llamado a la solidaridad social en manos de la ciudadanía.

Lo anterior, se relaciona con la visión fragmentada de las políticas sociales según los autores mencionados, y según Vieira (1999, p.28) hay una tendencia a sectorizar y dividir la planificación de estas, desde una mirada deliberada del Estado, la cuales, se ven precarizadas como resultado de las estrategias neoliberales, por lo que señala que:

No sería correcto entender que estas directrices generales y sectoriales puedan modelar o no la realidad social, según la voluntad y las condiciones del gobierno. De hecho, la voluntad y las condiciones de ejercicio del gobierno son componentes básicos para la comprensión de su política económica y de su política social.

Probablemente, las políticas responden solo al plano económico, dejando al sector social desprotegido en cuanto a presupuestos, lo anterior debido a que, tal vez el Estado Capitalista centra su prioridad en la libertad del mercado. De ahí la importancia de realizar un análisis detallado de la relación entre el PANI-Casa Viva porque posiblemente este sea el fenómeno que permita la tercerización de la política social.

Es bajo esta lógica, que quizás la política de niñez y adolescencia responda a una estrategia neoliberal, ya que puede ser secundaria y marginada expresando y promoviendo la participación de organismos no gubernamentales, y tal vez minimizando el presupuesto asignado para el Patronato Nacional de la Infancia. De modo que, dichas características fortalecerán la tercerización de los servicios sociales brindados a la población menor de edad, porque posibilita la transformación de la atención de las manifestaciones de la cuestión social en una refilantropización.

Por lo tanto, las políticas sociales puede que posean un factor ideológico que oculte los intereses de la clase dominante, y estas se tomen como una idea generalizada de beneficio popular. En particular, la ideología del Estado podría ser la estrategia para calar en el imaginario social, y de esta manera, transmutar en una intervención estatal focalizada.

#### **VII.IV Rasgos Ideológicos en las políticas sociales.**

Respecto a la ideología, es relevante destacar que es una categoría fundamental para entender la actuación del Estado y la sociedad, ya que esta, podría permear el accionar de los individuos y del convenio entre lo público-privado. En tal sentido, la ideología plantea e interrelaciona ideas que permiten explicar determinados fenómenos, donde la intervención estatal influye por medio de rasgos ideológicos, y estos repercuten en la política social implementada desde el PANI en el programa de Acogimiento Familiar que ejecuta la organización no gubernamental Casa Viva.

En otras palabras, por medio de la ideología podría transformarse la intervención de la cuestión social, porque es a través de estos rasgos que se cambia la perspectiva de derechos y se asume como un deber de las personas atender sus propias necesidades. Es decir, puede ser que el carácter ideológico oculte la verdadera intención del denominado tercer sector, siendo esta, la reproducción de una visión fragmentada y focalizada de las políticas sociales.

Por lo tanto, es de suma relevancia entender el concepto de ideología y la manera en que esta crea una visión de mundo en los seres humanos, ya que este componente puede estar presente en el papel que desempeña el Estado en las políticas sociales y, por ende, en los lineamientos legales, profesionales y cotidianos. Ahora bien, Marx ejemplifica la religión para entender el componente ideológico, por tanto, expone que,

Y ciertamente la religión es la conciencia de sí y el sentimiento de sí del hombre que todavía no se ha recuperado de sí mismo o que ya se ha perdido. Pero el hombre no es un ser abstracto, agazapado fuera del mundo del hombre, el Estado, la sociedad. Ese Estado, esa sociedad produce la religión, que es una conciencia del mundo invertida porque ellos mismos son un mundo invertido.....Es la realización fantástica de la esencia humana no posee una realidad verdadera. La lucha contra la religión es por lo tanto la lucha contra aquel mundo cuyo aroma espiritual constituye aquella. La miseria religiosa es en parte expresión de la miseria real, y en parte protesta contra la miseria real (1844, p.87).

De acuerdo con lo planteado, la religión es producto del ser humano, es decir, es un producto social. Por lo que, desde la crítica de Marx, la ideología es un discurso, que no posee fundamento real de los hechos, donde este tiene un principio metafísico ante las explicaciones de las relaciones sociales, según Sánchez (1976, p.293),

La ideología es un conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad que responde a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto social dado y que guía y justifica un comportamiento práctico de los hombres acorde con esos intereses, aspiraciones o ideales.

En relación con lo citado, la ideología responde a un contexto socialmente determinado, que generaliza aquellas ideas o ideales que son de gran interés para la clase dominante. De manera que, dichas aspiraciones se reflejan en el Estado, las políticas sociales, las instituciones públicas, entidades no gubernamentales, es decir, se encuentran en las diferentes formas de organización de la sociedad y las relaciones sociales.

A partir de lo expresado por el autor, la ideología podría transformar la manera en la que las ONG entienden y atienden a las manifestaciones de la cuestión social por medio de las políticas sociales del Estado, esto, porque probablemente los ideales y concepciones de quienes estén en el poder, interpongan una visión del mundo. De ahí que, la intervención en la niñez y adolescencia entre la alianza PANI-ONG Casa Viva quizás esté permeada de distintas fundamentaciones ideológicas que interfieran en el accionar del Estado, lo cual podría dar respuesta al fenómeno de la tercerización.

Tal vez, la ideología posea enunciados que apuntan y parten de la realidad, los problemas y necesidades que en la sociedad suceden, por lo que los ideales quizás no son completamente falsos, ya que pueden denotar cierta verdad. Igualmente, la manera en la que

operan las aspiraciones ideológicas, según Sánchez (1976) es a beneficio de la clase que se encuentre en el poder y el sistema de relaciones de producción, es una especie de guía para el accionar de los seres humanos, como una manera de justificación.

Al mismo tiempo, la ideología puede estar implícita en todo, ya sea de una manera u otra, esto porque mayoritariamente responde a fines generales e interactúa con las concepciones del mundo y el comportamiento del ser humano. En otras palabras, los componentes ideológicos posiblemente están presentes en las prácticas de las personas, por ejemplo, en la manera en la que se organizan política, social y económicamente, incluso en la forma en la que se genera conocimiento científico.

En tal sentido, la ideología puede proporcionar una explicación del mundo, y quienes lo asumen, lo designan como un modelo para comprender y comprenderse en ese mundo, viéndolo como una explicación válida, generando una ideología basada en la creencia del comportamiento adecuado del ser humano.

De ahí que, la crítica a la ideología según Marx (1844), es la lucha por la liberación del pensamiento, y no adaptarse a una doctrina, sino trascender a las relaciones sociales que condicionan ese pensamiento. De esta manera, por medio del presente estudio se podría generar conocimiento si este componente ideológico, está interviniendo en la política social a través de la ejecución del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva, como una creencia básica falsa que se reproduce a través de las relaciones sociales.

Ahora bien, Villoro (1985) señala que la explicación de las creencias ideológicas está condicionada por las relaciones sociales y que estas cumplen una función dentro de la sociedad. Es decir, se pueden entender como productos de la realidad, así como que cada uno de los componentes tienen una tarea específica en la dinámica social, para entender más la explicación, se dividen en; connotación noseológica de ideología como falsa conciencia y otra sociológica.

Así pues, se entiende que la connotación noseológica, así como la falta de justificación de una creencia sobre las relaciones con la sociedad, solo puede ser demostrada a través del análisis de validez de las razones que se presentan para justificarlas. El segundo (sociológico) se refiere a la función social de las creencias, las cuales impulsan a actuar de cierta manera y estas se ven reflejadas por medio de un examen sociológico de la relación existente entre las creencias con actividades o comportamientos manifestados en la sociedad.

En concreto, la ideología es una realización fantástica de la esencia humana, donde el mundo no entiende o carece de esencia, la ideología es diferente al engaño, se da de forma inconsciente, por lo tanto, es un estilo de pensamiento invertido porque tiende a explicar fenómenos de conciencia como fundamentales.

Conviene subrayar que, para el autor, la universalización no es necesariamente una operación que se realice de manera consciente o un engaño, sino que la mayor parte del tiempo corresponde a una acción inconsciente, esto, porque la ideología realiza una convicción firme sobre ser un interés generalizado y de libre acceso para todos y todas.

En resumen, según los autores señalados anteriormente, se podría entender a la ideología como un conjunto de ideas del mundo, que se dan en un contexto determinado, justificando la dominación de clase. Por consiguiente, en el convenio establecido entre el PANI y la ONG Casa Viva podría existir una reproducción de la ideología, ya que, quizás apele a las costumbres religiosas ligadas a la caridad y solidaridad del buen ciudadano, tercerizando la respuesta y el accionar de la política social en la intervención de la cuestión social.

#### **VII.V Tercerización: estrategia neoliberal en la política social enfocada en la niñez y adolescencia en Costa Rica.**

Para empezar, es importante contextualizar y conocer el proceso de tercerización en el marco latinoamericano, el cual se manifiesta por medio del denominado tercer sector. Al mismo tiempo que se devela dicho hecho, se conoce la esencia que se esconde detrás del convenio entre lo público-privado, el cual es conveniente para comprender al fenómeno de la tercerización dentro de un sistema capitalista, donde se engloban las interacciones del Estado en la atención de la cuestión social por medio de la organización no gubernamental Casa Viva.

Por lo que, según Montaña (2003) en América Latina, el denominado tercer sector, toma fuerza durante los años 80, ligada al Consenso de Washington, donde se implementan principios neoliberales; basado en una reestructuración de Estado, flexibilización del mercado nacional e internacional, también de las relaciones laborales y de producción, desregulación de la reforma estatal y un distanciamiento por parte del Estado hacia la responsabilidad social, constituyéndose así, en un instrumento que consolida la hegemonía del neoliberalismo.

Asimismo, el denominado tercer sector tal vez es un concepto ideologizado y positivista, segmenta las luchas sociales y desarticula la totalidad social, aludiendo a Montaña (2003), esta segmentación oculta el verdadero fenómeno, repercutiendo en la intervención de la cuestión social. Lo anterior, se podría presentar en el convenio establecido para la atención del programa de acogimiento familiar, ya que siendo una organización no gubernamental quien asume esta intervención, posiblemente se desdibuja la responsabilidad del Estado como garante de derechos hacia la población menor de edad.

De modo que, dicha segmentación se puede llegar traducir en la tercerización, basándose en un discurso oficial del neoliberalismo que se convierte en una respuesta a esa ineficiencia del aparato estatal centralizado, por tanto, se justificaría la compra de servicios externos, tal vez termina siendo una estrategia para atender con una mayor “calidad” las necesidades que presenta la población.

Por su parte, Laurell (1999) menciona que la austeridad de lo público equivale al neoliberalismo siempre que se acompañe del proceso acelerado de privatización, de la desregulación financiera, asimismo, de la flexibilización laboral y la reestructuración de las políticas sociales. En este sentido, se hace menester comprender que la instauración de estas políticas neoliberales como programa de gobierno, es un proceso que no ha sido lineal ni igualitario en todos los países, sino que se han ido adoptando de diferentes formas.

En consecuencia, tal vez el proyecto neoliberal ha ido propiciando un cambio en la relación gestada entre el Estado y la sociedad, donde este, estaría cediendo un papel protagónico a la empresa privada, en la atención de las manifestaciones de la cuestión social y con ello produciendo un deterioro del tejido societal.

De ahí que, las políticas sociales se han transformado, ya que, en su mayoría solo responden a intereses políticos y de mercado creando un vínculo con agentes externos y élites empresariales, dejando de lado la universalización. De manera que, a lo mejor dentro de este contexto neoliberal, el Estado se rige bajo una ideología hegemónica que por medio de su lógica dominante sometería a la sociedad a nuevas reglas para la acumulación de capital.

Continuando con Laurell (1999) el neoliberalismo promueve una acelerada redistribución regresiva de la riqueza, ya que limita al Estado en la inversión social, centrando la actividad económica en la apertura y competitividad del mercado. En

consecuencia, se obtiene un proceso intenso de empobrecimiento y una progresiva polarización de la sociedad.

A la vez, la focalización de las políticas sociales conlleva a la implementación de las estrategias neoliberales de tercerización del Estado, que reproducen las clases antagónicas, el desempleo, subempleo, las medidas fiscales, generando una alta conflictividad política por parte de la cuestión social.

La autora alude a que la privatización es el elemento central que conecta las estrategias neoliberales, puesto que, responde al propósito económico de abrir las actividades económicas que son rentables para el ámbito privado, para lograr ampliar la acumulación y su objetivo político ideológico que conlleve a la mercantilización del bienestar social. Es posible, que, bajo este fundamento, la tercerización de la política social de niñez y adolescencia, convierta a la atención de las manifestaciones de la cuestión social en un proceso de mercantilización, ejecutado por medio del programa de Acogimiento Familiar implementado en Casa Viva.

Al mismo tiempo, Petras (2000) señala que dicha fragmentación provoca una invisibilización de las clases sociales, colocando desde el neoliberalismo, la idea de ser la sociedad una sola, en la cual, debe existir la solidaridad y cooperación de las comunidades para garantizar la supervivencia y bienestar. Por tanto, la creación de fundaciones y entidades no gubernamentales son parte del proyecto “humanitario” de los seres humanos que el capitalismo promueve para focalizar y precarizar los servicios sociales estatales.

Por consiguiente, el proyecto neoliberal tal vez busca la manera de ocultar la lucha de clases a través de una ideología generalizada del bienestar común, colocando a todas las personas en las mismas condiciones económicas y sociales, que a lo mejor es una idea engañosa, esto, porque hay una fragmentación en la atención de la economía y de las manifestaciones de cuestión social.

Es por esto que, como indica Petras (2000) las clases dominantes neoliberales posterior a los años 80, se dan cuenta que las políticas de libre mercado están polarizando las sociedades de América Latina, entonces, a través de fundaciones privadas y fondos estatales se inician a financiar a las organizaciones sin fines de lucro, que se imponen como una “autoayuda”.

Es probable que las ONG se convierten en entes dominantes que se disfrazaron con rasgos progresistas, incorporando a los sectores pobres en la economía neoliberal mediante

acciones voluntarias atribuidas a la iniciativa privada, y, asimismo, desde estas organizaciones expandir los ideales del neoliberalismo de que hay una responsabilidad privada de atender los problemas sociales y que los recursos privados son importantes para la resolución de estos.

La tercerización de servicios, es una categoría teórica, la cual, en los últimos años ha tenido auge en lo privado, en la empresa y en el Estado. De acuerdo con Basualdo y Morales (2014) la tercerización sucede cuando una empresa establece un contrato a terceros para que desarrollen funciones de apoyo, produciendo una descentralización en relación con la organización, pese a existir un contrato de por medio prestando servicios, la condición de tercero no desaparece.

Así pues, las políticas sociales neoliberales, tal como la política nacional de niñez y adolescencia 2009-2021, podría repercutir en el empobrecimiento de amplios sectores de la clase trabajadora hasta concluir en la miseria que afronta América Latina, esto, debido a la precarización del trabajo, de la desregulación de los mercados, privatización de lo social y de la desresponsabilidad estatal en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Siendo posible que, al trasladarse la responsabilidad social del Estado a la sociedad civil se generan escenarios complejos porque puede abrir paso a una tercerización de servicios. En otras palabras, el aparato estatal quizás limita su accionar, realizando alianzas estratégicas con entidades (en su mayor parte ONG) para la atención de la cuestión social, transfiriendo recursos económicos.

Posiblemente, la tercerización es una categoría compleja que trae consigo muchas implicaciones y maneras de expresión. Esto, porque tal vez significa el traslado de recursos públicos para implementar una parte de la atención de las manifestaciones de la cuestión social a las organizaciones no gubernamentales, lo que repercutiría en una atención distinta, invisibilizando el carácter de derecho, conllevando a la población a hacerse cargo de las contradicciones entre el capital-trabajo, apelando a la solidaridad y la caridad.

En concordancia a lo destacado, Esquivel (2013) plantea que los gobiernos, así como los organismos financieros internacionales, han venido erosionando el tejido social y el debilitamiento en la institucionalidad societal, donde la política social se focaliza, y provoca un abordaje de las ONG que permiten la sostenibilidad del Estado, debido a que asumen la intervención estatal.

Por lo cual, estudiar la categoría de tercerización es relevante para el presente estudio, en razón de que, a lo mejor las organizaciones no gubernamentales significan una forma de innovar e implementar nuevas responsabilidades y competencias a la sociedad civil, que mediante una financiación estable puedan ejecutar la política social, dicho argumento neoliberal podría ver a la cuestión social desde una unilateralidad, basado en el término de clientelismo, para la atención de la política social, despojando a los sujetos de sus derechos y las obligaciones estatales para con estos.

Por consiguiente, es probable que el Estado ha ido transformando la intervención de las instituciones públicas, realizando alianzas con el sector privado, las cuales tal vez se convierten en una tercerización de la atención de las manifestaciones de cuestión social. Al mismo tiempo, podrían descentralizar las políticas sociales y la esencia de dicho proceso, ocultando los intereses de la clase dominante de reducir el aparato estatal, provocando una pérdida de derechos, y un retroceso de las conquistas sociales volviendo a la filantropía y la caridad.

## **VIII. Estrategia metodológica.**

En el siguiente apartado, se expone la estrategia metodológica que respalda a dicha investigación, la cual, cuenta con las premisas ontológicas y epistemológicas con las que las investigadoras se aproximaron tanto al objetivo como al sujeto en estudio. Asimismo, se justifica el tipo de investigación, la población, técnicas, fases, operacionalización, viabilidad y el cronograma que se llevó a cabo en el proceso de indagación.

### **VIII.I Premisa ontológica y epistemológica.**

El Estado capitalista se encuentra en constante movimiento, de ahí que, las políticas sociales se transforman de acuerdo a los intereses que se van manifestando en el sistema político, económico y social. Por lo tanto, es necesario tener un posicionamiento ontológico y epistemológico que permita entender al objeto de estudio dentro de la totalidad capitalista, entendiendo ésta, según lo planteado por Marx (2003) como un sistema de explotación y dominación del ser humano, en este sentido, expone la relación de la parte con el todo, donde la realidad es entendida como un proceso socio-histórico, complejo, dinámico y dialéctico, que se encuentra en la contradicción principal del capital-trabajo.

#### ***Premisa epistemológica.***

El enfoque epistemológico que guía el presente estudio es el materialismo histórico y dialéctico, el cual permite un acercamiento a la realidad en cuestión, posibilitando la comprensión, análisis y profundización del fenómeno de la tercerización de la política social de niñez y adolescencia.

Ahora bien, dicho planteamiento en el presente estudio, se evidencia en el desarrollo histórico que ha presentado el PANI, en el transcurso del tiempo y la presencia de diferentes transformaciones del Estado y la política social, en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

La importancia de comprender el carácter histórico de la realidad, y referirse a la base sociomaterial del Estado y la proliferación de las organizaciones no gubernamentales en la atención de las manifestaciones de la cuestión social, es evidenciar la relación del

fenómeno de tercerización de la política social desde una base socio crítica, puesto que, de manera dialéctica las sujetas que investigan al acercarse a la realidad, la transforman, incidiendo en la comprensión del funcionamiento del programa de Acogimiento Familiar de la ONG.

Por esta razón, el materialismo dialéctico y la totalidad capitalista permiten entender al fenómeno de la tercerización, englobando las interacciones del Estado en la atención de las manifestaciones de la cuestión social por medio de la organización no gubernamental Casa Viva, interviniendo posibles factores políticos, económicos, sociales e ideológicos que se entrelazan y van determinando las políticas sociales. Con respecto a esto, Woods y Grant (2002, p.60) señalan que:

El principio fundamental de la dialéctica es que todo está sometido a un proceso constante de cambio, movimiento y desarrollo. [...] La dialéctica, por lo tanto, es una interpretación esencialmente dinámica de los fenómenos y procesos de toda la materia, tanto orgánica como inorgánica.

Según lo propuesto por el autor, el grupo de investigadoras realizaron una lectura de la realidad, contexto, demandas, intereses y necesidades emergentes de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el programa de Acogimiento Familiar que ejecuta Casa Viva. Es por medio de la dialéctica que se pretende descifrar el fenómeno de la tercerización, ya que desde esta visión se puede comprender el cambio y evidenciar la esencia que se esconde detrás de una realidad aparente.

De ahí que, la realidad se transforma constantemente; por lo tanto, la relación sujeto-objeto es un ir y venir tratando de llegar a la esencia de los fenómenos a partir del abstracto-concreto, lo cual implica descomponer el proceso de tercerización en el programa de Acogimiento Familiar Casa Viva, donde el acercamiento a las experiencias vividas por las personas que forman parte del programa, permitió al grupo de investigadoras desagregar estas en sus partes y así comprender la totalidad de la tercerización de la políticas sociales de niñez y adolescencia.

Según Kosik (1967), para descubrir la pseudoconcreción es necesario un proceso en el cual, el mundo de la apariencia se revele bajo el mundo real, y este se logra a través de la descomposición de los fenómenos. En otras palabras, es reconstruir el mundo de la apariencia bajo un pensamiento crítico que quiere comprender la “cosa misma” preguntando sistemáticamente cómo es posible llegar a la comprensión de la realidad.

Ahora bien, para poder encontrar la esencia del fenómeno de la tercerización de la política social de niñez y adolescencia, es necesario desagregar dicha política para comprender el cómo desempeña la ONG Casa Viva la ejecución del programa de Acogimiento Familiar, y la posibilidad de un papel estatal debilitado socialmente, el cual debe solicitar “ayuda”, para atender las manifestaciones de la cuestión social.

En este contexto, hay una articulación de la política con la política social, donde el interés del mercado limita al Estado, y la clase trabajadora se ve dominada por la clase burguesa, siendo que esta, se debe hacer responsable de su propia cuestión social, pasando a ser una política particularizada. Es decir, hay una desprovisión del Estado en lo social, ya que este, responde mayoritariamente a la clase dominante.

En otras palabras, el objeto de estudio es poseedor de historia y tiene múltiples mediaciones, siendo necesario conocer a profundidad cada uno de los aspectos que conforman la realidad de la tercerización en la política social de la niñez y adolescencia en el programa de Acogimiento Familiar.

De ahí, la importancia de comprender que la diversidad de demandas sociales no está siendo canalizadas por el Estado, por ello, los sectores populares crean las organizaciones no gubernamentales para poder solventar sus manifestaciones dentro de la cuestión social, por lo que, para entender el fenómeno de la tercerización fue necesario un proceso de ida y vuelta, con un acercamiento más crítico.

Dicho proceso, constó de ir entrelazando la teoría con la realidad que se expresa en el programa de Acogimiento Familiar, por medio de herramientas que lograron recaudar información importante del funcionamiento de la organización. Estos datos se analizaron desde una visión crítica, para interpretar las causas estructurales de la cuestión social, mediante el conocimiento teórico, que permitió percibir los vínculos y nexos de las relaciones sociales de desigualdad en el sistema capitalista y el estado neoliberal, donde todas las realidades están interconectadas, en una dependencia y relación mutua, develando la esencia del fenómeno de la tercerización en la política social de niñez y adolescencia.

### ***Premisa Ontológica.***

Para este acápite, las investigadoras conciben a la realidad desde un posicionamiento sociocrítico, por lo tanto, se entiende al Estado como un ente capitalista con rasgos neoliberales que posee injerencia sobre la intervención del PANI y las necesidades concretas que se presentan en la población menor de edad.

Al mismo tiempo, Lessa (2000) propone que al realizar ese proceso de acercamiento y retroceso intentando descubrir esa parte de la realidad que aún no es conocida, hace al sujeto conocer una realidad distinta a la que se presentaba, dado que, comprende al objeto desde una totalidad. Es decir, con el proceso de análisis crítico del programa de Acogimiento Familiar atendido por Casa Viva, se logró comprender el fenómeno desde su complejidad y no desde lo aparente, dado que, las personas investigadoras, descifran la pseudoconcreción del fenómeno de la tercerización.

Ahora bien, bajo esta misma visión se comprende que el Estado capitalista con rasgos neoliberales ha carecido de una transformación sociohistórica en los servicios sociales durante los últimos años, provocando una intervención mínima en la política social y creando un rezago en la atención de las necesidades latentes de la población menor de edad, y consecuentemente no se cubran las expresiones de las manifestaciones de la cuestión social que han emergido con el pasar del tiempo. Como resultado de dicho planteamiento, se obtiene el ingreso de actores privados en este campo de acción estatal, respondiendo a las estrategias del mercado, el cual genera la tercerización de los servicios públicos.

Bajo una mirada sociocrítica la cuestión social se entiende como una fisura estructural del sistema capitalista que se refleja en condiciones paupérrimas en la ciudadanía y que son producto de la contradicción entre el capital-trabajo. Al mismo tiempo, conforme transcurre el tiempo dichas contradicciones se agudizan, generando nuevas expresiones que deben ser atendidas por el mismo Estado, sin embargo, actualmente se ha retrocedido a una atención de las necesidades sociales desde un marco de la refilantropización, delegando la responsabilidad a otros, lo que conlleva a una intervención asistencial, provocando una respuesta paliativa a las demandas sociales.

La refilantropización es parte de la estrategia de la clase dominante, la cual invisibiliza las causas estructurales de las manifestaciones de la cuestión social, limitándose a necesidades que se presentan de manera aislada y desarticulada de la contradicción capital-trabajo. Asimismo, se recurre a una atención de las necesidades de la población apelando a

la moral de las personas y simplificando la atención a una visión asistencial, esto a través de un discurso ideológico hegemónico, que favorece a los intereses del mercado y debilita la política social estatal.

Es importante señalar que se concibe a la política social en un Estado capitalista con rasgos neoliberales como una estrategia estatal para la producción y reproducción de la acumulación, que proporciona una respuesta a corto plazo y focalizada para reducir el gasto público. Resultado de esta visión, se obtiene una política social débil, fragmentada y fundamentada en principios neoliberales abriendo las puertas a organismos no gubernamentales y fundaciones sin fines de lucro a participar abiertamente en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Además, se comprende a la tercerización desde la visión de Montaña (2003) quien denomina al tercer sector como una reestructuración del Estado, como parte de una estrategia del neoliberalismo para la reducción de la atención de lo social y flexibilización del mercado. En otras palabras, este fenómeno es una herramienta neoliberal que sedimenta los servicios sociales estatales, basado en un discurso oficial, el cual justifica la ineficiencia del aparato societal en la atención de las manifestaciones de la cuestión social y asegurando la acumulación del capital por medio de las organizaciones no gubernamentales.

Igualmente, los rasgos ideológicos son parte clave dentro de la dinámica del Estado capitalista con rasgos neoliberales y la tercerización de la política social para la atención de las manifestaciones de la cuestión social, está, entendida por las investigadoras como una estrategia que permite la reproducción del sistema de acumulación que beneficia al mercado que es la clase dominante. Lo anterior, ya que, cuando ideológicamente se tiene poder de una clase sobre otra, se generan ideas universales que interpelan a la mayoría de la comunidad política, y al mismo tiempo, fija condiciones para quienes se oponen, y despojando a los grupos subordinados de la conciencia de clase para sí, en tal sentido que no puedan siquiera cuestionar el orden hegemónico impuesto.

Asimismo, este cumple el papel de guía del comportamiento de los seres humanos ante la sociedad, apelando a los principios morales y normalizando la participación de entes no gubernamentales en la atención de las necesidades sociales.

En concreto, al estudiar el programa de Acogimiento Familiar de la organización no gubernamental Casa Viva desde una postura crítica el Estado capitalista, la cuestión social, política social, los rasgos ideológicos, y la tercerización, permitieron comprender una nueva

realidad. Dicho de otra manera, ya se entiende que el fenómeno de tercerización responde a un sistema capitalista con carácter neoliberal en donde el mercado tiene un papel importante.

### **VIII.II Tipo de investigación.**

En cuanto a los aspectos que determinan dicha investigación, son de corte cualitativo, según Rodríguez y García (1997, p.32) la investigación cualitativa “estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas”.

En este sentido, dicho enfoque, conlleva a comprender los procesos ideológicos que el aparato estatal, ha impregnado en las políticas sociales mediante las organizaciones no gubernamentales, en este caso específico de la alianza PANI-ONG Casa Viva en el programa de Acogimiento Familiar, es decir, posibilita la comprensión del cómo es que se construye la realidad estudiada.

### **VIII.III Población.**

Se plantea una población de dos profesionales en Trabajo Social y una persona del área administrativa. Estas personas, deben contar con al menos un año de laborar en la organización no gubernamental Casa Viva, debido a que, estas conocen las dinámicas en las que se desarrolla el programa de Acogimiento Familiar de la institución.

Por otra parte, también se tomaron en cuenta seis familias que sean parte del programa de Acogimiento Familiar, esto con la finalidad de conocer la percepción existente entre el PANI-ONG Casa Viva, con relación al funcionamiento del programa de Acogimiento que se pone en práctica desde su núcleo, dichas personas, deben contar con la experiencia de al menos tres acogimientos, y con residencia en los alrededores de Grecia, Sarchí o Naranjo, esto debido a que, el voluntariado se realiza en Casa Viva oficina de Grecia, quienes atienden en estas localidades.

Además, dos personas profesionales en trabajo social del PANI, las cuales deben contar con un mínimo de dos años de laborar en la institución, así como de una interacción con la ONG Casa Viva, en la ubicación de PME y conozcan la dinámica de la entidad privada.

#### **VIII.IV Técnicas.**

En cuanto a las técnicas de investigación, se eligió la observación participante, basadas en lo expresado por Valles (2003, p.174), donde plantea que “El investigador de campo nunca es solamente un observador participante. Es a la vez un activo entrevistador y un analista de archivos, que contrasta sobre unos mismos temas, los datos producidos a partir de encuestas, entrevistas, documentos, observación y experiencia participante”.

Al insertarse en la ONG Casa Viva y PANI, por medio de dicha técnica, se observó y analizó a profundidad la situación de la interacción entre las personas trabajadoras de las diferentes entidades y las familias que forman parte del programa de Acogimiento Familiar, puesto que, las investigadoras, estuvieron dentro de estas dinámicas, accediendo de forma rigurosa a información importante y confiable para comprender cómo la política social se ha transformado, ello, mediante los datos obtenidos sobre la atención que ambas instituciones brinda a las personas menores de edad. Además de tener acceso a la revisión documental en estas entidades, dicha herramienta coadyuva a la construcción del presente estudio, ampliando y enriqueciendo el proceso investigativo.

Finalmente, se utilizó la entrevista semiestructurada, dirigida al personal de la organización no gubernamental Casa Viva, las familias de acogimiento temporal, y profesionales del PANI, ya que según (Ruiz, 2012) esta tiende a ser más explicativa, flexible, se controla el tiempo, las temáticas, favoreciendo el análisis de resultados, además, hay un acercamiento a la esencia del proceso de tercerización de la política social a través del programa de Acogimiento Familiar en Casa Viva.

#### **IX. Fases de la investigación.**

Las fases que guiaron el estudio se basaron en el planteamiento teórico de Rodríguez y otros (1996) destacando que cuando se desarrolla una investigación cualitativa no se opera con un esquema de acción determinado, sino que, son momentos flexibles y dinámicos que orientan la aproximación de los y las investigadoras a la realidad del objeto de estudio por medio de una metodología cualitativa.

##### **IX.I Fase preparatoria.**

La fase preparatoria, de acuerdo con Rodríguez y Gil (1996) se divide en dos momentos, donde la persona investigadora inicia el proceso de formulación del objeto de

estudio. En primer lugar, se encuentra la etapa reflexiva, las investigadoras formularon una problemática, la cual, se centró en el proceso de tercerización de la política social y el cambio en la atención que brinda el Estado respecto a la PME.

En segundo lugar, en la etapa de diseño, las investigadoras decidieron la perspectiva teórica marxista que guio su investigación, ya que desde el marco ontológico y epistemológico del materialismo dialéctico se puede comprender la esencia del fenómeno desde una postura ético-político crítica y una metodología cualitativa, porque permite insertarse y comprender el espacio donde se desarrolla.

### **IX.II Fase de trabajo de campo.**

Posterior al planteamiento del tema a investigar, se presenta la segunda fase, donde los autores anteriormente citados, se divide en dos momentos: el acceso al campo, realizando una llamada telefónica con la encargada de la organización Marcela Montes, en la cual se le explicó el objeto y el propósito de la investigación, así como las técnicas que se deseaban implementar, recibiendo la viabilidad y anuencia al desarrollo del estudio por medio de una respuesta formal vía correo electrónico.

En segundo lugar, las investigadoras se insertaron en la organización no gubernamental Casa Viva durante el año 2021 y en PANI en el año 2022 a través de un voluntariado que favoreció a la observación participante, con el fin de obtener la información y profundizar en el estudio, según lo señalado por Rodríguez y otros (1996) este momento de la investigación es fundamental por el acercamiento que se genera con los sujetos y sujetas que fueron parte del proceso investigativo y la aplicación de las entrevistas semiestructuradas.

### **Fase analítica.**

Esta fase, según Rodríguez y otros (1996) es un análisis cualitativo considerado como un proceso similar a una sistematización, después de realizar el abandono del escenario. Es decir, se procedió a la interpretación de datos recopilados, analizando cada uno de ellos, tanto los aportados por los profesionales insertos en la ONG Casa Viva, como los de las familias que forman parte del programa de Acogimiento Familiar, así como las personas

funcionarias del PANI, posteriormente, se realizó la triangulación de la información suministrada contrastada con la teoría.

### **Triangulación.**

En primera instancia, la triangulación constituye una de las técnicas más importantes, ya que según Cisterna (2005) la triangulación interestamental, permite establecer relaciones comparativas entre los sujetos indagados en tanto que son actores situados, esto, en función de los diferentes tópicos interrogados. Llevando a cabo este tipo de articulación de datos, se logra enriquecer la intersubjetividad desde la cual, el investigador o investigadora cualitativos construyen los significados.

En este sentido, se toma en cuenta la información que se obtuvo mediante la observación participante, el grupo focal, las entrevistas y la información suministrada por la población en estudio.

#### **Fase informativa.**

Como último punto, las investigadoras elaboraron un informe escrito, el cual cuenta con un análisis crítico del tema de investigación, aludiendo a Rodríguez y otros (1996) este informe argumentado y convincente de los datos sistematizados y también, que refuta explicaciones alternas, dando respuesta a cómo se configura ese proceso de tercerización por parte del Estado respecto a las políticas sociales que son dirigidas a la Niñez y Adolescencia a partir del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva. Asimismo, se realiza una defensa pública del estudio ante un comité de evaluación de la Universidad de Costa Rica y una devolución de resultados en la organización.

#### **Limitaciones**

Respecto a la ejecución de los instrumentos y las técnicas, se presentaron algunas limitaciones para construir y obtener la información requerida, debido a la contingencia sanitaria causada por la pandemia de la Covid-19, originando un contexto nacional donde la presencialidad y formalidad de este tipo de estudios han tenido que migrar a métodos de diferentes medios virtuales, modificando la manera en la que las personas socializan, laboran, estudian y, asimismo, el modo en que se generan datos y nueva información.

Así pues, la virtualidad se intensificó a partir del año 2020, es decir, ahora las reuniones, clases y el trabajo se realizan por medio de una plataforma virtual, donde las personas participantes se encuentran compartiendo tanto a nivel temporal como espacial, siendo que, con esta modalidad se rompe con todo tipo de realidad física.

Al momento de plantear los instrumentos para la recolección de datos, se propuso un grupo focal, con la esperanza de obtener un avance respecto al manejo de la disrupción originada por la pandemia del coronavirus. No obstante, la situación nacional en el año 2021 no logró avances significativos en las aperturas, por lo que se debió anular este instrumento.

A pesar de las circunstancias descritas, hubo una capacidad de innovación en cuanto a las respuestas dadas ante la ausencia de actividades presenciales, por lo que, se modificó la aplicación de las entrevistas, siendo que, la mayoría de la población decidió realizar el instrumento a través de reuniones vía zoom o videollamadas por WhatsApp.

Como resultado de estos ajustes, la muestra tuvo una variación a un total de cuatro Familias de Acogimiento entrevistadas, debido a que solamente estas estuvieron anuentes a colaborar en este estudio.

Por otra parte, los y las profesionales en Trabajo Social del departamento de Atención Integral mostraron mayor apertura a efectuar las entrevistas presenciales, pero se tardó tiempo en poder completarlas, puesto que las personas trabajadoras no asisten con regularidad a la oficina de Casa Viva Grecia, sino que hacen teletrabajo, lo cual dejó como resultado un atraso significativo en la recopilación de información.

Además, otra limitación que se presentó durante este proceso fue la aplicación de la observación participante, ya que solamente se permitieron dos estudiantes durante el período de la investigación en el año 2021, debido a que se debe de cumplir con un aforo regido por el Ministerio de Salud.

Por lo tanto, al realizar las entrevistas mediante una plataforma virtual, la comunicación no fue fluida, ya que las respuestas obtenidas, principalmente por parte de las familias de acogimiento, fueron cortas y mecánicas, lo cual, impidió que se pudiera profundizar de la forma en que se esperaba de parte de las entrevistadoras.

## X. Operacionalización.

*Tabla 5. Operacionalización de objetivos*

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Sujetos participantes
Interpretar los rasgos ideológicos que caracterizan el accionar de la ONG Casa Viva en la atención de la niñez y adolescencia mediante el programa de Acogimiento Familiar.	Rasgos ideológicos.	Visión y misión de la ONG Casa Viva. Puestos de trabajo. Función que cumple la ONG. Necesidades y demandas que se atienden. Población meta. Falsa conciencia. Concepción del mundo y el contexto.	Entrevista semiestructurada. Observación participante.	Familias de Acogimiento. Profesionales en Trabajo Social.
Comprender el proceso de tercerización desde el Estado Capitalista en la implementación del Programa Acogimiento Familiar a través de la participación de la ONG Casa Viva en la atención de la niñez y adolescencia.	Cuestión social.	Atención de las PME. Necesidades, demandas e intereses de la PME. Ejecución de la política social en el programa de acogimiento familiar. Contradicción Capital-trabajo. Relación PANI- Casa Viva. Participación de las familias de acogimiento.	Entrevista semiestructurada. Observación participante.	Familias de Acogimiento. Profesionales de la ONG. Profesionales de PANI.
Entender la atención de las manifestaciones de la cuestión social a través del convenio de acogimiento familiar establecido entre PANI-ONG Casa Viva.	Tercerización de la política social.	Subcontratación de servicios entre PANI-Casa Viva-Familias. Recurso Humano. Recurso económico. Sustento jurídico-político.	Entrevista semiestructurada. Observación participante.	Familias de Acogimiento. Profesionales de la ONG. Profesionales de PANI.

## **XI. Viabilidad y Cronograma de actividades.**

Como punto importante en la ejecución de la presente investigación, es fundamental realizar un análisis de los aspectos de viabilidad, con la finalidad de crear un panorama de las situaciones que puedan surgir y a la vez, conocer los recursos disponibles que el grupo de investigadoras tienen a disponibilidad ante el estudio en curso.

Rojas (1981), señala que, en la investigación aplicada en instituciones u organismos, se deben tomar en cuenta aspectos relevantes, aludiendo a la factibilidad o viabilidad el cual “implica la existencia de los recursos” de tiempo, económico y humano que favorezcan a las investigadoras en el desarrollo del estudio.

De ahí que, en cuanto al aspecto de tiempo, las investigadoras cuentan con la disponibilidad para efectuar el proceso de indagación, además se puede considerar la ubicación geográfica de la ONG Casa Viva, en el cantón de Grecia, como un recurso económico importante, de donde son oriundas el equipo investigativo, facilitando la accesibilidad y movilidad para la aplicación de las técnicas de recopilación de información.

Por otra parte, un aspecto central en el recurso humano, se cuenta con una carta por escrito por parte de la ONG Casa Viva con los permisos para la elaboración del estudio, así como la disponibilidad de los profesionales requeridos para la aplicación de las entrevistas. Finalmente, dicho organismo también brinda la viabilidad a las investigadoras de participar en la entidad por medio de un voluntariado, facilitando la aplicación de las técnicas y acercamiento a la población meta y al objeto de estudio.

### ***Tabla 6. Cronograma de actividades***

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																											
MESES	ene-21				feb-21				mar-21				abr-21				may-21				jun-21				jul-21				ago-21				sep-21				oct-21				nov-21				dic-21														
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4											
ACTIVIDADES	MOMENTOS DE INVESTIGACIÓN																																																										
MOMENTO PREPARATORIO																																																											
Reforzar el Referente teórico, Marco Referencial, Estado de la Cuestión.	X	X	X	X					X	X																																																	
MOMENTO DE TRABAJO DE CAMPO																																																											
Elaboración de instrumentos teóricos-metodológicos									X	X					X	X																																											
Aplicación de los instrumentos y recolección de información																	X	X	X	X									X	X			X	X			X				X				X														
MESES	ene-22				feb-22				mar-22				abr-22				may-22				jun-22				jul-22				ago-22				sep-22				oct-22				nov-22				dic-22														
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4											
ACTIVIDADES	MOMENTOS DE INVESTIGACIÓN																																																										
MOMENTO DE TRABAJO DE CAMPO																																																											
Transcripción de la información	X	X	X																																																								
MOMENTO ANALÍTICO																																																											
Análisis de la información			X	X	X	X	X	X																																																			
Triangulación de información									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Elaboración informe final de investigación																													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
MOMENTO DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS																																																											
Defensa del TFG																																																	X	X	X								
Devolución de resultados en la ONG																																																								X			

Leyenda: X, Trabajo ejecutado.

## **XII. Análisis de resultados.**

Este apartado comprende un análisis crítico del accionar de la organización no gubernamental Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia, mediante el programa de Acogimiento Familiar.

Las investigadoras desarrollaron una construcción de los datos suministrados a través de las entrevistas realizadas a las poblaciones que previamente se establecieron para el estudio, por tanto, se llevó a cabo una triangulación de la información, basada en tres ejes que se entrelazan y dan respuesta a la interrogante planteada ante el objeto de estudio del proceso de tercerización del Estado y la política social de la niñez y adolescencia en el programa de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva.

A partir de ello, en el primer eje, se pretende explicar la atención de las manifestaciones de la cuestión social mediante el convenio de Acogimiento Familiar entre PANI-ONG Casa Viva, el segundo ahonda en interpretar los rasgos ideológicos que caracterizan las acciones de la ONG Casa Viva, por su parte, el tercer elemento se analiza el proceso de tercerización de la política social de niñez y adolescencia a través del ejercicio profesional de las personas trabajadoras sociales entrevistadas.

Cabe señalar que, se tomaron en cuenta los datos suministrados por el personal administrativo de la ONG Casa Viva, las impresiones de las y los profesionales en trabajo social y familias entrevistadas. Además de información obtenida por medio de la observación participante y revisión de documentos de la institución.

### **Contradicción Capital - trabajo: el convenio PANI - Casa Viva bajo la lupa desde la comprensión de la génesis de la cuestión social**

Para iniciar este apartado, es importante retomar el concepto de cuestión social, como se señaló en el referente teórico, Marx y Engels (2000) lo proponen como producto de las contradicciones que se generan a partir de las relaciones entre las fuerzas productivas, cuyo origen se da por el inicio de un Estado capitalista.

Asimismo, Iamamoto (2007, p.156) señala que la cuestión social es la relación capital trabajo, y se desarrolla en la etapa industrial del capitalismo, para esta autora la génesis de este fenómeno se ubica en el “carácter colectivo de la producción en contraposición a la

apropiación privada de la propia actividad humana -el trabajo-, de las condiciones necesarias a su realización, así como de sus frutos”.

Esta contradicción entre el capital-trabajo, deja como resultado una sobre explotación de la clase trabajadora, así como múltiples expresiones de las manifestaciones de la cuestión social en la población. No obstante, dichas aflicciones, son invisibilizadas dentro de la sociedad capitalista, ocultando el verdadero origen de la desigualdad.

Retomando a Netto (2003, p.155) la cuestión social interviene en “el conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos”, donde la burguesía enmascara sus intereses, para mantener la producción y reproducción de la acumulación capitalista.

Es decir, las manifestaciones de cuestión social empiezan a sustentarse a partir de la desigualdad y la explotación que emergen en la contradicción de capital-trabajo, haciendo que estas expresiones se produzcan, reproduzcan y se transforman a lo largo de esta acumulación, ya que, como menciona Mallardi (2013, p.15) la génesis de la “cuestión social” es un “aspecto esencial y permanente del capitalismo a partir del proceso particular y relativo de pauperización de amplios sectores de la población en contrapartida del enriquecimiento de unos pocos”.

En cuanto a esta categoría, es relevante para esta investigación la respuesta dada por una persona profesional en trabajo social de la ONG Casa Viva, quien expresa que; su trabajo en la entidad no está relacionada a la atención de la cuestión social, en sus propias palabras,

Yo no creo que esto tenga que ver con una contradicción de capital-trabajo, digamos, la cuestión social es la contradicción capital-trabajo, responden a la pauperización de las condiciones humanas pero sobre todo en el capital, en la cuestión económica y no necesariamente eso se reproduce acá, porque en Costa Rica es prohibido retirar a una PME por su condición económica, si bien si media, yo no creo que sea la causa de la protección, donde creo que más bien media cuestiones de género, de violencia, cuestiones de autocentrismo, verdad, racismo, xenofobia, verdad y otro montón de cosas, entonces no creo que se pueda reducir a la contradicción capital-trabajo o a la cuestión social (Fernández, 2021, comunicación verbal).

Respecto a lo anterior, el grupo de investigadoras no comparte el criterio de la profesional entrevistada, ya que, desde la observación participante se logra constatar cómo esta contradicción capital-trabajo, produce y reproduce las manifestaciones de la cuestión

social, si bien no es la génesis de atención de los profesionales, debido a la pauperización de las condiciones de vida de los progenitores es que, en muchos casos no logran garantizar el interés superior a sus hijos o hijas, provocando que estos NNA sean ubicados en la alternativa de cuidado. Podemos señalar que estas situaciones se deben a las nuevas expresiones o manifestaciones de la cuestión social, producto del Estado capitalista-neoliberal y sus nuevos ciclos.

En tanto, se destaca la importancia para el trabajo social de comprender la realidad y la historicidad de los fenómenos sociales y cómo estos se van transformando según las aristas dialécticamente hablando de las tensiones existentes en el sistema capitalista y la clase trabajadora, siendo necesario la comprensión, análisis crítico de los fenómenos y contradicciones que se manifiestan en un contexto determinado.

Retomando a Montaña (1999), el devenir de la cuestión social ha tenido una transformación política-económica histórica que un primer momento se ubica después de la II Guerra Mundial, donde su génesis está invisibilizada por un fetichismo burgués asistencialista, que atiende las condiciones económicas de las personas en pauperización, señalando la pobreza como un problema del comportamiento. De ahí que, se concibe a la cuestión social como una estructura histórica, basada en la explotación capitalista, que naturaliza la desigualdad y otras expresiones “inevitables”.

Asimismo, con el proceso de desarrollo del mercado del fordismo, empieza un problema respecto a la distribución del mercado, y una sobreoferta de trabajo, la cual tiene como consecuencia una exclusión de las personas del mundo del trabajo, donde el Estado responde con políticas reducidas y segmentadas.

En este sentido, a finales de 1980, se habla de un Estado neoliberal, que viene a flexibilizar las condiciones de trabajo, percibiendo a la pobreza como un problema individual, e introduciendo la solidaridad como una estrategia para atender la cuestión social, y a partir de los años 90, el neo desarrollismo se abre paso en el mercado, sobrevalorando la autoresponsabilidad y el trabajo comunitario para la intervención de las expresiones de la cuestión social, culpabilizando a las personas en condición de pobreza de forma multidimensional.

Y es en esta “evolución” del sistema económico capitalista, que se fusiona para según Castel (1997), hacer un engranaje entre el conjunto de los integrados, vulnerables y desafiados a los medios de producción, que emergen de las nuevas expresiones de la

cuestión social, sustentando manifestaciones tradicionales producto de la contradicción capital-trabajo, pero, determinadas por el contexto histórico en el cual se analice.

En cuanto a las manifestaciones de la cuestión social que presentan las PME atendidas en el convenio PANI-Casa Viva, se pudieron observar materializadas en una desigualdad social estructural, la cual se desencadena en expresiones como pobreza, limitaciones alimentarias, acceso a la educación, a servicios de salud, discriminación de diferentes tipos étnicos, sexual, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, abuso físico, psicológico, verbal y sexual.

Por medio de la entrevista realizada a Mendoza (2021) profesional en trabajo social de la ONG Casa Viva, se refiere a la atención de la cuestión social en cuanto a que,

La ejecutamos a través de recibir a los niños y colocarlos en las familias verdad, o sea, a través de estos convenios con el PANI, lo ejecutamos a través de las redes de apoyo, tenemos una cantidad de redes de apoyo importantísima digamos en cuanto a médicos, en cuanto a especialistas, contactos con profesionales en que se yo, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, psicólogos externos a la organización que trabajan con nosotros (Comunicación verbal).

Por ende, para la lógica de la clase dominante, estas manifestaciones de la cuestión social se atienden desde la política social<sup>1</sup>. Sin embargo, como se ha mencionado, estas son estrategias del Estado que no pierden su esencia ni sus intereses capitalistas, no se da una respuesta eficiente para las demandas de los sectores populares. Dichas políticas sociales son precarizadas de forma intencional, el Estado las utiliza como mecanismos que terminan favoreciendo al capitalismo, convirtiéndolas en mercancías rentables que abren paso a la empresa privada, en este caso, a la ONG Casa Viva en la ejecución de la política social dirigida a la PME.

---

<sup>1</sup> Desde la visión de las investigadoras, se concibe a la política social estudiada, como un instrumento del Estado, que en este contexto neoliberal imperante es fragmentada, focalizada y vacía, que no responde a las manifestaciones de la cuestión social que se encuentran en la sociedad costarricense. Sino que, se reducen a programas sociales altamente privatizados, los cuales pretenden reducir el gasto estatal en materia social.

Lo anterior se puede ejemplificar con lo señalado por la familia de acogimiento Barrientos Ballesteros (2021), durante el proceso de indagación cuando mencionan que acogieron a “una niña de nueve días (de nacida), que venía con abstinencia, entonces ella lloraba y lloraba eso duró como dos meses, otro niño que solo lloraba y lloraba y era que la familia que lo tenía solo lo tenían sentado en la silla entonces el niño tenía sus necesidades, venía con falta de amor, de cariño, falta de aseo personal” (Comunicación Verbal).

También, otras familias cuentan que las PME ingresadas a sus hogares presentaban problemas de salud sin ser diagnosticados, discapacidades del desarrollo (Trastorno del Espectro Autista) y escasez de alimentación. Como la familia de acogimiento Fuentes Ramírez, quienes aluden que,

acogimos a un niño que tuvo que ser separado de su hermana, ya que no contábamos con el espacio para los dos, y el niño cada vez que le dábamos comida, guardaba la mitad debajo de la cama, le dijimos que eso no se hacía, y él nos dijo que, es que él le estaba guardando comida a su hermana, para cuando la volviera a ver dársela, ya que no sabía si ella estaba comiendo (Comunicación verbal).

Posteriormente, en una observación participante, se tuvo acceso a un caso de una PME, que, dentro de su dinámica familiar, tenían que vender sus prendas de vestir para poder acceder a la alimentación, cuando la profesional a cargo le proporcionó el paquete de ingreso con varias prendas de vestir, el menor preguntaba “¿esta ropa es para mí, cuando la tengo que devolver?”, durante la intervención en la casa de la familia de acogimiento, el niño se cambió de ropa en tres ocasiones.

Aunado a lo anterior se puede analizar que, estas situaciones de pobreza y desigualdad para amplios sectores de la población, seguirán siendo existentes mientras perduren las relaciones sociales que les han dado origen, entonces, si se refuerzan estas prácticas, seguirá habiendo un sector que concentra la riqueza y el poder, el otro por su parte, más vulnerable, factible de explotación y sometimiento.

Es necesario comprender los procesos sociales actuales del trabajo, estos vinculados con las experiencias objetivas y vivencias que presentan las personas en sus vidas, ya que “pensar la realidad en tanto totalidad compleja nos permite identificar su procesualidad histórica y comprender las múltiples expresiones a partir del significado social que les otorga esa totalidad” (Mallardi, 2013, p. 21). Esto, para entender cómo se configura la cuestión social y sus expresiones.

Por tanto, puede contemplarse a la atención de las PME en Casa Viva como un fenómeno de la cuestión social, puesto que son manifestaciones que se encuentran dentro de las particularidades socio históricas del contexto y que se mantienen, pero se van transformando con el paso del tiempo. Asimismo, se afirma como expresión de la cuestión social porque se presenta dentro de las mismas tensiones y contradicciones de clases, donde el Estado debería velar por el cumplimiento de los derechos de NNA, pero tanto aquí como en otras circunstancias, termina favoreciendo a las clases hegemónicas y sus propios intereses.

En este sentido Salas (2004, p.100), hace una crítica a la medición de la pobreza en el país, señalando que el Estado, refleja una lectura inadecuada de esta, donde se dejan por fuera muchos aspectos importantes en cuanto a la inclusión de dicha población, en todos los ámbitos por lo que concluye que, “sería más pertinente, centrar la mirada sobre la génesis y reproducción de la desigualdad social en contextos sociales marcados por el cambio estructural y la globalización”, a lo que se puede agregar que el enfoque de la exclusión e inclusión social no se da en el país, en donde la problemática que el gobierno atiende se basa en responder a intereses capitalistas, y la inclusión de la población en vulnerabilidad no es un tema prioritario, focalizando cada vez más las políticas sociales.

De esta manera, en esta contradicción de capital-trabajo la desigualdad social es una de las manifestaciones de la cuestión social que no se está abordando, debido a que los sectores hegemónicos están reproduciendo una política social focalizada y cada vez más alejada de la realidad de la clase subalterna.

### **La cuestión social y ejecución de la política social en la relación PANI- Casa Viva en el programa de Acogimiento Familiar**

En razón de lo anterior, se hace importante rescatar el papel que están desarrollando las organizaciones de la sociedad civil, siendo estas, organizaciones no estatales productoras de servicios sociales (OPSS). Hay una delegación de responsabilidades del Estado hacia las clases subalternas, quienes terminan interviniendo en el campo social, sumando a ello la poca injerencia e ineficiencia de las políticas sociales, fortaleciendo este fenómeno de la exclusión que se ve cada vez más generalizado.

Recalcando que, estas OPSS terminan siendo el puente entre el Estado y la población meta para la ejecución de las políticas sociales, ejemplificando con la relación PANI-Casa

Viva, es decir, se da una interacción entre lo público-privado en la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Según Morera (2001, p.19) citando a Antoñanzas (1988), define a estas OPSS como la:

(...) acción generada dentro de la sociedad, a través de instituciones públicas o privadas, dirigidas a la satisfacción de necesidades de personas o grupos, con el objetivo de lograr la satisfacción de sus necesidades básicas y su desenvolvimiento dentro de la sociedad en la que se encuentran inmersas.

Dichas organizaciones han legitimado una forma de intervención social, que promueve la fragmentación institucional, y la participación de la sociedad civil, de manera que hay una lógica de implementación y accionar que se rige bajo quienes tienen el poder y la autoridad para utilizar los recursos estatales de las políticas sociales para atender las demandas y necesidades de la población meta.

En este sentido, Mendoza (2021) profesional en trabajo social menciona que, Casa Viva funciona con buena cantidad de recursos que provienen del PANI, pero el otro porcentaje tenemos que nosotros gestionarlo y el monto para poder trabajar y darle respuesta a la cantidad de niños que tenemos nosotros anual es altísima, entonces, nosotros necesitamos y requerimos de ingresos importantes digamos, para poder funcionar porque el PANI no se hace cargo por ejemplo de pagos a la parte administrativa, todo eso Casa Viva tiene que gestionarlo un montón, después de gastos médicos que vienen de otros lados nosotros tenemos que gestionarlo, inclusive algunos viáticos dependiendo la ubicación, el PANI no los paga, entonces tiene que pagarlos la ONG, así como ciertas capacitaciones y demás. Todo esto la alternativa de protección lo tiene que gestionar con recursos propios entonces de aquí para poder ejecutar todo esto es como una red verdad.

Bajo esta lógica es que, las políticas sociales se presentan con la funcionalidad de prestar servicios sociales y asistenciales a los diferentes sectores de la población. Continuando con Iamamoto (1997) esa función social solo enmascara y encubre las verdaderas intenciones de las políticas sociales dentro del mundo capitalista, ya que, estas se interponen como mecanismos institucionales para revertir las desigualdades sociales de forma que redistribuyen los escasos recursos en sentido contrario al mercado, para garantizar la estrategia de acumulación capitalista.

Respecto a esto, se retoma al PANI, entidad que sigue los lineamientos desde la política social que determinan la intervención con la población meta, según Gutiérrez (2021) informante de la institución estatal durante la entrevista, alude que, “seguimos los protocolos que limitan nuestro accionar y se atiende todo tipo de clase social, etnia o nacionalidad en las PME y sus familias, no existe un parámetro establecido para atender la llamada cuestión social” (Comunicación verbal).

Mediante el acercamiento de una de las investigadoras en el PANI, durante una retroalimentación después de la atención de una PME que fue ubicada con un recurso familiar, cuestiona sobre la intervención profesional de la institución en las manifestaciones de la cuestión social, a lo que la trabajadora social indica que;

“en el PANI no se aborda la cuestión social, solo somos un instrumento del Estado para el control social, muchas veces nos tenemos que alejar del quehacer profesional éticamente hablando, para dar respuesta a las políticas que el Modelo de Gestión determina como nuestro accionar, solo reproducimos al sistema, si en la atención se corrobora alguna expresión de la cuestión social dentro del núcleo familiar, como por ejemplo una situación de vulnerabilidad en cuanto a la limitación de los ingresos, solo hacemos referencia al IMAS, si es un problema que afecte la salud de las PME, a la CCSS, porque entre las instituciones públicas, se realiza un trabajo interinstitucional, que la mayoría de veces no es eficiente, como se dice, tirarse la bolita entre las instituciones (Gutiérrez, 2021 comunicación verbal).

Por tanto, existe una fragmentación de la política social, donde una sola institucional no puede dar respuesta, a las demandas sentidas por los usuarios, esto por la lógica del sistema capitalista, el PANI debe delegar en diferentes entidades no gubernamentales la implementación de la política social, ya que, no cuenta con la disposición política para atender las manifestaciones de la cuestión social que presentan las PME, dejando en manos de ONG como Casa Viva, la responsabilidad de ejecutar la política social y debido a esta “necesidad”, se justifica la contratación de un tercero, quien presta los servicios profesionales para dar respuesta a los servicios sociales que NNA externalan.

Por medio de la observación participante, se corrobora que la ONG vela por cumplir con los puntos establecidos en el convenio que mantiene con el PANI, de ahí que, los primeros martes de cada mes, se realiza una supervisión individualizada de casos, dirigida por el coordinador de centro y se revisa detalladamente que el profesional de atención

integral esté con los datos actualizados, con el objetivo de brindarle a la institución estatal la información y así, buscar en conjunto la resolución de los procesos.

Asimismo, las investigadoras acompañaron a una de las profesionales de atención integral al seguimiento de una PME, la cual presenta una condición de salud compleja, la funcionaria de la ONG, menciona que, “la oficina local del PANI espera que nosotros (Casa Viva) seamos los que asumamos el pago de los especialistas y tengamos un diagnóstico médico claro, yo les solicite a ellos (PANI) una intervención directa con la niña o aligerar los procesos de atención médica del Estado, pero la respuesta no fue favorable, solo se limitaron a la atención asistencial del pago a un especialista privado” (Fernández,2021 comunicación verbal).

En estas intervenciones estratégicas entre lo público-privado para la aplicación de los planes de atención a las PME, el Estado se desresponsabiliza de su papel en las políticas universales, sin existir en la realidad dicha política, ya que se puede determinar que estas, son de corte neoliberal, por ser un programa social ejecutado por una institución ajena al Estado, donde éste establece una inversión mínima en las necesidades de los sectores populares.

El Estado involucra en la atención de las PME a una entidad no gubernamental sin fines de lucro, para que sean atendidas, desde la perspectiva de la refilantropización de la cuestión social, Rozas (1998), nos habla que el campo de intervención de Trabajo Social, se va adecuando a la estructura Estatal, donde las ONG, vienen a prestar los recursos por la “escasez de estos en el Estado”, donde las políticas buscan cada vez más la focalización de los servicios.

Esto se puede evidenciar en la observación participante que realizó una de las tesorarias en el PANI, durante la intervención de una PME que debió ser ubicada por una situación de relaciones impropias, la profesional en trabajo social contacta diversos albergues de la institución para la adolescente, pero solo se le da espacio por una noche, ante esto, se procedió a buscar de forma inmediata en la lista de ONG (ver página 56), que brinden respuesta a la expresión de la cuestión social que la PME presentaba.

Lo anterior, responde a una lógica neoliberal, en donde la atención de las manifestaciones de la cuestión social por parte del Estado se ven limitadas e ineficientes, siendo las OPSS quienes asumen la responsabilidad de brindar el apoyo y seguimiento que se necesita. Lo cual, lleva a la política social a convertirse en un programa ejecutado por la

propia sociedad civil, que se abastece de recursos limitados del Estado y la refilantropización de este.

Cómo menciona Bustelo (2007, p.203), hay una política social sin estado, donde “el contexto de una política social cuyo objetivo mayor es la igualdad, deben funcionar como modos de transformar la realidad”.

Por tanto, la política social de niñez y adolescencia que respalda la intervención del Estado en el bienestar superior de las PME, con el pasar del tiempo ha ido respondiendo a una lógica neoliberal, focalizándose y dejando espacios vacíos en el accionar, es por eso que abre espacio a entidades no gubernamentales conformadas por la sociedad civil, para atender las manifestaciones de la cuestión social.

Esto se puede ver reflejado en el achicamiento del Estado y su intervención en lo social, así como en el incremento del número de ONG u otras entidades privadas que buscan responder a todo aquello que esté quedando sin una verdadera atención estatal.

#### **Atención de las PME: necesidades, demandas e intereses de la PME y participación de las familias de acogimiento.**

Ahora bien, Casa Viva atiende directamente a la población menor de edad que ha sido protegida por el PANI. Al estar inmersa en un Estado capitalista que responde a los intereses hegemónicos, se atiende a una población que desde temprana edad ha sido expuesta a expresiones o manifestaciones de la cuestión social.

Por ende, este Estado capitalista legitima intereses de las clases dominantes, consolidando una atención de las necesidades de NNA fragmentada y focalizada, siendo que esta población en su mayoría ha vivido en condiciones de pauperización, coadyuvando a que sean ubicados en la alternativa de protección.

Como se pudo analizar por medio de la observación participante, las investigadoras lograron visualizar, en el programa de Acogimiento Familiar, un alto porcentaje de las PME proveniente de un contexto social donde las condiciones de vulnerabilidad conllevan a manifestaciones o expresiones de; violencia, pobreza, niveles de educación mínimos, poco acceso a las necesidades básicas y deprivación social, provocando que, sus progenitores o encargados legales se encuentren en situaciones que no les permiten garantizar a NNA el interés superior de estos, por lo que se les suspende temporalmente o permanente la guarda crianza de sus hijos o hijas.

Estas situaciones se pudieron evidenciar con el caso de un grupo de hermanos que ingresó a Casa Viva, mediante la observación participante, se logra constatar que las condiciones en las que vivían eran paupérrimas según el informe referido por la Oficina Local del PANI, habitaban cerca de un depósito de basura, con limitaciones al acceso de los servicios básicos como agua, comida, electricidad y salud.

Por circunstancias de cupo, los niños fueron ubicados en diferentes hogares, por lo que, el caso fue atendido por dos profesionales de atención integral, ellas en conjunto con las Familias de Acogimiento, atendieron las necesidades que presentaban. Priorizando el acceso a los servicios de salud, alimentación, educación y socialización, con el propósito de brindarle a las PME el cumplimiento de sus derechos.

Es importante destacar que, si bien la atención se enfatiza en lo asistencial, es desde este punto donde la intervención profesional en trabajo social empieza a ver los frutos en los procesos atencionales, por lo cual, la alternativa de protección desde el día uno se enfoca en garantizar las condiciones mínimas básicas de las PME, esto mediante el convenio de los subsidios que el PANI provee a cada NNA bajo la protección de abrigo temporal<sup>2</sup>.

En este caso en específico, el PANI le solicitó a Casa Viva, generar espacios de interrelación fraterna, y visitas supervisadas con la progenitora. Una de las profesionales que llevó el caso, manifestó que, durante estos espacios, “la madre presenta una deprivación a nivel educativo y social, lo cual posiblemente la llevó a realizar acciones que provocaron la separación de sus hijos. Ella, es una mujer que necesita de apoyo y orientación, es producto de la desigualdad del país” (Fernández, 2021 comunicación verbal).

Por medio de este ejemplo, se puede apreciar que Casa Viva atiende las manifestaciones de la cuestión social desde un marco del inmediato, como parte de su función como OPSS, garantizando el acceso mínimo de las necesidades básicas, físicas, emocionales a su población meta. En este sentido Iamamoto (2003), señala que el mayor desafío del asistencialismo social es el desarrollo de habilidades para descifrar la realidad

---

<sup>2</sup> Medida de protección de abrigo temporal, se entiende como la separación temporal de un NNA que ha sido protegido por el PANI, debido a la una situación de riesgo altísimo, con una duración de seis meses

de las demandas emergentes, proponer preservando y haciendo efectivo los derechos de los usuarios.

La separación de las PME de su núcleo familiar se comprende como una consecuencia de la contradicción capital-trabajo, debido a que, en su mayoría, las familias biológicas viven en contextos de desigualdad social, limitando el acceso a oportunidades de estudio, estabilidad económica, servicios sociales, y exponiendo a NNA a situaciones que atentan contra su bienestar superior.

Según Draibe (1993) citado por Iamamoto (2003, p.50),

las “repercusiones de la propuesta neoliberal en el campo de las políticas sociales son nítidas, tomándose cada vez más focalizadas, más descentralizadas, más privatizadas. Presenciamos la desorganización y destrucción de los servicios sociales públicos como consecuencia del encogimiento del Estado”.

Al respecto, se puede analizar la poca injerencia del Estado neoliberal en el área de cuidado a NNA, delegando este, a las ONG, sociedad civil y a las mismas familias, desresponsabilizando a las instituciones públicas, siendo así, las Familias de Acogimiento, parte de las relaciones sociales de producción y reproducción.

Consecuentemente, se pueden ver los efectos del familismo en la política pública, retomando a Mallardi (2014) hay estrategias de individualización-familismo, ya que, se coloca a las personas de la sociedad civil como responsables y causantes de sus situaciones de vulnerabilidad, sin presencia de compromiso del Estado a las contradicciones estructurales existentes y reproducidas por este.

Por ejemplo, en la observación participante se logró acompañar algunos procesos de PME en la organización no gubernamental, en los cuales, se pudo evidenciar el trabajo que se realiza en las Familias de Acogimiento, donde se delega la responsabilidad directa a la sociedad civil, de atender las manifestaciones de la cuestión social por su propia cuenta, minimizando la intervención estructural estatal y utilizando los aparatos ideológicos.

Cuando se recibe a una PME en Casa Viva, se alista un paquete de ingreso, donde se busca entregar aquellos suplementos básicos que van a requerir, principalmente vestimenta y calzado, un espacio para dormir y algunos artículos de aseo personal. Cuando el NNA es menor de un año, se incluyen fórmulas, pañales, toallas húmedas, chupones, entre otras, y es deber de la ONG según lo establecido en el convenio PANI-

Casa Viva brindar lo que se requiera durante el primer mes, ya que, durante ese periodo, la familia no recibe aún el subsidio por parte del Estado.

De modo que, las familias son las responsables de conseguir por su cuenta aquellos artículos que no contempla Casa Viva, por ejemplo; un niño de 8 años que ingresó a mediados del 2021, dentro de su paquete se incluía lo mencionado, pero no se contaba con un plan alimenticio, o de aseo personal, por lo que, la profesional a cargo del caso, debió solicitar un apoyo inicial en este aspecto, con el objetivo de incorporar cereal, leche, galletas, champú, pasta, cepillo de dientes, entre otros, para brindarle mayor apoyo a la encargada y encargado del cuidado.

Asimismo, cuando se protege a una PME de menos de un año, la asistencia estatal que reciben las familias, no es suficiente para abastecer las necesidades básicas. Se observó el caso de una niña de 27 días de nacida que, tomaba una fórmula exclusiva por una supuesta intolerancia y afecciones gástricas, el dinero recibido sobrepasaba el valor de los pañales, cremas, toallitas húmedas y de dicha fórmula, por tanto, la familia asume la responsabilidad de suministrar desde sus propios ingresos, lo que la PME requiere.

La encargada que admitió a la bebé de 27 días de nacida en su núcleo familiar, mencionaba que

el niño que cuidamos antes de la bebé padecía mucho, eso nos generaba muchos gastos que no alcanzaban con la plata que nos depositaban, por eso prefiero un chiquito que no tenga tantos problemas de salud porque yo sé hasta dónde podemos con los gastos y yo sé que a veces es muy difícil conseguir todas las ayudas” (Rodríguez Sibaja, 2021 comunicación verbal).

En estos casos se observa como pasa a ser una obligación directa de la Familia de Acogimiento atender las manifestaciones de la cuestión social que encierran en estos NNA. Ya que la subvención monetaria dada por el Estado, es bastante focalizada y limitada, Casa Viva trata de ser un facilitador, pero indirectamente delega en las familias las demandas y necesidades básicas de las PME.

En este sentido la familia García Gómez, durante la entrevista señala que en cuanto al subsidio monetario que les otorga el PANI mensualmente,

esta plata no alcanza, más si lo que uno tiene es un bebé, porque al bebé se le tienen que comprar pañales, fórmula especial muchas veces, y eso es muy caro, con solo comprar esas cosas ya se acabó la plata, y de ahí la comida y ropita, o

comprar medicamentos no alcanza, si el chiquito es mayorcito y ya no ocupa pañales y leche, el subsidio si alcanza y sino uno le echa un poquito de agua a la sopa, por que como Dios dice donde come uno comen varios, entonces eso va depender de la edad de los chiquitos que uno tenga (Comunicación verbal).

Mediante la observación participante, se accedió al caso de una Familia de Acogimiento que, por motivos de reorganización interna en atención integral en la ONG, recibió un cambio de profesional. El niño presentaba bajo rendimiento académico, por lo cual la funcionaria, sugiere que la PME cuente con el apoyo de una tutora para la realización de las tareas escolares, y que este servicio se cubra con el subsidio que se recibe, ante esto, la encargada expresa: “el subsidio no es para eso”, dando a entender que este, es una remuneración por el “trabajo que ella hace con el niño”.

La profesional de la ONG, le explica a la señora en que se debe invertir el dinero que se recibe y cuáles son sus verdaderos propósitos, ante esta situación, la encargada del cuidado molesta le solicita al coordinador del centro un cambio de profesional.

En tanto, se pudo analizar las diversas formas de visualización e inversión de la subvención estatal que se provee a las Familias de Acogimiento, ya que la mayoría de estas tratan de solventar las necesidades básicas demandadas por las PME, pero existe un porcentaje mínimo de familias que lo perciben como una remuneración al cuidado que realizan a esta población protegida mediante el convenio entre PANI-ONG Casa Viva.

Por su parte, la familiarización de la política social mencionada por Mallardi (2014), se hizo evidente en la observación participante en cómo el departamento de Protección del PANI, ante una NNA que posee alguna situación de salud compleja, una edad avanzada y que en el departamento de adopciones no se encuentra una familia idónea para las necesidades específicas que tienen, en algunos casos acuden a las Familias de Acogimiento para que éstas opten por la adopción legal de la PME a su cargo. Las investigadoras comprenden una estrategia que involucra diferentes áreas emocionales, esto debido al apego que la personas han desarrollado durante el proceso de acogimiento temporal y apelan al sentimiento de familia que el niño, niña o adolescente ha generado dentro del núcleo familiar.

Dentro de la política social de niñez y adolescencia ejecutada por Casa Viva, se puede denotar que se condiciona a las familias dentro del contexto capitalista, ya que hay

una manutención y a su vez, una reproducción de la fuerza de trabajo de las Familias de Acogimiento no remunerado, siendo favorable para la lógica del proyecto neoliberal.

En este sentido el familismo, y los procesos de comunitarización en Casa Viva, es evidenciado durante la observación participante en cuanto a que es una ONG, con respaldo del Estado que traslada a la sociedad civil la responsabilidad de cuidado de PME en protección de Abrigo Temporal, así como el rol de los cuidadores que recae con mayor frecuencia en las mujeres, basado en que la mujer aparece como la encargada de la reproducción cotidiana.

De acuerdo a esto, Mallardi(2014, p.64) cita a De Martino (2001) respecto a la existencia de “una tendencia neo-familiarista se produce la transferencia de responsabilidades hacia las familias haciendo de éstas una unidad económica y política de la resolución de los distintos problemas del modelo”, como su estrategia base es la familia, y cala en el inconsciente colectivo desde una ideología religiosa, en la mirada tradicional del rol de la familia, transmutado a la reproducción de las políticas sociales en manos de un “tercer actor social”.

A lo cual, la intervención en Trabajo Social, debe dirigirse desde una perspectiva crítica de la realidad, ya que si no se puede reproducir institucionalmente lo que el Estado plantee por los procesos de individualización-familiarización, se puede transferir la responsabilidad de los problemas sociales a la sociedad civil, sobrevalorando la estigmatización al individuo de un problema estructural.

**Los rasgos ideológicos que median en la política social de Niñez y Adolescencia ejecutada desde la ONG Casa Viva Costa Rica.**

### ***El PANI como aparato ideológico del Estado Neoliberal.***

En cuanto a la ideología en el Patronato Nacional de la Infancia, con base en la observación participante y otras técnicas de recopilación de información, como el análisis documental, a partir de la revisión de los diferentes protocolos de intervención en las Oficinas Locales, se interpreta que la institución desempeña su trabajo bajo la lógica de lo expresado por Althusser (1980), respecto a la teoría de los aparatos ideológicos del Estado y el contrato social, esto, como agente represor que cuenta con el poder legítimo de la fuerza,

reproducido mediante dicha institución estatal, reprimiendo la sumisión a las normas de un orden establecido por la ideología dominante por parte del Estado, siendo estas dispensables para la reproducción de la fuerza del trabajo, quien establece cómo criar y educar a las PME con el fin de garantizar la mano de obra necesaria que necesita los medios de producción.

Las demandas de los aparatos ideológicos del Estado y de quienes responden a los intereses de la burguesía, hacen creer a la sociedad civil que son parte del sistema económico y político, ocultando sus intereses. Siendo la ideología una realidad que es eficaz sí funciona, es decir, el usuario del servicio se somete y obedece, esto por el contrato de poder que ejerce y evidencia las relaciones imaginarias entre individuos reales.

Respecto a lo anterior, durante la observación participante en la oficina local del PANI, se evidencia el quehacer de los profesionales en Trabajo Social “como parte del sistema político del Estado”, ejercen una autonomía relativa, que en la mayoría de los casos es de cohesión social, el usuario debe obedecer las recomendaciones emitidas, para esto, se utiliza un documento que lleva como nombre Prevención o Apercebimiento escrito y oral, donde la o el funcionario de la entidad pública, establece un compromiso con los progenitores del cese de acciones violatorias de los derechos de la PME.

En concordancia, es importante destacar lo mencionado por Iamamoto (2003), cuando señala que si bien el profesional en Trabajo Social, goza de una autonomía relativa para materializar su quehacer profesional, está también permeado por su condición de asalariado, por lo tanto su autonomía relativa, estará tergiversada por directrices de la organización para la que labora, ya sea el Estado, empresa o entidad no gubernamental, y estas facilitan o limitan el desempeño de la profesión en la definición de acciones y funciones del trabajo institucional en la cotidianeidad.

Guillermo O’Donnell (1978), señala que el Estado es un componente meramente político, bajo una perspectiva de dominación (poder), en un territorio delimitado, por medio del cual, se impone la voluntad de un sector sobre otro, regulando desde un control de la coerción física, lo que, Gutiérrez (2021) trabajadora social del PANI, destaca en la entrevista mencionando que, “el PANI es una organización estatal y como tal responde a los intereses del sector dominante del país, nuestras políticas han sido instauradas hace años atrás y el modelo atencional cambia cada vez que tenemos una nueva presidente ejecutiva, misma que es nombrada cada cuatro años con las elecciones nacionales” (Comunicación verbal).

El cambio de figuras en los altos mandos del poder, pueden ocasionar una reestructuración de la institución, conllevando a la clase trabajadora a una obligatoriedad de la flexibilidad e inestabilidad en sus condiciones de trabajo, generando una mayor sobrecarga laboral en algunos funcionarios.

Esto se hizo evidente durante el voluntariado en la institución, con la reciente jefatura de la directora del PANI Gloriana López Fuscaldo, dándose una serie de cambios en los documentos oficiales de la entidad, así como la incorporación de nuevos formatos sin previa capacitación a los funcionarios. De igual manera, los presupuestos variaron, por ejemplo, la reducción del programa de becas para adolescentes madres y algunos insumos para las PME atendidas en la oficina local.

Por su parte, este cambio de directrices, presupuestos y atención integral de las PME, puede resultar en la focalización y segmentación de la política social dirigida a esta población, siendo que estas políticas contemplan una contradicción, están entre las necesidades de la reproducción del capital y de la fuerza de trabajo, no obstante, terminan siendo funcionales para la primera, mercantilizando los servicios sociales.

Al respecto, el Estado interviene para mantener la acumulación capitalista y el orden social, así como la subordinación de la clase trabajadora, por ende, aunque parezca que hay atención institucional, la política social es concentrada y excluyente, creando una situación de explotación para los sectores populares.

En este sentido, la política social se vuelve una estrategia para la clase dominante, desde el contrato social sugerido por Althusser (1980), los individuos racionales aceptan vivir bajo la constitución, además, para este autor, la categoría con la que funciona la ideología son los individuos, entendiendo que la ideología es una práctica que está dentro de un aparato ideológico del Estado y eso es lo que le da materialidad.

Desde la observación participante, las investigadoras identificaron cómo la entidad pública bajo un discurso basado en una ideología de control social en un sistema socioeconómico de corte neoliberal, establece las reglas que los progenitores y las familias deben seguir para la formación de NNA, que se construye desde un marco hegemónico, imponiendo una única forma de “ser un buen padre o madre”, siendo funcionales a la reproducción capitalista.

Por ejemplo, se observó en una intervención del PANI, la atención de una denuncia por negligencia de cuidado, donde se le exigió a las figuras paternas y maternas, la supervisión

de una persona adulta responsable de las PME las 24 horas del día, pero también el sistema necesita que estos sujetos estén dentro de la fuerza de trabajo del mercado, generando una sobre explotación de la clase trabajadora, quienes en su mayoría, deben incluir en sus gastos de manutención los costos de una “niñera o centro de cuidado” para sus hijos o hijas, evidenciando la inacción por parte del Estado en la cuestión social, ya que, los centros de cuidado estatales tienen un cupo limitado.

Aludiendo a Montaña (2005) esto conlleva a la precarización, descentralización y focalización de la ya reducida intervención social del Estado, en este sentido, en el proceso de reestructuración del capital, el aparato estatal se retira de las responsabilidades de responder a la cuestión social, encubriendo y desarticulando la realidad.

Por tanto, hay una desigualdad social que se quiere naturalizar pero, detrás hay toda una estructura ideológica del Estado que la produce y reproduce, estas exigencias visibilizan la desigualdad de oportunidades para diferentes sectores de la sociedad que no encuentran una estabilidad laboral, que les garantice la obtención de las necesidades básicas, como el acceso a la salud, a una vivienda digna, a la no discriminación por sexo, puestos de trabajo con una remuneración equitativa, oportunidad de escolaridad, generando que dicho sector vea precarizada su condición de vida.

Esto tiene como finalidad que la sociedad civil garantice las necesidades básicas de las PME, así como mantenerlos en los procesos educativos que son los aparatos ideológicos por excelencia, según Althusser (1980). Mediante los procesos de indagación en el voluntariado en el PANI, se identifica como el Estado por medio de sus instituciones mantiene el control social, como es el caso del Ministerio de Educación Pública (MEP) y PANI que de forma conjunta se unen para controlar y garantizar la asistencia de las PME a los centros educativos.

Lo anterior se puede ejemplificar, con la experiencia de una de las investigadoras en la atención de un caso de ausentismo escolar, en donde la escuela reporta una ausencia de casi tres meses de la PME a la centro académico, al momento de la intervención se llega a la conclusión de que, el niño no asiste a la escuela por falta de vestimenta y útiles, ya que no cuentan con los recursos económicos para solventar dichos gastos, además, la progenitora desconoce del programa institucional del MEP que provee estos insumos a NNA en situación vulnerable, aun así, se le debe realizar una prevención escrita a los progenitores por la situación violatoria del derecho y obligatoriedad de la educación primaria en el país.

Por su parte, la Licda. Gutiérrez Trabajadora Social del PANI; señaló durante la entrevista que, es a través del control social donde el Estado neoliberal garantiza la mano de obra con un nivel adecuado en el sistema capitalista y el mercado, “esta ideología le funciona al capitalismo, para seguir su reproducción, sin una conciencia social, si bien velamos por el interés superior de las personas menores de edad, estamos garantizando la funcionalidad del sistema capitalista” (Comunicación verbal).

De ahí que, se evidencia que el quehacer profesional es dirigido desde una visión adultocentrista y autoritaria, imponiendo a los usuarios una tipología de prevenciones de cómo debe ser el rol paterno y materno, enfocándose en las singularidades de los usuarios, sin profundizar en las particularidades de su contexto.

Por tanto, si el PANI no encuentra la posibilidad de garantizar el bienestar de NNA dentro del sistema familiar biológico, comunal o vecinal, debe buscar en una lista extensa de alternativas de protección, que coadyuven con la misión como aparato ideológico para esta población. Lo anterior, confirmado en la entrevista a una persona profesional en Trabajo Social de la ONG Casa Viva quien indica que, “nosotros le damos la solución al niño durante la permanencia de todo el proceso legal que se brinda, digamos a través de la protección integral de la persona menor de edad” (Mendoza, 2021 comunicación verbal).

Desde la perspectiva de Villoro (2007), la ideología consiste en una forma de ocultamiento en que los intereses y preferencias propias de un grupo social se disfrazan, al hacerse pasar por intereses y valores universales, y se vuelven así aceptables por todos. Estos sectores hegemónicos han hecho que estas políticas y en este caso específico de la política social, esté respondiendo a una lógica de focalización, que ha segmentado la realidad, y que no está transformando verdaderamente las desigualdades sociales.

Las investigadoras identifican que, la política social atendida por ONG como Casa Viva, responden a una ideología de la clase dominante que busca en alianza con el Estado, reproducir intereses hegemónicos. Estos como parte del enfoque neoliberal, que disminuyen y focalizan la atención de las manifestaciones de la cuestión social, haciendo un llamado a una intervención social desde la refilantropización de actores sociales donde su accionar está basado en creencias moralistas o religiosas.

Por tanto, se identificó que estos ideales religiosos promueven una tercerización de los servicios sociales que atienden las manifestaciones de la cuestión social, debido a que, el programa de Acogimiento Familiar de Casa Viva responde a una política social que ha estado

mediada de alianzas con el sector privado, por ejemplo, con las iglesias sin importar su creencia, y también, con la sociedad civil.

Dicha tercerización abre espacio a nuevas formas de acumulación, ya que, por medio de las políticas sociales, el proyecto neoliberal avanza y legitima sus intereses a través de discursos ideológicos que alejan al Estado de atender y priorizar la atención social. De manera que las necesidades de carácter social se siguen agudizando y la política social no responde ni resuelve el problema estructural, sino que está solventando demandas momentáneas, canalizando a estos sectores populares.

Esta invisibilización de la atención de las manifestaciones de la cuestión social en manos de la propia sociedad civil, permite que la concentración de la intervención estatal sea redirigida hacia otros sectores, y así, recortar presupuestos y centralizar estos en aquellas áreas de mayor interés para la clase hegemónica.

Es decir, detrás de un programa social como lo es el Acogimiento Familiar, se encierra un grupo de intereses que enmascaran los propósitos reales de una clase en el poder. Y es mediante el trabajo voluntario de las personas que forman parte del proyecto que se materializan los intereses de estos núcleos dominantes.

Por tanto, la política social se analiza como una estrategia mercantil que se nutre ideológicamente de los intereses de la clase dominante, mediante las fisuras que promueve el Estado neoliberal, reproduciéndose en la ONG. Entonces, el programa de Acogimiento Familiar, impera bajo los aparatos ideológicos del Estado (PANI) y la doctrina religiosa, lo cual, permite la producción y reproducción del capitalismo neoliberal, que va erosionando la esencia de la política social bajo el discurso de responsabilidad ciudadana.

Esta lógica de acumulación se ve oculta detrás del discurso del Estado cuando se muestra como defensor de los sectores populares, siendo en este caso la población menor de edad por medio de la política social. En este sentido, el Estado delega el papel de protector para NNA cuando estas deben ser reubicadas en la alternativa de Acogimiento Familiar para que se le garanticen sus derechos.

Se evidenció durante el voluntariado en la institución pública que, el Estado a través del PANI, procede a proteger a NNA que se encuentran en alguna situación de riesgo, sin embargo, delega el cuidado a otros agentes como las ONG, para que éstas puedan brindar una atención integral básica de las necesidades a esta población, mientras la entidad estatal se enfoca en la búsqueda de una resolución legal, y esto, solo es posible bajo la ideología

dirigida a la sociedad civil, quienes se encargan de suministrar a la PME la atención que el Estado no provee.

Entonces, hay un proyecto neoliberal que anhela tener una sociedad civil alienada que brinde auto respuestas a las necesidades sentidas, siendo esto funcional para que haya una lucha de clases fragmentadas y sea beneficioso a través de una política social capitalista, trascendiendo el plano nacional.

Cabe retomar a Villoro (1997) cuando argumenta que el Estado es un acto voluntario de un ser humano, o, de un grupo de estos que impone su dominio sobre otros, originando una pugna entre las clases dominadas y las dominantes, donde estas últimas tienen la capacidad de construir y condensar alianzas que terminan garantizando sus propios intereses, por lo que, las ONG sería una de sus muchas estrategias, avalando los derechos de las PME pero al mismo tiempo, respaldan y aseguran que sea un servicio al capitalismo.

#### ***Relación entre lo público/privado, como estrategia de la política social estatal.***

Se evidencia por medio de las políticas sociales, que las intervenciones estratégicas están quedando en manos de las ONG, ya que el Estado ha delegado a dichas instituciones la aplicación de los planes de atención de la población meta, sin existir realmente dicha política, determinando que son políticas de corte neoliberal, por ser un programa social atendido por una institución ajena al Estado, donde éste establece una inversión mínima, desresponsabilizándose de los usuarios, necesidades y demandas de estos.

Como bien lo expresa Gutiérrez (2021, comunicación verbal) informante del PANI, “lo público se achica y lo privado toma más fuerza, las ONG que nos colaboran con la protección de las PME, mismas que cada vez están más llenas”. Por tanto, se comprende que estas organizaciones, así como los diferentes actores privados, están siendo mediadores entre la política social y la población sujeta de intervención.

Aunado a lo anterior, mediante la revisión documental de la ONG Casa Viva (2022), se evidencia la delegación de la responsabilidad de cuidado del PANI con la PME, como se puede analizar en el texto de una publicidad de la institución sin fines de lucro, “El PANI, organismo costarricense encargado de proteger a los niños, nos refiere a los niños, niñas y adolescentes y coordina con los juzgados para tomar las mejores decisiones a largo plazo”, por lo tanto, la entidad pública deposita en el sector privado su misión, la cual, se basa en la prestación de servicios psico-sociales para el fortalecimiento de las capacidades de NNA.

Retomando a Montaña (2003), hay una dicotomía que refleja a lo público/privado, como un “nuevo sector” que brinda las respuestas que el Estado no proporciona, y que el mercado no pretende dar, depositando en la sociedad civil la responsabilidad de solventar las necesidades insatisfechas de las masas populares donde se invisibiliza, ocultando que son ellos mismos quienes responden a sus propias demandas, desde un marco de focalización y fragmentación de la política social.

Se pudo analizar a través de la observación participante, que el trabajo realizado por las familias de acogimiento de Casa Viva, desde la atención integral y cuidados hacia las PME, están ejecutando la política social en materia de niñez y adolescencia desde la tercerización de servicios, lo cual responde a la lógica neoliberal de reducir el gasto en materia social y delegarlo a la sociedad civil.

Consecuentemente, toda la instrumentalización que posee el Estado es lo que hace que se hable de estructuras de la sociedad, donde los sectores dominantes establecen intereses y medios para llegar a conseguir su fin. Poulantzas (1997), introduce que, dentro del sistema capitalista y los bloques de poder, se establece una estructura de Estado, que permita la “participación” de diferentes poderes, sea clase dominante, dueños de medios de producción o fracciones de la clase burguesa, cuya autonomía dependa de su relación con dichos medios de producción y así tener el control del Estado por la conformación de bloques hegemónicos y en el poder.

Por medio de la observación participante se visualiza en el PANI que la tramitología que debe realizar esta institución para la ubicación de una PME en alguna medida de protección privada, consiste en que, los funcionarios reciben la denuncia, posteriormente realizan una investigación preliminar, como producto elaboran un informe social, en donde se debe tomar decisión técnica con respecto a los hallazgos encontrados de confirmarse algún tipo de negligencia o riesgo alto o altísimo para la PME. Se justifica la separación del menor al núcleo familiar, se agotan todos los recursos familiares posibles, para como única y última elección, gestionar con diferentes fundaciones sin fines de lucro, buscando la mejor opción para esta población.

Por medio de la revisión documental, se constata que el Modelo de Gestión de procesos de atención del PANI “es un documento que establece el procedimiento a seguir para la atención de situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad que se presentan en las oficinas locales del Patronato Nacional de la Infancia (pág. 4)”, el cual

describe las pautas mínimas a seguir para cada funcionario dependiendo su cargo, para el área de trabajo social este establece lineamientos en cuanto a informes sociales, guías de visitas domiciliarias, entre otras técnicas de trabajo que se encuentran en los anexos del documento.

Como aporte importante, este establece los niveles de riesgos, donde se debe tomar en cuenta una escala, la cual determina la decisión técnica a ejecutar dependiendo lo siguiente, “Intensidad: es el grado de severidad de la condición violatoria de derechos en perjuicio de la persona menor de edad. - Frecuencia: cantidad de veces que presenta la condición violatoria de derechos en perjuicio de la persona menor de edad. - Cronicidad: cuando la situación violatoria de derecho en perjuicio de la persona menor de edad, se ha arraigado en su dinámica relacional habitual (p. 10)”. Asimismo, los niveles de riesgo, también son tomados en cuenta como criterios para la clasificación de las situaciones o denuncias, como se muestra en el cuadro a continuación,

**Tabla 7. Clasificación de niveles de riesgo en las denuncias que atiende en PANI.**

PRIORIDAD 1: Altísimo Riesgo (Atención Inmediata)	PRIORIDAD 2: Alto Riesgo (Atención no inmediata)
Negligencia severa (en su salud, niños menores de 12 años solos en casa o en la calle). Víctimas de violencia intrafamiliar. Homicidio o suicidio o Tentativa de homicidio o de suicidio en proceso (PME o adultos a cargo de PME). Abuso físico o sexual en proceso PME migrante sola no acompañada. PME en consumo de drogas para ingreso. Solicitudes judiciales de urgencia (delitos en curso: acompañamientos).	Negligencia severa (exposición a drogas, niños mayores de 12 años al cuidado de pequeños). Testigos de violencia intrafamiliar Intento de suicidio de PME. Abuso físico o sexual (o con nivel alto de intensidad, frecuencia o cronicidad). Egresos hospitalarios (sólo para oficinas locales NO DAI). PME en procesos de callejización. Solicitudes judiciales de urgencia (valoraciones, citas) PME víctima de tráfico de personas, trata o de explotación sexual comercial.
Prioridad 3: Riesgo Leve o Moderado (Atención sin urgencia)	
Negligencia (en educación, desarrollo, vestido u otros derechos). Abuso físico o sexual ya concretado (que suponga un hecho aislado y grado mínimo de intensidad). Trámites administrativos. Solicitudes judiciales de valoraciones u otros trámites.	Exclusión del sistema educativo Explotación Laboral o trabajo infantil. Relaciones impropias, embarazo adolescente. PME solicitante de refugio con domicilio para valoración. Conflictos de pareja, familiares o vecinales (que no conlleven riesgo inminente y no encuadren en otras situaciones)

Fuente: Modelo de gestión de procesos atencionales del PANI / Octubre 2019.

También, se observó en el voluntariado realizado en la ONG, el proceso donde el PANI solicita un cupo en Casa Viva, generalmente, envían al coordinador los datos de la PME, acompañada de una llamada telefónica o un mensaje de texto, de manera que, si existe una familia con un perfil adecuado para NNA, se procede a preparar el ingreso con el PANI.

El PANI comúnmente lleva a las PME a las oficinas de Casa Viva, brindan la información necesaria, entregan las pertenencias, socializan las razones de protección y se retiran del lugar, delegando el cuidado del NNA a la entidad privada, posteriormente, se traslada a la familia de acogimiento, donde estará hasta la resolución sociolegal del proceso.

De acuerdo con la revisión documental, Casa Viva debe de mantener un contacto activo con el PANI, principalmente por correo electrónico, así como reuniones semestrales de discusión de caso, en donde la institución pública le pide cuentas del accionar a la ONG. Como recalca Mendoza (2021 comunicación verbal) persona profesional en Trabajo Social de Casa Viva entrevistada, “la parte de atención integral que es la que nos corresponde a nosotros, por ejemplo, cada cuánto tenemos que hacer la entrega de informes al PANI, por ejemplo, de las responsabilidades que tenemos nosotros como alternativa de protección ante el PANI, y el PANI está comprometido a dar seguimiento activo de los niños, y resolver toda la parte legal del proceso de los niños”, acorde con lo anterior, es una rendición de cuentas en torno al uso de recursos estatales, por el dinero que el PANI les otorga.

Esta relación entre público-privado , se puede analizar cómo estrategia idónea por aparato estatal para la atención de la cuestión social, según Montaña (2005, p.252) “... para cubrir las lagunas que, en la Previsión Social y en los servicios sociales y asistenciales, deja ese nuevo Estado “minimizado” en el área social, parte importante de las respuestas a la “cuestión social” son privatizadas y transferidas para el mercado (cuando son lucrativas) y para la “sociedad civil” o “tercer sector” (cuando son deficitarias)”.

De ahí que, la participación de las ONG viene a establecer las alianzas estratégicas para la incorporación del capitalismo en las estructuras estatales, dándole un respaldo legítimo a las instituciones privadas para la captación de recursos humanos, económicos y financieros para su reproducción y sostenibilidad en el mercado como productoras de servicios sociales.

Por lo tanto, se puede afirmar que el Estado neoliberal proporciona espacios para mantener la reproducción y acumulación de la clase hegemónica, y es aquí donde la sociedad

civil juega un papel muy importante, ya que, por medio de esta estrategia, las clases populares se hacen responsables de las manifestaciones de la cuestión social, siendo las ONG aliadas fundamentales, entre lo público/privado.

### ***La esencia ideológica intrínseca del programa de Acogimiento Temporal de Casa Viva***

Ahora bien, en esta relación entre lo público/privado, la ONG Casa Viva, vende los servicios profesionales de sus funcionarios y funcionarias al Estado para la atención de las PME, que han sido separados de sus núcleos familiares por alguna situación de riesgo altísimo que atenta contra el bienestar superior de esta población, ubicándolos por medio de una Medida de Protección Especial de Abrigo Temporal emitida por PANI en el programa de Acogimiento Familiar.

La ONG Casa Viva posee como base primordial, un fundamento religioso cristiano, y es desde esta línea en la que los altos puestos señalan que dicha institución surge como una visión misionera de sus fundadores de origen estadounidense, que encontraron a Costa Rica como la mejor opción en Centroamérica para establecer un programa de Acogimiento Familiar sin fines de lucro, siendo este, el primero y único programa de esta índole en el país, contando con el respaldo de las directrices de la UNICEF en cuanto a la modalidad de cuidado en familias, para las PME protegidas por alguna circunstancia que esté violentando los derechos de la población, esto, de acuerdo con la profesional en administración de Casa Viva entrevistada (Valencia, 2021), quien también nos comenta que Casa Viva se inicia:

en el 2005 pidiéndole un permiso de funcionamiento a PANI como un aval, le llaman ellos como un aval y bueno, se inicia haciendo un reclutamiento de familias convocando a la comunidad de fe a las iglesias locales para que sean ellas también parte del modelo de atención y del modelo de Casa Viva, que es un modelo donde interviene también la iglesia ya sea cristiana principalmente las iglesias evangélicas (cristianas evangélicas) y, también algunos movimientos católicos donde se busca en el mejor interés de las personas menores de edad, pues que esto sea un servicio a esta población en vulnerabilidad y prácticamente vimos que el modelo de reclutar familias a través de las comunidades de fe, era una buena estrategia para llegar a través de estas congregaciones a reclutar familias y, posteriormente capacitarlas y ya hacer ubicaciones de niños y darles seguimiento profesional, entonces es una combinación de elementos de motivación espiritual con un trabajo técnico

profesional grande, que conlleva el tema de la atención de los niños desde la familia, desde el cuidado de la familia (Comunicación verbal).

De este modo, desde su origen, la organización mantiene clara una postura cristiana evangélica, a partir de esta, enfatizan la atención de las PME en condición de vulnerabilidad. La visión de Casa Viva, consiste en “ser guiados por Dios para vincular niños, niñas y adolescentes con familia en el nombre de Jesucristo” (Casa Viva, 2017).

Lo anterior, evidenciado en una de las entrevistas donde se le pregunta a Fernández (2021) profesional en Trabajo Social de la ONG, acerca del ámbito espiritual y responde que,

A mi parecer, vamos a ver la parte espiritual, es parte de la organización de sus bases la organización surge también de los derechos humanos, pero también de una cuestión espiritual verdad, entonces a mi parecer, de forma muy personal, esa parte espiritual (risas) es mucho de la organización pero, también debería ser parte del desarrollo de la parte profesional, porque es parte de lo que se reproduce acá en la organización, sin embargo eso no es en todos los casos, porque a ninguna compañera/o los obligan ha pues a reproducirlo, (estuvo difícil) (Comunicación verbal).

Es decir, la organización está permeada de una influencia cristiana, en la que los niños, niñas y adolescentes tienen que ser atendidos desde las directrices que apelan a la fe y buena moral de las personas que forman parte del programa de Acogimiento Familiar, por tanto, esta organización se enfoca en la atención de las manifestaciones de la cuestión social, desde los principios filantrópicos de los miembros de las “iglesias Casa Viva”.

Encontrando un accionar asistencialista que focaliza la intervención de las manifestaciones de la cuestión social de la niñez y adolescencia a través de la política nacional 2009-2021 deteriorando la universalidad de esta, ya que, como señala Ander Egg (1982) el espíritu de la caridad entre instituciones, como es el caso entre lo público-privado (PANI-ONG) es el que refuerza esta filantropía.

De acuerdo a lo anterior, y según lo observado, la organización Casa Viva procura mantener en todo momento su ideología religiosa presente, incluso en la capacitación inicial tanto de familias como de las y los profesionales nuevos, se hace énfasis en visualizar el Acogimiento Familiar desde una visión bíblica.

Mediante la entrevista realizada a Mendoza (2021) profesional en trabajo social de la ONG Casa Viva, indica que se realizan reuniones para la capacitación e inducción de los y las profesionales de nuevo ingreso, donde la mayoría de las charlas son de versículos bíblicos que están relacionados a como “en distintos pasajes se explica la hospitalidad bíblica, y cómo las personas que cumplen con esto, reciben a Jesús en sus hogares, así como el significado importante que tienen las PME para Dios” ( Comunicación verbal).

Aunado a esto, a través de la observación participante y al acceso que se tuvo a dichas capacitaciones en esta organización sin fines de lucro, se puede decir que casi el 80% de estas instrucciones son de asuntos religiosos y solo un 20% de competencias profesionales de procesos de intervención y teorías que respaldan sus decisiones técnicas, se dejan de lado aspectos importantes como; informes sociales, atención de NNA, trabajos interdisciplinarios, coordinaciones con el PANI e información socio-legal de los procesos atencionales.

También, respecto a la ideología dentro de la ONG Casa Viva, se pudo indagar que sus funcionarios y funcionarias en su mayoría son pastores, hijos de pastores o dirigentes de diversos grupos de iglesias cristianas evangélicas, es por esto que, un porcentaje significativo de las personas profesionales promueven la vida espiritual en los seguimientos o visitas domiciliarias, lo cual garantiza espacios de acción para que la visión y misión propuestas por sus fundadores, sean producidas y reproducidas de manera constante y eficaz.

En esta misma línea, según la información encontrada en la página web de la institución Casa Viva Costa Rica (2021), se señala que esta “existe por el amor de Dios para todos los niño/as, niñas y adolescentes del mundo y porque desea que su iglesia y la sociedad asuma un rol protagónico para garantizarles una vida justa y de calidad a cada uno”.

Con base en esto, la familia Ramírez Ballesterero durante la entrevista hace alusión a que, conoció del programa por medio de una exposición realizada por un pastor en la congregación a la que asiste, y “realmente sentimos que debíamos responder a este llamado de atender al huérfano, porque corresponde a los llamamientos y ministerios de Dios” (Comunicación verbal).

Lo anterior, afirma que la ONG Casa Viva, ha construido un discurso basado en un fundamento ideológico religioso, expresado en un contexto de una organización sin fines de lucro, que pretende cumplir con el cuidado integral de la PME, el cual le permite defender, justificar y apoyar su accionar desde un marco religioso. Es decir, este sistema de creencias

coadyuva a la mercantilización de las políticas sociales, ya que, el Estado se antepone como mediador y responde a ciertas demandas de los sectores populares, pero sin perder su esencia capitalista, legitimando las funciones de la ONG Casa Viva, que apela al fetichismo del buen ciudadano para materializar en alianza con el Estado, el programa de Acogimiento Familiar, erosionando la intervención de las instituciones estatales.

Retomando a Sánchez (1976), es a partir de los intereses de la clase dominante en la organización Casa Viva y con la del Estado, que se han construido con el tiempo ideales que responden a un carácter religioso, beneficiando a estas personas, de modo que el programa de Acogimiento Familiar se vuelve una alianza rentable social y económicamente, ya que el Estado atiende las expresiones de la cuestión social a un bajo costo de inversión porque tienen ayuda de la sociedad civil, existiendo una complicidad entre la clase hegemónica-religión-Estado.

Durante la observación participante, se nota como la ONG Casa Viva responde a esa ideología capitalista neoliberal, donde delega la responsabilidad de la atención de las manifestaciones de la cuestión social a la sociedad civil. Porque la alternativa de protección deposita el cuidado de las personas menores de edad en familias de acogimiento que son reclutadas como voluntarias, quienes se capacitan para poder llevar a cabo esta acción.

Es decir, Casa Viva permite esa producción y reproducción de la acumulación del capital al trabajar desde la apelación a la buena moral y la fe de la sociedad civil, ya que es por medio de esto, que se consigue encontrar familias, donantes y voluntarios que le permitan a la organización parte de su financiamiento y sostén.

Esto se evidencia en la forma en la que la ONG recluta voluntarios, familias y donadores, debido a que, su principal proyección y fuente de mano de obra son las iglesias cristianas evangélicas, se pudo constatar a través de las entrevistas tanto de familias como de profesionales, que el factor religioso es de suma importancia para Casa Viva, y la mayoría de las personas parten de esta ideología en su discurso.

Debido a este fenómeno, la entidad no gubernamental puede compararse con una pirámide invertida, en donde, la captación de donaciones de carácter internacional y nacional, con dos fundaciones paralelas que son Casa Viva Soluciones y Casa Viva Latinoamérica, garantizan la sostenibilidad y los pagos de salarios que son injustificados para la entidad pública, esto, en razón de que, las personas que contribuyen económicamente en el programa, comparten la misma visión mundo que mantiene la ONG.

Lo cual, se evidenció con la entrevista a Valencia (2021) del área administrativa de Casa Viva, cuando menciona que,

en la alianza entre PANI-Casa Viva, el aparato estatal financia una parte importante del funcionamiento de la alternativa de protección, pero, la ONG también debe colaborar con una gran parte de ese presupuesto a través de donaciones o actividades dirigidas a la sociedad, siendo que, para el levantamiento de fondos se recurre a ventas de garaje, abastecidas por medio de donaciones que realizan algunas empresas o bien personas de la comunidad, quienes son los principales compradores (Comunicación verbal).

Por otra parte, este accionar de la ONG es funcional para la lógica capitalista del Estado, puesto que, como lo señala Poulantzas (1978) no siempre se oculta la verdad del poder, sino que, en este caso, la relación entre PANI-ONG es tan compleja que las masas populares no logran interpretar el discurso del Estado hacia las clases dominantes.

A lo que respecta, se abren espacios para que el neoliberalismo tenga más libertad frente a un Estado que le concede la producción y el intercambio de bienes y servicios con fines individuales, basado en la implementación de un sistema que apela a la moral y a las buenas costumbres de la sociedad civil, para que esta sea la que financie la atención de las manifestaciones de la cuestión social, como se muestra con las familias que responden a las necesidades de las PME mediante el programa de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva.

Por lo que el reclutamiento de familias al programa en iglesias, según Valencia (2021), es una estrategia funcional a la organización, ya que en su mayoría estas personas responden a la visión y misión que los fundadores desean, reproduciendo la conciencia de que se está accionando desde “un mandato divino de ayudar al necesitado y al huérfano”, cuando expresa que,

Las iglesias son una estrategia para el reclutamiento de las familias, por la motivación sobre todo, principalmente porque bueno dos componentes, la motivación desde el punto de vista del servicio a la comunidad y porque las iglesias típicamente hacen una obra social grande verdad históricamente en las comunidades la iglesia católica o la iglesia evangélica tienen un factor de un componente social importante verdad ellas conocen a las familias digamos típicamente son gente conocida y sobre todo que para hacer este trabajo desde el amor y desde la protección de estos niños se

requiere tener una fe grande tener una fe y un sentimiento de esperanza en que estos niños pueden ser transformados en el amor verdad ( Comunicación verbal).

Según Mendoza (2021) informante entrevistado de Casa Viva, este proceso de reclutamiento se ha debilitado en los últimos procesos debido a que la mayoría de las congregaciones religiosas permanecieron cerradas al momento de la investigación por el contexto de la pandemia causada por la Covid-19. La nueva estrategia que se ha fortalecido; es el darse a conocer de voz a voz, es decir, la familia de acogimiento les cuenta su experiencia a otras personas y estas buscan la manera de ingresar al programa.

Por medio del voluntariado en la ONG Casa Viva, se logra formar parte de las capacitaciones de la organización, constatando que, cuando se promociona ser parte de las familias de acogimiento para Casa Viva se hace énfasis en los deberes que poseen las personas que tienen su fe en Dios y aquellas cuyos principios han sido orientados en la buena moral. Es por esa razón que, la mayor parte de las familias que se acercan al programa tienen y trabajan bajo estos motivos.

Por ende, para la clase hegemónica es necesario que las familias de acogimiento ejerzan su rol de cuidadoras desde una ideología religiosa y moralizadora, porque así, logran sostener un proceso complejo de una PME, que requiera de atenciones especializadas, ya que no reciben una remuneración por su trabajo e intervención diaria.

Para ejemplificar, por la observación participante en la ONG, se logra acceder a una discusión de caso; una familia de acogimiento, tenía a cargo a una PME que presentaba crisis conductuales fuertes y constantes, a tal punto que durante los 3 años que la tuvieron bajo su cuidado, en múltiples ocasiones indicaron que no iban a poder continuar con el acogimiento, sin embargo, cuando se iba a buscar otra familia para realizar el cambio, la encargada, decía que ella podía continuar porque Dios tenía un plan para con ellos y la niña.

Demostrando cómo la familia logra sostener un acogimiento complejo por su base ideológica, ello reflejado en la encargada, ya que ignoraba y ocultaba su cansancio físico y emocional. Este no es un caso aislado en la organización, múltiples familias sostienen un proceso en razón de sus principios religiosos y moralistas, aunque estos lleguen a trascender sus necesidades personales.

Siendo funcional para el sistema capitalista que personas que cumplan con estos principios sean parte del programa de acogimiento, porque la ideología que poseen, las va a

llevar a ejercer el rol de cuidado sin remuneración y no van a cuestionar, atendiendo de forma voluntaria esta manifestación de la cuestión social.

En razón de lo anterior, varias familias que pertenecen al programa de Acogimiento Familiar responden a un posicionamiento religioso y moralista cuando se les pregunta por las principales motivaciones por las que se unieron a Casa Viva, así como a una ideologización al Acogimiento Familiar para ellos y ellas colaborar en la transformación y atención de una PME que “lo necesita”.

Es desde esta moralidad que se puede analizar lo planteado por Calvieiro (2006), cuando alude a que es un entramado de situaciones, referidos a la influencia económica, el poder, pero también, a la capacidad de coerción y consenso de un mundo aceptable, dentro de un imaginario social donde los bloques de poder establecen la visión de mundo idóneo, tanto dentro del Estado como para la sociedad civil.

Aunado a lo anterior, la familia de Acogimiento Familiar Fuentes Ramírez (2021, comunicación verbal) indicó durante la entrevista que, su motivación está ligada a “ese llamado, es como esa semillita que Dios pone en el corazón de uno, primero para mí, personalmente es un llamado a servir al llamado de Dios, verdad, yo siempre lo he visto así, verdad, es una forma de, es un acto de generosidad o de bondad de nuestra parte, de servirle a Dios a través de estos niños”.

La Familia Rodríguez Sibaja (2021), expresó en la entrevista que, su motivación de conformar parte del programa de Acogimiento Familiar es, “que lo que hemos hecho, lo hemos hecho para Dios y para los chiquitos, verdad, yo siento que eso nos ha llenado mucho y las bendiciones que Dios nos ha dado”.

Se considera que una gran parte de las familias de Acogimiento Familiar se fundamentan desde un enfoque mesiánico, es decir, al realizar un mayor énfasis en atender a la población de NNA en riesgo como parte de un mandato religioso, se minimiza el enfoque de los derechos que poseen las PME.

La atención de las PME debe garantizar el bienestar superior, siendo necesario retomar una visión de derechos humanos, donde las familias comprendan que las atenciones que se le brindan a NNA son parte de la garantía de estos.

Por ende, la nueva supervisora del departamento de Protección del PANI asignada a Casa Viva, realizó una observación en la última presentación de familias, qué consistió en; "entendiendo el fundamento religioso que caracteriza a la organización, sin embargo, es

necesario fortalecer en las familias un enfoque de los derechos humanos, para que su accionar no se limite a un aspecto religioso solamente, sino que entiendan que son parte de la respuesta de esos niños y niñas desde el cumplimiento de sus derechos" (Mora, 2021).

Siendo esto relevante para el presente estudio, porque se puede analizar que la funcionaria del PANI de formación académica en trabajo social, apela a la ONG Casa Viva, visualizando la garantía de los derechos de NNA, específicamente en el espacio de las capacitaciones de las familias, esto, debido a que la relación PANI-ONG pretende enfocar la atención de las PME en virtud del interés superior de estas.

Las investigadoras, se dieron a la tarea de caracterizar a las familias entrevistadas, estableciendo similitudes entre estas, llevando a cabo la construcción de un cuadro donde se identifica el año en que ingresaron al programa, número de acogimientos, religión que profesan, ingreso mensual, la edad y escolaridad de los miembros de cada hogar, como se aprecia a continuación:

**Tabla 8. Caracterización de las familias entrevistadas**

Cuadro de caracterización demográfica de las familias entrevistadas								
Familia de acogimiento		Barrientos Ballesteros			Rodríguez Sibaja			
Fecha de ingreso a CV		2014			2016			
N° de Acogimiento		6			6			
Religión		Evangélica			Evangélica			
Ingreso mensual		600 000 colones			390 000 colones			
Datos personales	Integrante	Encargada	Encargado	Hija	Encargada	Encargado	Hijo	
	Edad	46	47	14	51	52	20	
	Escolaridad	S.C.	S.I.	S.I.	P.C.	P.C.	S.I.	
Familia de acogimiento		García Gómez			Fuentes Ramírez			
Fecha de ingreso a CV		2017			2020			
N° de Acogimiento		6			2			
Religión		Evangélica			Evangélica			
Ingreso mensual		400 000 colones			750 000 colones			
Datos personales	Integrante	Encargada	Encargado	Hija	Encargada	Encargado	Hijo	Hija
	Edad	44	50	14	34	38	16	7
	Escolaridad	P.C.	P.C.	S.I.	S.C.	U.I.	S.I.	P.I.

Legenda: P.I. (primaria incompleta), P.C. (primaria completa), S.I. (Secundaria incompleta), S.C. (secundaria completa), U.I. (universidad incompleta).

Se puede señalar que la edad de los y las encargadas del acogimiento se encuentra en un rango de 34 a 52 años, siendo importante destacar que esta población es estratégicamente

funcional para el sistema capitalista, porque se encuentra económicamente activa, según el INEC (2020) son el grupo de personas que, venden su mano de obra para coadyuvar en la producción de bienes y servicios dentro del mercado de trabajo.

Las personas dentro de este rango de edad, cuentan con la estabilidad económica y la capacidad física para dedicarse al cuidado de una persona menor de edad, ya que como se menciona en la página oficial del PANI, en una publicación del año 2012 “el cuidado de personas menores de edad es un bien público y una responsabilidad social del Estado, las familias, el mercado y en particular las personas que prestan este servicio”.

Por otra parte, en cuanto a su formación académica se puede indicar que las familias entrevistadas poseen una escolaridad de primaria completa el 50%, un 25% con secundaria incompleta, 12.5% secundaria completa y 12.5% universidad incompleta, percibiendo un ingreso mensual que los ubica entre el segundo y tercer quintil<sup>3</sup> según lo reportado por el INEC para el año 2020-2021, por lo tanto las familias se encuentran sobre la línea de pobreza, la cual se establece para estos mismos años en un monto de ₡114.670 mensuales.

La mayoría de estas familias tienen hijos biológicos en edad adolescente, lo cual facilita la labor de cuidado de las personas menores de edad que se encuentran dentro del programa de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva, conviene señalar que, las familias seleccionadas poseen un número significativo de acogimientos que superan los cinco NNA en distintos periodos de su participación en el programa, a excepción de una familia, la cual, solo ha realizado dos acogimientos.

Se puede establecer que todas las familias entrevistadas comparten una creencia religiosa cristiana evangélica, tres de ellas mencionan que conocieron del programa por medio de la iglesia y, algunas aluden a que pertenecen a este, por un llamado de Dios para servir al más necesitado o al vulnerable.

Es por lo anterior que, según Sánchez (1976, p.293), el accionar ideológico de algunos sujetos “guía y justifica un comportamiento práctico de los hombres acorde con esos intereses, aspiraciones o ideales” es por esa razón, que la mayoría de las familias observadas, fundamentan su incorporación al programa de Acogimiento Familiar.

---

<sup>3</sup> Un quintil representa el 20% (o un quinto) del número total de individuos de una población determinada, estos se determinan según el ingreso monetario mensual de los hogares costarricenses, el INEC establece para el 2020-2021, que el II quintil el ingreso es de ₡461.317 y para el III quintil corresponde a ₡726.874 (INEC, 2020-2021).

Al respecto, la ONG Casa Viva, ha priorizado la construcción de relaciones sociales con los y las profesionales, así como con las familias de acogimiento a través de una ideología religiosa, comprometiendo a estas personas con el cumplimiento de un servicio civil y cristiano, de entrega y atención a las manifestaciones de la cuestión social, por medio del programa de Acogimiento Familiar, disfrazando la relación laboral de sus funcionarios así como el trabajo no remunerado de cuidado que brindan las familias.

Lo anterior evidenciándose durante la observación participante en la ONG, debido a que, los funcionarios en sus jornadas laborales acumulan un número significativo de horas extra, donde las jefaturas inmediatas les fomentan estas largas faenas al servicio y amor hacia las PME, y la gratitud de “Dios” a su quehacer profesional, así como a las familias, promoviendo la alienación y explotando la condición de la vida.

En este sentido, se puede hablar de una falsa conciencia<sup>4</sup>, ya que, hay un encubrimiento de la realidad por parte de la ONG, se mercantiliza a la sociedad civil, esta se organiza de manera voluntaria en favor de sus intereses, responsabilizándose de la mayoría de las acciones que le corresponden al Estado pero que este no solventa.

El componente ideológico está presente en el accionar de las familias de una forma inconsciente, lo cual según Fajardo (2018) concede a las personas que parten desde estos fundamentos no sentirse que están bajo una idea engañosa, para ellos y ellas hay cierta verdad en su creencia, pues, el cristianismo históricamente busca la justicia social compasiva para todos. Así, se logra una invisibilización del fenómeno de una subcontratación de servicios no remunerada, partiendo de un accionar voluntario impulsado por creencias construidas en medio de las relaciones sociales.

Según lo propuesto por Sánchez (1976), la ideología es un componente que está intrínseco en todo lo que se realiza y afecta el cómo se atiende, observa o actúa ante una situación porque es parte de una construcción de las relaciones sociales. Siendo que está presente en el modelo de Acogimiento Familiar, influyendo en el accionar de la organización y, por ende, en la atención que se les da a las manifestaciones de la cuestión social.

---

<sup>4</sup> Ambriz (2015), denomina falsa conciencia a las concepciones e ideas de los individuos que distorsionan o mistifican la realidad de algún fenómeno, y contribuye a ocultar, mantener y legitimar todo tipo de relaciones de dominio.

De ahí que, la ideología religiosa que opera dentro de la ONG Casa Viva, fortalece la invisibilidad de las contradicciones existentes en la relación capital-trabajo. El apelar a valores cristianos o morales, causa que las personas acepten participar en la atención de las necesidades generadas por el funcionamiento del sistema capitalista, que utiliza la ideología para que la sociedad civil atienda sus propias necesidades y así, se oculte la verdadera intención, la cual consiste en focalizar, precarizar y reducir la política social.

Concluyendo que, la ideología presente en la ONG Casa Viva, concibe que los individuos que son parte del programa de Acogimiento Familiar, así como, el personal administrativo, profesionales en trabajo social y las familias, sean una estructura dominante aferrada a la creencia religiosa, a la buena moral y al servicio al prójimo, desarrollando relaciones sociales en determinada organización, perpetuando, además, la reproducción del Estado con rasgos neoliberales.

Bajo estas estrategias capitalistas y de mercantilización de los derechos de NNA, y retomando a Villoro (2007) desde la teoría marxista bajo las ideas y pensamientos de “servicio al más desprotegido”, es que, la institución fundamenta las relaciones de dominación hacia sus propios intereses, instaurando una falsa conciencia en toda su organización, para determinar el pensamiento que favorece al sistema capitalista o dueños de los medios de producción, en este caso, de bienes y servicios que estos ofrecen al Estado.

Asimismo, mediante estos dueños de dichos bienes y servicios, es que se puede evidenciar como las clases dominantes buscan que a través del Estado se puedan legitimar y hegemonizar sus intereses, transformando la atención que se le da a las manifestaciones de la cuestión social y reproduciendo una política social agudizada, precarizada y que permite la desigualdad de clases.

Es importante concientizar a las familias pertenecientes al programa de acogimiento, porque, si bien es cierto, el trabajo realizado es de servicio social, también hay un trasfondo basado en la garantía de los derechos humanos de las PME, estos NNA no cuentan con los recursos familiares que velen por esos derechos y por su interés superior.

## **La modernización del Estado abre puertas a la tercerización y mercantilización de la política social en las PME costarricenses.**

El Estado en su momento de coyuntura del neodesarrollismo, ha promovido la acumulación y reproducción capitalista a través de la estrategia de globalización y modernización estatal en la alianza público-privado en su forma de operar, la cual da paso a la tercerización de los servicios ejemplificada en la ejecución de la política social dirigida a la PME protegidas por el PANI y atendidas por la ONG Casa Viva.

Dicha lógica responde a la apertura del mercado en los espacios públicos, como en la atención de las diversas manifestaciones de la cuestión social, Iamamoto (2003, p.37), señala que con la globalización los servicios sociales ingresan “en el universo de la mercantilización, en el universo del valor”, donde el Estado coadyuva a la creación de riqueza y “del proceso de redistribución de la plusvalía a través del fondo público”.

Se hace menester caer en cuenta de que, las manifestaciones de la cuestión social son producto del sistema capitalista, en tanto, los problemas estructurales del Estado excluyen a un sector de la población en la atención de sus demandas y al tiempo, se ofrecen políticas ineficientes e insuficientes, por el achicamiento de la intervención estatal en el ámbito social.

De ahí que, para el año 2010 se realizan una serie de reformas a la Ley de asociaciones N°218, las cuales favorecen la venta de servicios privados al Estado, incorporando normas que determinen el accionar y fiscalización de Poder Ejecutivo en las actividades subcontratadas por este, dando a las ONG una legitimidad ante la sociedad civil.

Y es en este sentido que, durante las entrevistas planteadas a las profesionales en trabajo social del PANI, en cuanto al marco jurídico-político del funcionamiento de la ONG Casa Viva expresan que,

...la ONG requiere hacer un convenio con el PANI que si está bajo toda la legislación que protege los derechos de la niñez y adolescencia entonces obviamente ellos pueden actuar de acuerdo a ese convenio que está totalmente basado en toda la parte jurídica y legal que respaldan los derechos de los niños y las niñas (Chaves 2021, comunicación escrita).

...es un tema más de control desde el Departamento de Protección, a la OL. solamente se le informa de que existe un convenio y “todo está bien y acorde a los requisitos que son necesarios” (Gutiérrez 2021, comunicación escrita).

Evidenciando desde el quehacer estatal, que las profesionales conciben el accionar de la ONG Casa Viva como una herramienta más de la Institución, para la alternativa de ubicación de las PME en riesgo. Por lo tanto, se concuerda con lo expuesto por Alegría (2016) en el estado de la cuestión, donde sus conclusiones señalan que, la tercerización trajo consigo una ruptura entre la función y labor de la administración pública, incorporando diferentes actores privados en la intervención de la política pública desde un marco económico-político.

Por medio de la observación participante en Casa Viva, se presenciaron dos ingresos de PME a la ONG, el primero de una niña de 7 días de nacida y posteriormente unas hermanas gemelas con un año de edad, por parte de diferentes funcionarias del PANI para la ubicación de éstas en familias de acogimiento, las profesionales estatales cuando hacen la entrega de las menores de edad expresan,

...tomen a esta carajilla, fijo viene sin bañar, hace como 2 horas le di chupón, creo nunca la han bañado, estaba tirada en unos cartones en donde la recogí, tengo que firmar algún papel o algo es que tengo que irme rápido, estoy con mucho trabajo (comunicación verbal).

En el ingreso de las gemelas, la profesional trasladó a las niñas con sus pertenencias e informe social, cuando se le consulta por el nombre de cada menor, su respuesta fue, “la de cara redonda es María y la de la cara ovalada es Margarita”, al observar a las niñas durante algunos minutos, después de que la funcionaria se había retirado de Casa Viva, empezó la confusión y se realiza varias veces el cambio de nombre de las gemelas, porque eran idénticas, por lo que, se llama a la funcionaria para que consulte si en el lugar donde estaban las niñas conocían como identificarlas por algo más que una característica subjetiva.

En ambos casos, aunque son funcionarias de diferentes oficinas locales, la intervención fue la misma, analizando como las empleadas públicas solo dejan a personas menores de edad como una entrega de mercancía para que la ONG le brinde los servicios requeridos, perdiendo la sensibilidad a la vida humana y al contexto.

Considerando un desdibujamiento del trasfondo que debe tener la política social en la atención de la cuestión social y como la tercerización por parte de las OPSS, viene a agudizar y segmentar la intervención social, desligando a los funcionarios públicos de la cotidianidad y humanidad de la vida de personas con muy corta edad. Asimismo, la institucionalidad por sobrecargas laborales a nivel estatal, fragmentando la ejecución de la política social desde el Estado y demostrando cómo las ONG brinda un espacio de confort en su venta de servicios profesionales.

Por lo que, el Estado neoliberal y su institucionalidad coloca en manos de entidades privadas la atención de las políticas sociales, como menciona Yamamoto (2003), existe un direccionamiento de los fondos públicos para financiar a las clases en el poder e impulsando la producción que amplía el mercado y dinamiza la economía.

Entonces, retomando lo manifestado por Fonseca (2021), funcionaria del área Administrativa de la ONG Casa Viva, en cuanto a la alianza con el PANI señala que,

nosotros no podríamos hacer este trabajo si PANI no está, verdad, dando este permiso de funcionamiento y este aval, verdad, en este país, la protección de los niños, niñas y adolescentes no se puede hacer de forma privada hay que hacerlo a través del Estado costarricense. Entonces ellos dan como esa, si se pudiera decir de alguna forma, esa tercerización de ese servicio, ellos hacen todo el proceso digamos de investigación o de revisión de las denuncias y la evaluación si el niño debe ser protegido o no, nosotros no hacemos una evaluación si el niño va hacer protegido o no, ya nosotros recibimos al niño que PANI determinó que protege. Entonces la relación con PANI siempre ha sido buena por supuesto ventajas en el sentido que también y hasta haciendo un poquito de investigación a nivel centroamericano y latinoamericano hay otros países con instituciones similares a PANI que les permiten a las ONGs hacer este tipo de trabajo pero no les dan ni un colón o sea ni un dólar entonces, siento que, más bien en Costa Rica tenemos muchas limitaciones en el uso de los recursos bastantes verdad pues el tema es que también hay una contribución a la ONG para poder llevar adelante este trabajo claro, el trabajo que PANI no está pudiendo hacer porque son demasiados los niños que hay que proteger verdad.

...también nosotros rendimos informes y mandamos informes a la Contraloría General de la República y al PANI bueno a través de PANI y directamente con la

Contraloría que tienen supervisores sobre todas las ONG que reciben fondos públicos (comunicación verbal).

Por su parte, los informantes profesionales en trabajo social de la ONG Casa Viva, expresan como fortalezas y limitaciones del programa de Acogimiento Familiar en la relación de venta de servicios sociales al PANI que,

somos el único ente a nivel nacional verdad y que somos la única alternativa de protección en este momento que brindamos lo que es Acogimiento Familiar como tal, o sea no somos algo residencial, no somos una alternativa que, deay, como las demás, digamos que, se están manejando pero a la vez se convierte en una debilidad para el PANI por qué, porque todavía nos ven como un albergue a la hora de tener ese convenio y no somos un albergue no funcionamos igual (Mendoza 2021, comunicación oral).

Lo anterior, se puede reafirmar con lo dicho por Fernández (2021), quien comenta que,

La alianza más importante es con el PANI verdad como organización que vela por la garantía del interés superior del menor de edad verdad, la relación con PANI es muy política, verdad Casa Viva es pues de las alternativas de protección del tercer sector del PANI verdad como parte de eso, (...) donde el Estado focaliza más la política social y puesss eee la inversión que le hace a los DDHH y a la garantía de estos y entonces este hay muchos beneficios con contar con el respaldo del PANI. (Comunicación verbal).

Consecuentemente se evidencia cómo el Estado por medio del PANI y la contratación de Casa Viva, pretende una descentralización de sus servicios sociales, delegando su responsabilidad social en manos de un tercero, Uriarte y Orsatti (2010) señalan que la tercerización busca el traslado de funciones o actividades de una entidad a otra, que se hagan cargo de sus competencias.

Esto se puede ver en la actualidad con las contrataciones de servicios profesionales, desde una visión de flexibilidad laboral según Valverde (1993), en cuanto a la flexibilidad numérica, dentro del mercado del trabajo, se realizan contratos durante un tiempo definido u obras, también las contrataciones de medios tiempos, o contratos

por horas, tiene como objetivo deteriorar la continuidad y estabilidad de la función pública.

Se comprende que el Estado Neoliberal persigue sus propios fines implementando medidas que logren sus objetivos respecto a la acumulación de riqueza, dando nuevos espacios laborales, formas diferentes de flexibilización, subcontratación y explotación. Este, se desentiende de los derechos sociales, donde el modelo de subcontratación, hace que pueda reducir costos y desinstitucionalizar a los sectores populares en sus derechos a los servicios sociales prestados por el Estado.

### **La subcontratación de servicios sociales: Convenio PANI-ONG**

La tercerización en el programa de Acogimiento Familiar no solo se hace evidente en la responsabilización de la atención de las manifestaciones de la cuestión social por parte del Estado a la sociedad civil. Si bien es cierto, hay una subcontratación de servicios del aparato estatal con la ONG Casa Viva, así, esta organización realiza un convenio con aquellas personas que forman parte del programa de Acogimiento Familiar para el cuidado directo de las PME.

Antes de profundizar en la relación entre el PANI-ONG es necesario entender que es la subcontratación de servicios. De acuerdo con Albuquerque (2014), debido a la globalización se realiza un ajuste en el mercado y como parte de esto, se da la liberación de este, que busca una descentralización de servicios, fragmentar, flexibilidad laboral, la focalización y reducción del gasto.

Es decir, la subcontratación de servicios responde a un sistema capitalista neoliberal, que permite una mayor fluidez en el mercado, y que garantiza una disminución en el gasto social, así como mayor disponibilidad a nivel laboral, existiendo condiciones distintas entre los trabajadores directos y los subcontratados, que incrementan la desigualdad económica y social.

En este sentido para visualizar las condiciones laborales presentes entre lo público-privado, se realiza un cuadro comparativo con los recursos humanos, de infraestructura, muebles, así como casos atendidos por la oficina local del PANI Grecia y oficina Casa Viva Grecia, esto según lo reflejado durante la observación participante en las diferentes instituciones.

**Tabla 9. Cuadro comparativo entre OL PANI Grecia- Oficina Casa Viva Grecia**

Cuadro comparativo entre OL PANI Grecia- Oficina Casa Viva Grecia		
Bienes Muebles e inmuebles	OL PANI Grecia	Oficina Casa Viva Grecia
Vehículos	2	0
Computadoras	10 de escritorio y 3 portátiles	8 portátiles
Chofer	2	0
Profesionales	1 Administrativo 1 Coordinadora 2 Trabajadoras Sociales 2 Psicólogas 1 Trabajadora Social de promoción 1 Abogada	1 Administrativa 1 Coordinador 2 Trabajadoras Sociales 1 Psicólogos 1 Docente con énfasis en Educación Especial
Salario de un profesional en Trabajo Social	₡1 208 104,00	₡519 733,00
Casos Atendidos por profesional en Trabajo Social	Un promedio de 87	Un promedio de 14

Del cuadro anterior es importante destacar que, tal como lo menciona Albuquerque (2014), las condiciones laborales en la subcontratación de servicios tienden a ser distintas con las del contratista, en donde existe una mayor flexibilidad y precarización laboral. Estas diferencias se hicieron evidentes durante la observación participante, en las garantías laborales de las personas trabajadoras en el Programa de Acogimiento Familiar de Casa Viva en comparación a los funcionarios públicos.

En el equipo de Atención Integral de Casa Viva, las personas profesionales reciben un salario mínimo según lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en comparación con las funcionarias del PANI, quienes se les retribuye un salario mayor, y con garantías, tales como; anualidad sector público Ley 9635, otras anualidades, incentivo por tener una carrera profesional y dedicación exclusiva.

La OL de PANI Grecia cuenta con la disponibilidad de dos vehículos con chofer cada uno, exclusivos para los traslados correspondientes, por otro lado, Casa Viva no

cuenta con vehículos en la organización, sino que, por cuenta propia, cada profesional es responsable del traslado de las PME.

Por medio de la observación participante, se presencié una conversación entre profesionales de atención integral de Casa Viva en donde mencionan el desgaste que tienen sus vehículos personales por los traslados a visitas domiciliarias, así como a las terapias de las PME, comentaban que constantemente están llevando el carro al mecánico, así como al cambio de aceite y el gasto de combustible que se genera. Si bien es cierto, se pagan los viáticos, ellos manifiestan que no equivalen a los gastos que se deben de realizar para el adecuado funcionamiento del automóvil.

También, las personales profesionales que laboran en Casa Viva deben de estar en disponibilidad en horas no laborales para atender alguna emergencia, sin embargo, es una acción no remunerada, al igual que las horas extras, la organización las intercambia por tiempo libre, no obstante, los funcionarios estatales si reciben el pago de las horas extras trabajadas, además, el PANI cuenta con una Unidad Regional Atención Inmediata, ente encargado de velar por la atención durante las horas que no están abiertas las OL.

Asimismo, se logró observar en una ocasión, que una de las trabajadoras sociales de Casa Viva, de forma voluntaria, accedió a mantener la disponibilidad durante la noche, ya que estaba a la espera del ingreso de una PME. Al preguntarle a la profesional acerca de esta decisión, ella menciona que se debe a su sistema de creencias y compromiso con la ONG, está consciente que esas horas no van a ser remuneradas, tampoco se las van a reconocer para cambiarlas por tiempo libre.

Evidenciando cómo se ha interiorizado la flexibilización laboral por parte de la profesional, así como el componente ideológico que la ONG promueve, lo cual, es favorable para el funcionamiento de la subcontratación y al modelo económico neoliberal operante.

Por lo tanto, la subcontratación permite de cierta manera maquillar las acciones que no cumplen con el código de trabajo, lo realiza bajo la lógica de un mercado abierto, que incrementa la bolsa de empleo en un ejército de reserva que está dispuesto aceptar el trabajo sin objetar las condiciones de este. Según Marx, (1867, p.91),

...la existencia de una superpoblación obrera es producto necesario de la acumulación o desarrollo de la riqueza sobre base capitalista, esta superpoblación

se convierte a su vez en palanca de la acumulación capitalista, más aún, en una de las condiciones de vida del modo capitalista de producción. Constituye un ejército industrial de reserva, un contingente disponible, que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si se criase y se mantuviese de sus expensas.

Por esta razón, las personas trabajadoras de la ONG Casa Viva no ponen objeción ante la precarización y flexibilidad laboral, ya que dependen del salario que reciben para subsistir y si salen de este, es complejo encontrar un nuevo empleo por el ejército de reserva activo. Además, esta subcontratación de servicios tiene como objetivo debilitar y focalizar el aparato estatal, creando en las personas una idea generalizada acerca de una ineficiencia del sistema público y un adecuado trabajo de la empresa privada.

Enfatizando en el objeto de estudio, la subcontratación de Casa Viva por parte del órgano estatal funciona desde esta misma lógica, donde se observa a un sistema público ineficiente y que necesita de la colaboración de la entidad privada para poder responder a las demandas sociales. Esto se evidencia en lo argumentado por Fernández, 2021 trabajadora social del programa de Acogimiento Familiar:

Yo creo que es totalmente necesaria, verdad, el PANI no tienen la capacidad para, pues para poder proteger de manera integral a las 2000 o casi 2500 PME que hay intervenidas en este momento verdad, entonces una situación completamente necesaria que suceda, que entes privados lleguen y manejen la situación, el PANI siempre fiscaliza los procesos, yo creo que es una buena labor que realiza, hay como una continua comunicación de cada uno de los procesos que realizamos, de cada uno de los casos, reuniones, evaluación de los procesos, revisión de expedientes, de planes de intervención, informes de revisión de seguimientos trimestrales, que son completamente necesarios, eee, sin embargo hay un proceso de una reducción del gasto social, que se ve directamente relacionado a las condiciones que se le pueden dar al niño y el acceso que pueda tener todos los servicios de esto lo que necesita o se necesitan.

Se puede interpretar que la trabajadora social de Casa Viva, tiene interiorizado este constructo social acerca de la necesidad de una subcontratación entre el PANI-ONG, debido a la supuesta poca capacidad de respuesta que puede generar la entidad gubernamental. Al mismo tiempo, una de las profesionales del PANI entrevistada comparte un pensamiento similar,

Me parece que es una opción bastante moderna de poder realizar todas las acciones que necesita la institución, ya que, el personal no va a tener jamás la capacidad de poder hacer eso y es una forma más económica de poder llevar a cabo las acciones que requiere la institución (Chaves, comunicación verbal,2021).

Al igual que estas dos personas, se ha creado a nivel nacional un constructo social, que se basa en el modelo neoliberal mercantil, el cual, busca el debilitamiento y focalización de los servicios estatales en materia de la política social. Es decir, vende la idea que el PANI sin la subcontratación de las ONG como alternativas de protección, no daría a basto y que no posee los recursos para sostenerlo a nivel gubernamental, por eso se debe incluir a la sociedad civil.

A su vez una trabajadora social del PANI, de apellido Gutiérrez (2021) menciona acerca de la subcontratación que:

Bueno, es una estrategia de nuestro modelo económico imperante, personalmente considero que el Estado debería ofrecer estas alternativas propias del Estado, a fin de cuentas, cancela elevados montos a todas las ONG y por años lo ha sostenido. Claramente, en una línea en la que cada vez lo público se achica y lo privado toma más fuerza, es solamente una utopía.

El comentario de realiza la profesional, es desde una visión crítica, para ella es claro que la subcontratación generada entre PANI-ONG responde a una estrategia del modelo económico neoliberal y a la apertura del mercado que promueve la globalización. Al respecto Albuquerque (2014, p.39), menciona,

La globalización – con su nuevo ropaje similar al antiguo liberalismo y al neoliberalismo – pregona que el Estado debe interferir menos en las cuestiones económico-políticas de su pueblo, dejando que la propia sociedad se organice de la forma que mejor le conviene, de esta manera se observa, principalmente en las últimas dos décadas del siglo pasado que hubo internacionalmente en varios países un creciente uso de desregulación, liberalización y privatización del Estado.

Por tanto, la relación PANI-Casa Viva corresponde a un sistema globalizado que recorta la intervención estatal en el área social, buscando a la sociedad civil para asumir la responsabilidad de velar por las manifestaciones de la cuestión social. Es decir, la

subcontratación de servicios se vuelve indispensable en la dinámica económica actual, pues, el aparato estatal no crea estas alternativas por sí mismos.

Mediante el voluntariado, se asiste a una capacitación de la ONG Casa Viva, donde el gerente operativo de la institución expone que, la organización recibe alrededor de un 79% de recursos económicos del PANI, un 3% de los fondos provienen de la JPS y un 18% del presupuesto se recauda por medio de donaciones de la iglesia, negocios e individuos. De los fondos recibidos por el PANI, se cubre el subsidio de cada PME, el salario del departamento de atención integral, y otras necesidades de los NNA.

Asimismo, del departamento de atención integral, un profesional de Casa Viva en trabajo social entrevistado (Mendoza, 2021) menciona que;

tenemos un 70% de ingresos del PANI y dependemos de los cupos, entonces depositan el porcentaje de niños que tengamos ubicados, tenemos un máximo de aprobación de ciento cincuenta niños pero no nos depositan sobre los ciento cincuenta niños nos depositan sobre la cantidad de niños ubicados entonces si tenemos ciento cuarenta, ciento cuarenta, pero si tenemos ciento sesenta, nos depositan sobre ciento cincuenta y la alternativa tiene que gestionar el resto, sustentan los que estén ubicados y que no se pasen de los ciento cincuenta ( Comunicación verbal).

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el programa de Acogimiento Familiar de Casa Viva según el discurso de los funcionarios durante la capacitación, construyen la idea de la dependencia de los fondos depositados a nivel gubernamental y a su vez, se puede interpretar que cada PME se convierte en un valor monetario entre el convenio PANI-ONG.

### **Tercerización: un camino a la refilantropización de la política social evidenciada en las familias de acogimiento en su cuidado a las PME**

Es importante comprender el papel que están desarrollando las ONG en la sociedad, ya que, específicamente en este tema en cuestión, se analiza la forma en que los servicios sociales son tercerizados, respondiendo así, a los intereses de las PME, pero mercantilizando y privatizando la provisión estatal.

Como se ha podido analizar, el sector privado ha influido en las funciones del Estado, siendo la ciudadanía y sus derechos, una especie de mercancía, despolitizando a

las políticas sociales y al mismo tiempo, la forma en que se atienden las manifestaciones de la cuestión social.

Esto se refleja en el accionar de la ONG Casa Viva, que como se ha descrito, atiende algunas manifestaciones de la cuestión social de la población menor de edad en condición de vulnerabilidad. No obstante, esto se realiza desde un marco de lo privado, precarizado, mercantilizado y filantrópico.

Al respecto, es menester recalcar que estas manifestaciones han sido provocadas por el mismo sistema neoliberal, atendiendo estas, con políticas sociales fragmentadas y excluyentes, perdiendo la universalización de estas políticas, y así, se focalizan servicios sociales que terminan violentando los derechos de las personas menores de edad.

La falta de acompañamiento por parte de la institución rectora en materia de niñez y adolescencia (PANI), concede que la atención a esta población se deje en manos de organizaciones privadas, intensificando que los derechos de las personas menores de edad se vean amenazados y en muchos casos incumplidos.

Como estrategia de la clase hegemónica, se encuentra el Programa de Acogimiento Familiar, ya que, económica e ideológicamente por medio de estas familias se le otorga a la sociedad civil la atención de las demandas y necesidades de la población menor de edad, debido a que estas personas asumen el cuidado de NNA desde una motivación moralista e ideologizada.

Mediante la observación participante, se prestó atención a las estrategias y discursos empleados por la ONG para el reclutamiento de nuevas familias, en donde se les expresa que, ellos y ellas son agentes de cambio, que, en sus manos por medio de la solidaridad, existe la posibilidad de contribuir en la transformación de la vida de una PME que ha vivido una situación de riesgo y negligencia. Asimismo, apelan a los valores morales e ideológicos para que esta acción se vea como un acto de buena voluntad y, por lo tanto, es un deber social el servir en este programa de acogimiento.

Lo anterior se complementa con lo expresado durante la entrevista a la familia Fuentes Ramírez cuando la encargada señala que su motivación para ser parte del programa de Acogimiento Familiar es,

...un acto de generosidad o de bondad de nuestra parte (...) tomamos la decisión como familia, verdad, conversamos con nuestros hijos y todos estuvimos de

acuerdo, en que todos juntos íbamos a apoyar la realidad de estos niños, verdad (Comunicación verbal, 2021).

En estas disertaciones producidas por la organización, se enfatiza en el componente de ser una acción meramente desinteresada por parte de las familias, en razón de que, es una forma de retribuir e influir en la sociedad y de colaborar con una población en situación de vulnerabilidad, que necesita de su ayuda para acceder a mejores condiciones.

Esta argumentación desinteresada responde directamente al concepto de refilantropía social, la cual según Iamamoto (1998, p.58) es “donde las grandes corporaciones económicas pasan a preocuparse y a intervenir en la cuestión social, dentro de una perspectiva de filantropía empresarial”. Asimismo, Petras (s.f), menciona como las ONG incorporan un lenguaje de izquierda de igualdad, corroborado durante la observación participante en Casa Viva por las investigadoras, ya que los dirigentes promueven en profesionales, voluntarios, donantes, colaboradores, familias de acogimiento y dependencias gubernamentales, que las personas se involucren de forma subordinada a sus actividades.

De ahí que, se pudo evidenciar no solo la existencia de una subcontratación del Estado a la ONG Casa Viva para la venta de servicios profesionales y atención de la política social en niñez y adolescencia, sino que a su vez la organización sin fines de lucro, delega en la familias de acogimiento la atención de las necesidades, demandas básicas e inmediatas de las PME ubicadas en sus hogares, realizando un trabajo no remunerado, que favorece el accionar y la operacionalización de la política delegada por el Estado a dicha entidad.

Entonces, las familias de acogimiento se convierten en mano de obra indirecta para el capitalismo, debido a que estas personas no reciben un pago a cambio de su trabajo con las PME. Aunque se deposita un subsidio mensual, este está designado para los NNA únicamente, para que sean suministradas sus necesidades.

Analizando el trabajo que realizan estas personas, son jornadas de 24 horas al día todos los días, donde se enfrentan con la realidad que viven y experimentan las PME, deben atenderlos de la mejor manera, su trabajo es constantemente supervisado, pero no remunerado. El pago que se promueve en estas personas es aquellos ideales morales y religiosos con los cuales se unieron al programa.

Durante la observación participante, se presencié el discurso de una encargada, quien manifestó que ha estado en el programa de Acogimiento Familiar de Casa Viva durante 8 años consecutivos y en ese tiempo nunca se han detenido en recibir PME, siendo una experiencia positiva para ella y su familia, sin embargo, se siente cansada y espera que el niño que cuida actualmente sea el último.

Cuando la persona profesional encargada del caso le pregunta ¿por qué desea que este sea el último niño?, ella responde que, como familia se han entregado a muchos niños y niñas, durante este tiempo su hija creció y sienten que deben centrarse en su plan familiar, así como colocarse como prioridad en este momento. En cuanto a esto, la funcionaria de Casa Viva, señala que, “el desgaste físico de la encargada, así como la del encargado es evidente, incluso su forma de intervenir en el cuidado de las NNA se ha debilitado” (Comunicación verbal, 2021).

Así como esta familia, se han conocido otras, que aseguran que ya han cumplido un ciclo en el programa. Esta es una situación que ha sido de preocupación para la ONG Casa Viva, puesto que, estas representan uno o dos cupos menos, y un impacto directo en la sostenibilidad de los servicios subcontratados, así como un rebajo en el presupuesto que PANI entrega a la entidad.

En razón de dicho desgaste, para Casa Viva es importante contar con un banco de familias activas, por ende, brindan capacitación a nuevas familias varias veces al año, con la finalidad de contar con un número importante de estas, avaladas por el PANI.

Para el Estado y la ONG Casa Viva es más económico mantener NNA en familias que les garanticen su bienestar superior, ya que, estratégicamente, estas, no van a descuidar a las PME, y aunque el subsidio es ineficiente, no van a permitir que pasen por situaciones de vulnerabilidad, sino que van a ser abastecidas por el apoyo de la propia sociedad civil.

Las familias de acogimiento se vuelven parte de un valor de cambio para el sistema neoliberal, pues su trabajo es evidentemente precarizado, flexible y explotado. Además de ser una mano de obra no remunerada, implica una reducción de gastos para el Estado, debido a que estas personas se hacen responsables de proporcionar un espacio físico en sus hogares, garantizando el bienestar de las PME, así como otros servicios.

Es decir, por medio de las familias de acogimiento, el Estado se ahorra la contratación de profesionales que atienden cotidianamente a las PME para su atención y

cuido. Por esta razón, el programa de Acogimiento Familiar es una excelente alternativa que sirve como medio para que el sistema capitalista de corte neoliberal se continúe reproduciendo y sea más sencillo desresponsabilizarse de atender de manera directa aquellas consecuencias que con sus propias acciones han originado y, bajo el llamado a la solidaridad, promueve a que la sociedad civil atienda sus demandas.

Durante el voluntariado que se realizó en Casa Viva, el departamento de protección visitó a algunas familias de acogimiento, en donde les preguntaban acerca de las labores de la organización, y corroborar que se esté cumpliendo con el convenio establecido entre ambas entidades, así como el bienestar superior de la persona menor de edad.

La revisión documental se apreció que existe un escrito donde, las familias deben de firmar todos los años, en este, se les recuerda las obligaciones, los límites establecidos, la función del subsidio, y que, deben acatar las órdenes establecidas por el aparato estatal.

Lo anterior, concuerda con lo señalado por Mendoza (2021), Trabajador Social de la ONG Casa Viva,

“nos enfocamos directamente en la atención de la persona menor de edad pero también en capacitar a las familias para poder tener como una mayor proyección digamos en cuanto al tiempo de darle la protección integral a la persona menor de edad eso en cuanto al cuidado verdad, obviamente hay todo proceso de preparación con las familias y demás pero también se preparan otras alternativas de protección, ONGs nacionales e internacionales verdad, vendiendo lo que es el modelo como tal”  
(Comunicación verbal).

En este sentido, la intervención estatal por medio de las ONG, trasciende el plano nacional, ya que a nivel mundial el sistema capitalista de corte neoliberal ha propiciado que este modelo de atención de las manifestaciones de la cuestión social, sea impartido en todas las zonas para continuar con la expansión y acumulación del capital y del poder.

En la alternativa de protección, se cuenta con un departamento llamado Casa Viva Soluciones, encargados de promover a nivel de América Latina el modelo de Acogimiento Familiar que se posee en la organización. Durante la observación participante, se logró compartir con varios grupos de profesionales de otras ONG latinoamericanas, interesados en aplicar estas estrategias.

Por medio de Casa Viva Soluciones se logra visibilizar la funcionalidad del modelo de Acogimiento Familiar para la clase hegemónica, a través de la ideología religiosa y moralista permite la producción, reproducción y acumulación del capital, donde consigue que la sociedad civil se haga cargo de las manifestaciones de la cuestión social de forma voluntaria, permitiendo reducir la inversión económica en los programas sociales dirigidos a la población menor de edad.

Como alude Mendoza (2021) “Casa Viva como tal no solamente es un proyecto nacional, sino que también el modelo como tal se exporta”, pudiéndose interpretar que no solo en Costa Rica se le está delegando la responsabilidad de atención social a la misma sociedad civil, siendo un movimiento global, donde el neoliberalismo busca invertir más en el mercado y focalizar la inversión social.

Durante la observación participante, se escuchó a una profesional de atención integral de la ONG hacer una breve reflexión y análisis del trabajo que deben de realizado las familias de acogimiento. Ella mencionaba que, un fin de semana debió funcionar como familia compañera de una PME, y ese espacio le ayudó a entender y empatizar con el rol que ejerce la cuidadora; vivir y proporcionarle todo lo necesario al NNA las 24 horas del día, los siete días de la semana.

La profesional mencionó que fue agotador el realizar esta acción y las PME demandan mucho tiempo y atención, utilizó la siguiente frase:

Yo no podría ser familia de acogimiento, es un trabajo muy agotador, sin remuneración y que de verdad se hace por puro amor, hay que admirar y tratar de colocarse en sus zapatos, porque es una tarea muy difícil, el tener que cuidar una PME, tener la supervisión constante de un profesional, resulta intimidante y de mayor control social (Fernández, 2021, comunicación verbal).

Se resalta lo mencionado por la profesional, acerca de la labor filantrópica que realizan las familias para recibir en sus hogares a una PME de forma temporal. Además, les entregan a estos y estas NNA lo mejor de sí mismos, y lo hacen de manera voluntaria sin recibir nada a cambio.

Por ende, es importante entender que detrás de toda esta lógica se oculta el verdadero ser del Estado, supresor la lucha de clases, lo cual, se materializa por medio de diferentes mecanismos, como lo es la política social donde las clases hegemónicas se posicionan desde sus intereses para limitar dichas luchas. Al mismo tiempo, el mantener

controlado y apoderarse de espacios institucionales les permite a los sectores dominantes seguir con la acumulación y reproducción de sus cometidos a través de sus diferentes alianzas, así como estrategias ya pensadas.

El Estado en su accionar encubre y disimula su relación con el mercado, también, las causas verdaderas de las desigualdades estructurales afrontan las clases subalternas, generadas por el capitalismo. Como parte de esto, se generan políticas sociales que no llegan a ser realmente una respuesta estatal, porque, son programas que atienden las manifestaciones de la cuestión social de una manera temporal y asistencial.

Esta manera de atender las necesidades de la población pasa a ser una filantropía, retomando a Ander Egg (1982) denota un llamado a la buena voluntad y moral, haciendo valer la fraternidad humana. La ONG Casa Viva, así como las familias que se encuentran en el programa se ven impulsadas por el espíritu de la caridad, responsabilizándose de sus propias demandas por que para ellos y ellas es un acto voluntario, caritativo, donde no esperan nada a cambio más que ayudar a quien lo necesita.

Entonces, las familias de acogimiento a través de esta organización sin fines de lucro, promueven el bienestar de las personas menores de edad filantrópicamente, ya que estas, son quienes atienden las necesidades de NNA, es decir, las políticas que inicialmente genera el Estado, terminan siendo ejecutadas por la sociedad civil, siendo esta última, la encargada de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de dicha población, mientras el Estado y las clases hegemónicas siguen ocultando sus intereses y aportando para la reproducción del capital.

En este sentido, dentro de la sociedad se ha establecido este carácter filantrópico expresado en esa ayuda desinteresada a los demás, suponiendo la solidaridad, la caridad, siendo el Estado el ente más beneficiado, puesto que se antepone como el que coadyuva en las necesidades y demandas de la PME, sin embargo, se desentiende de estas.

Dicha filantropía, se evidencia a través de las acciones que ejecutan estas familias de acogimiento pertenecientes a las organizaciones no gubernamentales, como se mencionó, el Estado solamente está ejerciendo sus funciones de manera asistencial, este aparato estatal intenta “mediar los conflictos de clases respondiendo a algunas de las demandas populares a través de las políticas sociales, aunque sin perder su esencia capitalista” (Montaño, 1999, p. 9).

No obstante, las políticas sociales no están solventando realmente los problemas estructurales, este accionar filantrópico dado por la tercerización de servicios que ha generado el neoliberalismo, vulnera los derechos de la niñez y adolescencia. Además, el Estado al ser un espacio no neutral, ha tercerizado la política social dentro de la institucionalidad costarricense.

Retomando a Yazbek (2000), hay alternativas privadas para atender la cuestión social, abriendo paso a las acciones filantrópicas y a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Creadas bajo una lógica de interés público, no estatal, siendo alternativas con poca acción social en el contexto neoliberal.

La autora señala cómo el Estado se muestra solidario y colaborador de la sociedad en sus responsabilidades sociales, trasladando a entes privados acciones que le corresponden, por ser servicios prestados por este. Así, se analiza un aparato estatal acoplado a los tiempos y movimientos del capitalismo, siendo la tercerización un claro ejemplo de estrategia por parte de la burguesía, ya que las acciones sociales y las políticas sociales siguen acentuándose ineficientes y precarizadas.

El nuevo patrón neoliberal de respuesta a la “cuestión social” no consiste en un cambio de ámbitos, sino de concepciones y orientaciones: lo que se opera no es un pasaje del Estado para la sociedad civil, sino de una política social universal, de calidad y constitutiva de derecho de ciudadanía, para una neofilantropía, sin garantía de derecho, para un Servicio Social mercantilizado y para una política social pública precaria y focalizada (Montaño, 2000)

En esa nueva estrategia hegemónica (neoliberal) del gran capital, se concibe un nuevo trato a la “cuestión social”. Se crea una modalidad polimórfica de respuestas a las necesidades individuales, diferente según el poder adquisitivo de cada quien. Por tanto, tales respuestas no constituirían derecho, sino una actividad filantrópica/voluntaria o un servicio comercializable; también la calidad de los servicios responde al poder de compra de la persona, la universalización cede lugar a la focalización y descentralización, la “solidaridad social” pasa a ser localizada, puntual, identificada a la autoayuda y a la ayuda mutua (Montaño, 2000).

Durante el estudio, se analizó cómo el sistema neoliberal, toma fuerza y consigue que se normalice e interiorice; la precarización, tercerización, explotación, flexibilidad

laboral y cómo apela a la ideología para conseguir que nuevamente la filantropía sea la que asuma la intervención social.

### **XIII. Conclusiones:**

Culminando el proceso investigativo del Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva, se procede a exponer las principales conclusiones obtenidas, en congruencia con los objetivos específicos planteados.

#### **Explicar la atención de las manifestaciones de la cuestión social a través del convenio de Acogimiento Familiar establecido entre el PANI y la ONG Casa Viva.**

La atención de las manifestaciones de la cuestión social a través del convenio establecido entre el PANI-ONG Casa Viva se materializan en el seno del programa de Acogimiento Familiar, sin embargo, bajo un contexto que se encuentra permeado por elementos que responden a un interés del sistema neoliberal, ya que delega dicha responsabilidad e intervención a la sociedad civil.

A través del proyecto neoliberal se propician las condiciones para la expansión del capital, las manifestaciones de la cuestión social se sustentan a partir de la desigualdad y la explotación que emergen en la contradicción de capital-trabajo, haciendo que estas expresiones se produzcan, reproduzcan y se transformen.

Estas, se pueden apreciar bajo un enfoque de las nuevas formas de las manifestaciones de la cuestión social, que son producto del Estado capitalista neoliberal. Un porcentaje de las personas trabajadoras sociales entrevistadas de la ONG, no logran visualizar las nuevas expresiones de la cuestión social desde la intervención en el programa de Acogimiento Familiar.

Se concluye que la falta de comprensión de la historicidad, visión total del fenómeno, provoca que las personas profesionales vean un fragmento de la realidad de las PME protegidas, lo cual responde aquello que el sistema neoliberal quiere que se visualice, generando un impedimento de evidenciar la raíz del problema. Por tal motivo,

se les dificulta comprender que están atendiendo de forma asistencial las manifestaciones de la cuestión social.

Es de esa manera que la ONG Casa Viva atiende la cuestión social, desde lo inmediato, abasteciendo las necesidades y demandas básicas de NNA, garantizando el acceso a vivienda, vestido, alimentación, salud, educación y estabilidad psicosocial. Y es por medio de la lógica capitalista de la OPSS, que capta a la población civil para que se responsabilice en brindar respuesta a las nuevas expresiones de la cuestión social, abriendo paso a la refilantropización, lo cual hace que la política social que el Estado delegó en la entidad sin fines de lucro, no cumpla con su finalidad de transformar la realidad, sino que se limite a funcionar como un proyecto social.

Esta mediación por parte de Casa Viva, es el reflejo de cómo se legitima desde el Estado neoliberal, la dependencia entre lo público y privado para atender las manifestaciones de la cuestión social, que responden a los intereses de las clases hegemónicas. Permitiendo justificar la intervención de un tercero para atender la política social, que a su vez denota una fragmentación, donde una sola institución no puede hacerse cargo de la intervención de los problemas sociales estructurales, enmascarando la función de las políticas sociales, para garantizar la estrategia de acumulación capitalista.

La atención de la cuestión social desde una política fragmentada y focalizada, posibilita una desresponsabilización del Estado ante estas manifestaciones, así como el achicamiento del aparato estatal en la intervención de lo social, incrementando el funcionamiento de las OPSS ya que, durante el voluntariado en el PANI y la ONG, se corroboró el poco acceso a los servicios públicos universales de las PME.

Como punto importante en el quehacer profesional de trabajo social, si bien se busca una atención desde los modelos de intervención; asistencial, terapéutico, socioeducativo, el primero, es fundamental para brindar una intervención adecuada de NNA, en cuanto al cumplimiento en el marco de los derechos humanos y el interés superior de esta población.

Además, al tener una atención de las manifestaciones de la cuestión social desde una visión limitada y fragmentada, provocan que las entidades gubernamentales y las OPSS accionen desde un sistema más paliativo, lo que genera una política social franjeada, particulizando cada vez más la realidad de la población meta, por aristas

dependiendo la Institución, coadyuvado a que el Estado no romper con esa desigualdad estructural, delegando la responsabilidad a la sociedad civil, siendo esto un punto clave en la modernización y globalización del mercado.

**Interpretar los rasgos ideológicos que caracterizan el accionar de la organización no gubernamental Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia mediante el programa de Acogimiento Familiar.**

La investigación demostró que, el principal rasgo ideológico del accionar de la ONG Casa Viva es la fundamentación religiosa, basada en las creencias de las personas que son parte del programa de Acogimiento Familiar, siendo esta, una función de las relaciones sociales que ejercen las creencias del grupo de personas en sus iglesias, sometiéndose a una cohesión y dominación de esta.

La ideología, es el elemento clave para que se logre producir y reproducir la atención de las manifestaciones sociales del programa de Acogimiento Familiar de Casa Viva, ya que, intencionalmente buscan aquellas personas que tienen un compromiso religioso y moral, siendo conscientes de que van a colaborar de forma solidaria, buscando como resultado la gracia divina, invirtiendo el pensamiento de las familias que exponen a este fenómeno como fundamental en sus vidas.

En cuanto al recurso humano de la ONG, el perfil profesional está basado en su mayoría en aquellas personas que forman parte de la iglesia cristiana evangélica, esto con el objetivo de que no cuestionen la visión y misión institucional, normalizando en nombre de las creencias religiosas; la precarización laboral de largas jornadas, el no pago de las horas extras y el uso de sus bienes inmuebles como parte de su desempeño.

La organización utiliza este componente en sus contratos y voluntariados para tener una mano de obra que esté dispuesta aceptar la meta del programa, y normalice aquellas acciones que violentan los derechos de las personas trabajadoras, así como mantener un mayor control social, debido a su condición de asalariados se justifica su comportamiento ante la ideología dominante.

Enmascarando dentro de este discurso del buen ciudadano y la solidaridad al prójimo, la mercantilización de la política social, que en sus manos pasa a ser un programa social y se vende a las familias de acogimiento como proyecto social familiar al servicio de Dios.

Por esto, al quehacer profesional se le dificulta hacer una ruptura en esa política social tercerizada, para generar verdaderos espacios emancipatorios y que transformen la realidad, pues, se sustenta de forma funcional laboral y se convierte entonces, en un medio importante en la lógica de reproducción capitalista, que controla la fuerza de trabajo, donde esta población menor de edad se encuentra inmersa.

Este proceso ideológico está respaldado por la autonomía relativa del Estado y sus intereses particulares, permeada por el capitalismo que logra una sumisión de la sociedad bajo la figura de los aparatos ideológicos, mediante una realidad dada, la cual, es eficaz, funcionando porque este; promueve, tutela y protege las formas de producción del sistema capitalista, donde la línea entre lo público-privado es nula, creando una fusión que da paso a la tercerización de servicios en manos de la clase hegemónica.

### **Comprender el proceso de tercerización del programa Acogimiento Familiar y como se expresa por medio de la organización no gubernamental Casa Viva en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la niñez y adolescencia.**

El Estado a través de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, reproduce la lógica del proyecto neoliberal, implementando la tercerización como un medio para concebir la privatización del programa de Acogimiento Familiar, buscando la reducción en el gasto social y promoviendo al sector privado como ente eficiente en la atención de las manifestaciones de la cuestión social, así como el debilitamiento al sistema público que debe asumir la responsabilidad.

Se puede concluir que la tercerización de servicios sociales por parte del Estado, abre las puertas a la clase hegemónica, para que se consolide la acumulación del capital, esta es una nueva estrategia que trajo la globalización y modernización del aparato estatal.

Lo cual, agudiza las políticas sociales que atienden a las PME, dado que, la ONG Casa Viva ve a esta población como un número que suma en su presupuesto mensual y anual. Los NNA son visualizados como un intercambio de mercancías, donde el PANI conmuta servicios sociales, a una ONG que tiene a un grupo de profesionales que, por medio de la subcontratación del Estado, brindan sus servicios en la atención de las expresiones de la cuestión social.

Este fenómeno de subcontratación, posee un encadenamiento en el cual, el Estado establece un convenio con la ONG Casa Viva, esta institución sin fines de lucro, contrata

a diferentes profesionales para atender a las PME, que a su vez, reclutan a familias y las capacitan para que ejecuten la política social, mediante la ubicación de NNA en sus hogares, satisfaciendo las necesidades básicas y garantizando el interés superior a esta población, llevando a un accionar filantrópico de la política social, a causa de que, la sociedad civil de forma empírica interviene en la atención de la cuestión social.

Cabe resaltar que, el estudio de la tercerización evidenció un desgaste y desdibujamiento de la profesión, además de un retroceso a la refilantropización de esta. Siendo la atención filantrópica a la población menor de edad un medio de control ideológico y que fragmenta la lucha de clases, contribuyendo en las formas de acumulación capitalista.

Al entrar la tercerización en el accionar profesional, generaliza las diferencias existentes en las disciplinas que atienden e intervienen en las OPSS, por ejemplo, la profesión de Trabajo Social en Casa Viva, se desperfila con asignaciones de funciones similares con psicología, unificando la intervención con la población meta.

Bajo esta lógica, en los espacios tercerizados, las profesiones van perdiendo legitimidad e injerencia, se da una imprecisión del quehacer de Trabajo Social, restándole validez a la formación académica que se posee, ya que los dueños de los medios de producción generan o establecen los espacios y directrices que se deben seguir. Generando, que los procesos atencionales se conviertan en una refilantropización, pues, la ONG se inclina a las prácticas ortodoxas de la génesis profesional.

De ahí que, la atención de las manifestaciones de la cuestión social por medio de la política social, en el contexto neoliberal operante, provoca que se traslade esta responsabilidad a la sociedad civil, generando un retroceso de lo que se obtuvo con los procesos de reconceptualización y el modelo del Estado Interventor de legitimidad estatal en la ejecución social.

En otras palabras, el Estado neoliberal busca regresar a los orígenes de la intervención de las manifestaciones de la cuestión social, en donde se obtenga una visión fragmentada del fenómeno, y delegando nuevamente estos procesos a las entidades religiosas y moralistas, como lo es Casa Viva.

## **XIV. Recomendaciones:**

### **Al Estado y Patronato Nacional de la Infancia**

- Revisar constantemente la formulación de las políticas sociales en materia de familia, donde estas sean dinámicas, respondan a las necesidades del núcleo familiar y sean plantadas desde una totalidad, a su vez evaluadas, así como modificadas según el contexto sociohistórico.
- Que el PANI promueva procesos de sensibilización política a las personas profesionales de las ONG que forman parte del Programa, en cuyos espacios se analicen la génesis de esas manifestaciones de la cuestión social que presentan las PME con medidas de protección temporal.

### **Generales para la ONG Casa Viva y el programa de Acogimiento Familiar**

- Promover en la ONG una visión e intervención enfocada desde una línea de los derechos humanos.
- Capacitar a las familias que forman parte del programa de Acogimiento Familiar en la sensibilidad de los derechos humanos, para que logren brindar un cuidado más centrado en el interés superior de la población menor de edad.
- Se le recomienda a la organización garantizar el derecho de las personas trabajadoras de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo costarricense.

### **A la carrera de Trabajo Social**

- Ofrecer desde los diferentes cursos con profesionales que se encuentren insertos en la atención social directa con los usuarios en la institucionalidad pública y privada, herramientas teórico-prácticas para fortalecer un quehacer profesional que logren ir más allá de lo establecido por los lineamientos institucionales.
- Fomentar una formación en los procesos e intervenciones de trabajo social desde una perspectiva crítica, para comprender la capacidad de negociación y beligerancia política, permitiendo la lectura del contexto socio institucional en materia de niñez y adolescencia, así como, en las diferentes poblaciones.
- Fortalecer el acompañamiento que se brinda en el grado de licenciatura, específicamente en la etapa de la realización del TFG.

### **A futuras investigaciones**

- Indagar la injerencia del perfil profesional de Trabajo Social en la implementación de la política social en el marco de la tercerización
- Estudiar los impactos sociolaborales que devienen de la subcontratación de servicios profesionales en el marco del quehacer del trabajo social.

## Referencias Bibliográficas.

- Abarca, G y Rodríguez, J. (2018). Las Organizaciones no Gubernamentales como espacios de actuación profesional del Trabajo Social: un análisis socio crítico a partir de la experiencia de la Asociación Roble alto Pro Bienestar del Niño. Universidad de Costa Rica. Grecia, Costa Rica.
- Adorno, T. (2004). *Obra Completa, 8: Escritos sociológicos I*, Trad. de A. González Ruiz, Madrid, Akal.
- Aguilar, M., Castillo, K., Navarro, P. & Oviedo, M. (2014). *Fundamento político-ideológico de la política costarricense en materia de trabajo infantil y adolescente*. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.
- Albuquerque, B. M. J. F. D. (2014). *Subcontratación y precarización del trabajo: un estudio comparativo de la norma laboral brasileña y española*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/es/ereader/sibdi/97585?page=40>.
- Alegría, S. (2016). *Las repercusiones de las transformaciones en los regímenes de contrato para la ejecución de servicios sociales tercerizados, en la reproducción del trabajo de profesionales en Trabajo Social*. Tesis para la obtención de grado de licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Sede central Rodrigo Facio, San José Costa Rica.
- Althusser, L. (1980). "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". En: *La Filosofía como arma de la Revolución*. Cuadernos de Pasado y Presente. México. Siglo XXI. Pp. 97-141.

Ambriz-Arévalo, Gerardo (2015). La ideología en Marx. Más allá de la falsa conciencia. Pensamiento y Cultura, 18(1),107-131.[fecha de Consulta 21 de Marzo de 2022].

ISSN: 0123-0999. Disponible

en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70142406005>

Ander-Egg, E. (1982). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Décima edición. Buenos Aires, Argentina. \_\_ (1982). Diccionario de Trabajo Social. Editorial El Ateneo SA. Octava edición. Madrid, España.

Araya, S. (2005). ¿Cómo hacer un Estado del Arte? Guía elaborada para el Doctorado Latinoamericano en Educación. Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica: UNED.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (s,f). Código de Familia N.º 5476.

Ayala. R. (2016). Neoliberalismo y ética. En: Marxismo y globalización capitalista. 1a ed. San José, Costa. Rica. Ediciones Perro Azul, 2016.ISBN 978-9930-9553-6-9

Barrientos Ballesteros. (noviembre, 2021). Familia de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva. Entrevista personal. Modalidad virtual.

Basualdo, V. y Morales, D. (2014). Tercerización laboral. Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina. Editoriales Siglo veintiuno, Argentina.

Bermúdez, M y Umaña, A. (2013). Tercerización de los servicios de salud en la Caja Costarricense de Seguro Social, en el marco de la contra reforma del Estado costarricense (1988-2012). Un acercamiento a cuatro proveedores externos: COOPESANA, COOPESIN, ASEMECO y PAIS. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

- Brenes-Rodríguez, M. (2018). La política social vinculada con familias en el entramado capitalista: la identificación del quehacer estatal costarricense en el PANI, IMAS e INAMU (1990-2014). Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- Bueno, J. y Pérez, J. (1999). “Acogimiento familiar: estudio de las interacciones ante las visitas familiares”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 7 (oct. 1999). ISSN 1133-0473, pp. 135-155.
- Bustelo, E. (2007). La política social sin política. Saúde em Debate 31 (75-76-77): 194-209. Rio de Janeiro, Brasil.
- Cabral, M. (1980). “Política de Trabajo Social y Seguridad Social”; en la Revista Social Service & Society N° 2. Sao Paulo, Cortez, 1980.
- Calvo, A; Campos, S; Mata, J; Morera, A; Naranjo, T y Vargas, K. (2012). “Un análisis histórico crítico de la política social de cuidado para la niñez en Costa Rica”. Universidad de Costa Rica.
- Casa Viva Costa Rica. (2021). Recuperado de [ONG | Casa Viva CR | San José](#)
- Castel, R. (1997). La Metamorfosis de la Cuestión Social. Edit. PAIDOS. Buenos Aires.
- Cea D’Ancona, M. (1996). Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Editorial Síntesis S.A.
- Cerqueira, G. (1982). La cuestión social en Brasil: Crítica al discurso político. Rio de Janeiro: Civilización brasileña.
- Céspedes, M. (2007). Intervención terapéutica constructivista en el proceso de revinculación afectiva en niños (as) sobrevivientes de violencia intrafamiliar que forman parte del programa de hogares de acogimiento familiar, en la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia, Puntarenas. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca.

- Chaves, J. (septiembre, 2021). Profesional en Trabajo Social del PANI Oficina Local anónima. Entrevista personal. Modalidad virtual.
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71.
- Código de la Niñez y Adolescencia. N°7739.
- Código de Niñez y Adolescencia. (2020). Artículo 5: interés superior. En: [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Ninez\\_Adolescencia\\_Costa\\_Rica.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Costa_Rica.pdf).
- Coimbra, M. (1987). Aproximaciones teóricas al estudio de las políticas sociales”; en Abranches, Santos y Coimbra. Política social y lucha contra la pobreza. Río de Janeiro, Zahar.
- Congreso Constitucional de la República de Costa Rica. (1939). Ley de Asociaciones 218. Casa Presidencial, San José.
- Constitución Política de Costa Rica. (1949). Recuperado de: <http://www.constitution.org/cons/costaric.htm>
- Contraloría de la República. (2021). Informe de auditoría carácter especial sobre los mecanismos de control vinculados con las transferencias realizadas por el PANI a sujetos privados. Recuperado de [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2021/SIGYD\\_D/SIGYD\\_D\\_2021015338.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2021/SIGYD_D/SIGYD_D_2021015338.pdf)
- Convención de los derechos de los niños (1989). Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. (1950). Roma. Tribunal Europeo de Derechos Humanos Council

of Europe F-67075 Strasbourg cedex. Recuperado de:  
[https://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](https://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf)

Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Recuperado desde  
<https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>

Directorio de ONG y Empresas Sociales. (2020). Listado de Organizaciones. En:  
<http://www.foscr.org/directorio/>

Doti, F. (2008) Las ONGs en la coyuntura actual. (Tesis para Título. Universidad de la República) Uruguay  
[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18038/1/TTS\\_DotiToriFlavia.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18038/1/TTS_DotiToriFlavia.pdf)

Escobar, R. (2010). Las ONG como Organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: Desarrollo histórico, evolución y clasificación. Revista Diálogos de saberes: Investigaciones y ciencias sociales. Universidad Libre, Bogotá, D.C. SN 0124-0021, N°32, 2010, págs. 121-131

Esquivel, F. (2013). Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX. Revista Cátedra Paralela. N°9. ISSN 1689-8843.

Fajardo P., E. (2018). Crítica Marxista de la religión. Cuadernos de Filosofía Latinoamericana, 39(119), 137-151. [fecha de Consulta 19 de abril de 2022].  
Disponible en: <http://www.doi.org/10.15332/25005375.5054>

Faleiros, V. (1986). Que es la política social. Sao Paulo, Colección Brasiliense.

Faleiros, V. (1991). La política social del Estado capitalista. São Paulo, Cortez.

Faleiros, V. (1999). Las funciones de la política social en el capitalismo. En Montaña, Carlos y Borgianni, Elisabete (1999). La política social hoy.

- Fernández, M. (agosto, 2021). Profesional en Trabajo Social de la ONG Casa Viva.  
Entrevista personal.
- Fonseca, L. (junio, 2021). Profesional en Administración de Empresas de la ONG Casa con el cargo de Presidencia Ejecutiva. Entrevista personal. Modalidad virtual.
- Forni, P. y Leite, L. (2006). El desarrollo y legitimación de las organizaciones del tercer sector en la Argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico. Revista Artico. Sociologias, Porto Alegre, año 8, n° 16, jul/dez 2006, p. 216-249.  
Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/soc/n16/a09n16.pdf>.
- Fuentes Ramírez. (septiembre, 2021). Familia de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva. Entrevista personal. Modalidad virtual.
- García Gómez. (octubre, 2021). Familia de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva.  
Entrevista personal. Modalidad virtual.
- González, C; Nicora, V; Iriarte, N; Torrice, L; Britos, N. y Caro, R. (2018).  
¿Familiarización o desfamiliarización? La tercerización del cuidado infantil en la ciudad de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. ConCienciaSocial.  
Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2 (2018) Nro. 3 - ISSN 2591-5339
- González, R. (1995). Organizaciones no Gubernamentales. Recuperado desde:  
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/viewFile/5052/4433>
- Gramsci, A. (1980). Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno.
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame. Espacio Editorial. Argentina
- Gutiérrez, A. (septiembre, 2021). Profesional en Trabajo Social del PANI Oficina Local anónima. Entrevista personal. Modalidad virtual.

Guzmán, L. (2019). Información oral y escrita con Lorena Guzmán, coordinadora de la oficina local de Casa Viva Alajuela y Occidente. Entrevistadora: Francini Ballesterio Hidalgo.

Heller, H. (1934). Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica.

Hidalgo, M y Largaespada, S. (2009). La Respuesta de las Organizaciones No Gubernamentales a los Derechos y Necesidades de la Niñez y Adolescencia en Condiciones de Exclusión Social en Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Sede central Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.

<https://semanariouniversidad.com/pais/ong-que-atienden-a-13-000-menores-aun-esperan-que-gobierno-cumpla-promesa-de-financiamiento/>

Iamamoto, M. (1997). División de Servicio Social y Trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos. Cortéz Editora.

Iamamoto, M. (1998). El trabajo de la trabajadora social ante cambios en el patrón de acumulación y regulación Social. En entrenamiento en servicio y política social: Modulo1: Crisis Contemporáneo, Social y Trabajo Social, Brasilia, CEAD.

Iamamoto, M. (2003). El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. Editorial Cortez. (Traducción de Alejandra Pastorini). São Paulo, Brasil

Iamamoto, M. (2007). El Trabajo Social en tiempos de capital fetiche: capital financiero, trabajo y cuestiones sociales. Biblioteca Latinoamérica de Servicio Social. Sao Paulo, Brasil: Cortez.

Iamamoto, M. 1997. Servicio social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos (Traducción de Alejandra Pastorini). São Paulo, Cortez.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Encuesta Continua de Empleo: Dinámica del mercado laboral costarricense I trimestre 2020. INEC. VOLUMEN 1. AÑO 9. San José, Costa Rica. ISSN: 2215-3136.
- J. Spiro, Peter, (1995). “El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en el contexto internacional”, en: Revista Ciencia Política, Bogotá.
- Katz, C. (2014). Neoliberales en América Latina. Ortodoxos y convencionales. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Kosik, K. (1967). Dialéctica de la totalidad concreta. Dialéctica de lo concreto. Editorial Grijalbo S.A.
- Laurell, A. (1999). Avanzar al pasado: La política social del neoliberalismo. En: La política social de hoy.
- Lessa, S. (2000). Lukács: El Método y su Fundamento Ontológico. Metodología y Servicio Social: Hoy en Debate. Cortez Editora. São Paulo, Brasil. Recuperado de <https://catedralibrets.files.wordpress.com/2016/09/montac3b1ometodologia-del-servicio-social.pdf>
- Ley de Fundaciones N°5338. (1973). Recuperado desde [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2683&nValor3=2848&strTipM=T](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2683&nValor3=2848&strTipM=T)
- C
- López, C., Montero, L. y Umaña, J. (2013). La tercerización: Instrumentalización de las instituciones de Asistencia Social en el sistema capitalista. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

- Mallardi, M. (2013). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En Mallardi, Manuel.
- (2014). Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico. - 1a ed. - La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2013.
- Mallardi, M. (2014). Vida cotidiana y transformaciones familiares: implicaciones para los procesos de intervención en Trabajo Social. Universidad de la Plata.
- Marx, C. (1844). Introducción para la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. G. W. F. HEGEL - FILOSOFÍA DEL DERECHO Con una INTRODUCCIÓN DE CARLOS MARX, por la Editorial Claridad, Buenos Aires, Quinta edición, agosto de 1968.
- Marx, C. y Engels, F. (2000). Manifiesto Comunista. Ediciones elaleph.com
- Marx, K. (1859). Contribución a la crítica de la economía política. Miguel Castellote Editor, Madrid.
- Marx, K. (1867). El Capital. Crítica de la economía política.
- Marx, K. (2003). "El Capital (Selección de textos)". Editorial Libertador; Buenos Aires, Argentina.
- Mendoza, J. (junio, 2021). Profesional en Trabajo Social de la ONG Casa Viva. Entrevista personal.
- Milliband, R. (1969). El Estado en la sociedad capitalista. Siglo veintiuno editores s.a. México.
- Ministerio de Justicia y Gracia. (1998). Reglamento a la Ley de Asociaciones 218. San José, Costa Rica.

- Montaño, C. (1999). La Política Social: espacio de inserción laboral y objeto de reflexión del Servicio Social. En Borgianni, E. & Montaño, C. (1999). Política social hoy, p. 4- 19, Ed. Cortez, São Paulo, Brasil.
- Montaño, C. (2000). Metodología y servicio social hoy en debate. Cortez, Editora.
- Montaño, C. (2005). Tercer sector y Cuestión Social. Crítica al patrón emergente de intervención social. (R, Dulcich. y K. Marro, trad.) Brasil. Ed. Cortez.
- Montaño, C. (2014). Teoría y práctica del Trabajo Social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna. En Mallardi, Manuel. (2014). Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico. - 1a ed. - La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2014.
- Montoro, R. (1997). Fundamentos teóricos de la política social. Política Social, MacGraw-Hill, Madrid, 1997; pp. 33-50 (ISBN: 84-481-1182-6).
- Mora, S. (2021). Supervisora del departamento de Protección del PANI, en visita a la ONG Casa
- Morera, N. (2001). La Gerencia de organizaciones productoras de servicios sociales. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Mota, A. (1989). “El pacto asistencial: Articulaciones entre empresas y Estado” En: Revista Social Service & Society N° 30. São Paulo, Cortez.
- Murillo, A; Rodrigues de Oliveira, C y Valadao, V. (2017). La normatividad religiosa en una ONG: Experiencias negociadas de edad y género Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 15, núm. 1, enero junio, 2017, pp. 533-545 Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77349627035.pdf>

- Murillo,A. (2022). ONG que atienden a 13.000 menores aún esperan que Gobierno cumpla promesa de financiamiento. Semanario Universidad. Recuperado de
- Netto, J. (1997). Capitalismo Monopolista y Servicio Social. Cortez, Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, nº 1, São Paulo, 1997.
- Netto, J. (2003): “Reflexiones en torno a la cuestión social”. En Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el Trabajo Social. Espacio Editorial. Argentina.
- O’Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 40, Nº 4, Estado y Clases Sociales en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ochando, M; Rucabado, A y Ortega, A. (2015). Calidad en los Servicios Sociales de Acogimiento Familiar. Universidad de Jaén. Departamento de Psicología. Jaén, España, Campus Las Lagunillas S/N, 23071 Jaén, España, Cuadernos de Trabajo Social, 22, 2015, pp. 139-153 - ISSN 1133-0473 DOI: 10.14198/ALTERN2015.22.08
- OEA. (1978). Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José).
- ONU. (1948). Asamblea General, Declaración de los Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- ONU. (1959). Declaración de los Derechos del Niño.
- Organización de los Estados Americanos. (1998). Protocolo Facultativo a la Convención Americana en materia de derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador”. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPCESCR.aspx>

Orozco, A., Ramírez, L., & Vargas, D. (2003). Hogares de Acogimiento Familiar no subvencionados, Oficina Local del PANI San Carlos. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Recuperado de [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ccpr\\_S P.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_S P.pdf)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>.

PANI (s,f). Programas del PANI. Recuperado de <https://pani.go.cr/>

PANI. (2008). Ley N°8654 Derecho a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante. Recuperado de <https://homeservices.co.cr/ley-8654/>

PANI. (2015). Convenio marco de cooperación y aporte financiero entre el Patronato Nacional de la Infancia y del ministerio de trabajo y seguridad social dirección general de desarrollo social y asignaciones familiares. Recuperado desde [https://fodesaf.go.cr/prog\\_soc\\_selectivos/programacion\\_anual/convenios/0215/Convenio%20PANI%202015.pdf](https://fodesaf.go.cr/prog_soc_selectivos/programacion_anual/convenios/0215/Convenio%20PANI%202015.pdf)

PANI. (2015). Ley de Paternidad Responsable N°8101. Recuperado de <https://pani.go.cr/publicaciones/documentos/leyes/303-ley-de-paternidad-responsable-8101>

- PANI. (2015). PANI reconoce trabajo de 148 ONGS. Recuperado de: <https://pani.go.cr/publicaciones/noticias/1170-pani-reconoce-trabajo-de-148-ong>.
- PANI. (2016). Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia N°7648.
- PANI. (2019). Acuerdo PANI JD OF 079-2019. Aprobación listada de ONGS necesidades especiales. San José, Costa Rica.
- PANI. (2019). Acuerdo PANI JD OF 214-2019. Aprobación listada de ONGS necesidades especiales. San José, Costa Rica.
- PANI. (2019). PANI DPRO OF 1058-2019. Acuerdo PANI- Casa Viva.
- PANI. (2020). Eje de Liderazgo. Recuperado de: <https://pani.go.cr/liderazgo>.
- PANI-Unicef. (2000). Política Nacional para la Niñez y Adolescencia Costa Rica 2009-2021.
- PANI-UNICEF. (2009). Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021.
- Pastorini, A. (1999). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría “Concesión-Conquista”. En Montaña, Carlos y Borgianni,
- Patronato Nacional de la Infancia. (2002). Manual de normas y procedimientos para la verificación y control técnico financiero de las Organizaciones no Gubernamentales de estadía transitoria y diurnas con convenio de cooperación vigentes con el Patronato Nacional de la Infancia. San José, Costa Rica.
- Patronato Nacional de la Infancia. (2002). Manual de normas y procedimientos para la verificación y control técnico financiero de las Organizaciones no Gubernamentales de estadía transitoria y diurnas con convenio de cooperación vigentes con el Patronato Nacional de la Infancia. San José, Costa Rica.

- Patronato Nacional de la Infancia. (2012). Personal a cargo del cuidado directo de niños y niñas se capacitan. Recuperado desde <https://pani.go.cr/ina-capacita-personal-cd/>
- Pereira, P (1999). La política social en el contexto de la seguridad social y del Welfare State: la particularidad de la asistencia social. En Borgianni, Elisabete y Montaña, Carlos (orgs). Cortez. Editora. Brasil.
- Petras, J. (2000). El postmarxismo rampante: Una crítica a los intelectuales y a las ONG. En:  
<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/monge.adriana%40gmail.com/FMfcgxwJXflNMRNSqMcjDDcqWhzjXbKh?projector=1&messagePartId=0.1>
- Petras, J. (s.f.). Guerra y nuevo imperialismo. Recuperado de:  
<http://malaga.cnt.es/IMG/pdf/petras.pdf>
- PNDIP (2019-2022). Recuperado de  
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Costa%20Rica%20PNDIP%20%202019-2022.pdf>
- Poulantzas, N. (1997). Estado, poder y socialismo. Madrid: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (2007). Poder político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Editorial Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Quesada, A. (2008). El “Tercer Sector”, la “Economía Social” y Trabajo Social en Costa Rica. Rev. Ciencias Sociales 119 (I), San José: Costa Rica.
- Ramiro, J. (2015). Acogimiento Residencial y producción de subjetividades: Identidades y trayectorias ciudadanas de los niños y las niñas en protección. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Derecho. Dpto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-jurídicos. C/ Obispo Trejo, 2 CP: 28040, Cuadernos de

Trabajo Social, 22, 2015, pp. 77-92 - ISSN 1133-0473 DOI:  
10.14198/ALTERN2015.22.05 Madrid. España

Revilla, M. (2002) Zona peatonal: Las ONG como mecanismos de participación política. Las ONG y la política. Colección Fundamentos (202). Ediciones Istmo, Madrid, pp. 15-65. ISBN 84-7090-404-3

Robinson. W. (2007). Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional. Ediciones Desde abajo. Bogotá, Colombia.

Rodríguez Sibaja. (diciembre, 2021). Familia de Acogimiento Familiar de la ONG Casa Viva. Entrevista personal. Modalidad virtual.

Rodríguez, G; y otros. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. España.

Rodríguez, N. (2016). La participación de las personas menores de edad en los procesos de familia costarricense a la luz del derecho interno y los tratados internacionales relacionados. Universidad de Costa Rica, San Ramón.

Rojas, G. (2003). La red local del cantón central de San José, en el desarrollo de la política de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia: sus características, posibilidades y restricciones. Escuela de Trabajo Social Universidad de Costa Rica.

Rojas, L. (2018). La batalla de Solferino y la Cruz Roja Internacional. Revista Colegio de Microbiología Química Clínica de Costa Rica, Vol 24, N° 2, mayo – agosto 2018. ISSN: 2215-3713 114

Rojas, R. (1981). Guía para realizar investigaciones sociales. México, DE: Universidad Nacional Autónoma de México. Sexta Edición.

- Rossetti, E. (1999). La nueva condición de la política social. En Montaña, Carlos y Borgianni, Elisabete (1999). La política social hoy.
- Rozas, M. (1998). Política social y Trabajo Social. EDITORIAL HVMANITAS.
- Ruiz, D. (2005). Marco Institucional de Atención a la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica: El Patronato Nacional de la Infancia en su vínculo técnico y financiero con las ONG. Un asunto de Política Pública. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Ruiz, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. 5ta edición. Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Salas, M. (2004). El lado oscuro de la medición de la pobreza. Reflexiones a partir del caso costarricense. REVISTA CENTROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, N.o 2. Vol. I, diciembre 2004
- Sánchez, A. (1976). La ideología de la “neutralidad ideológica” en las ciencias sociales (Panamá: revista Tareas No. 33).
- Sánchez, A. (1976). La ideología de la “neutralidad ideológica” en las ciencias sociales. En: La filosofía y las ciencias sociales. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. la ed. Buenos
- Sojo, C. (2008). La modernización Sin Estado: El destino de las Políticas Públicas. P.15-30.
- Theunis, S. (1992). Organizaciones no gubernamentales de desarrollo de países en desarrollo. Y el sur sonríe. Países Bajos: Kluwe Academic Publishers.
- Uriarte, E. y Osratti, A. (2010). CONCEPTOS SOBRE TRABAJO TERCERIZADO. Tomado de <http://www.relats.org/documentos/EATP.EA.ErmidaOrsatti.pdf>
- Urueña, F. (2015). El acogimiento familiar en Aragón. Facultad de Derecho.

- Valencia, B. (junio, 2021). Profesional en Psicología de la ONG Casa con el cargo de Dirección de Atención Integral. Entrevista personal. Modalidad virtual.
- Valles, M. (2003). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Valverde, J. (1993). La movilidad laboral al descubierto. ASEPROLA, San José, 1993.
- Vieira, E. (1999). Política social, política económica y método. En Montaña, Carlos y Borgianni, Elisabete (1999). La política social hoy.
- Villoro, L. (1985). El concepto de la ideología y otros ensayos. Fondo de cultura económica México.
- Villoro, L. (1997). Del Estado Homogéneo al Estado Plural. El Colegio Nacional.
- Villoro, Luis (2007), El concepto de ideología y otros ensayos, 2a edMéxico, Fondo de Cultura Económica.
- Woods, A. y Grant, T. (2002). Filosofía Marxista y Ciencia Moderna. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Yazbek, C. (2000). El Servicio Social como especialización del trabajo colectivo. En Borgianni, B. Guerra, Y. & Montaña, C. (2003). Servicio Social crítico, p. 37- 54, Ed. Cortez, São Paulo, Brasil.
- Yazbek, M. (2000), "Políticas Sociales y Asistenciales: Estrategias Contradictorias de Gestión Estatal de la Pobreza de las Clases Subalternas", en Borgianni, Elisabete y Carlos Montaña [orgs.], La política social hoy, San Pablo: Cortez Editora.

Anexos

**Anexo 2. Consentimiento Informado.**

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**

Unidad Académica de

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

***FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO  
BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS  
QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”***

***“El Estado y el proceso de tercerización de la política social en la  
atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de  
Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva”***

Código (o número) de proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre de el/la investigador/a principal: \_\_\_\_\_

Nombre del/la participante: \_\_\_\_\_

Medios para contactar a la/al participante: números de teléfono

\_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Contacto a través de otra persona \_\_\_\_\_

## **A. PROPÓSITO DEL PROYECTO**

Buenos días, somos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica, Recinto de Tacaes, nuestros nombres son: Francini Ballesterero Hidalgo, Fresia Gómez Hidalgo y Yorgelis Vega Sibaja. En la investigación que se desea realizar se busca comprender la incidencia de las políticas sociales en las familias que forman parte del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva.

Esta investigación, es una Tesis Final de Graduación que forma parte de los requisitos que solicita la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Por lo cual, la siguiente entrevista tiene como propósito comprender la forma en que surge el programa de acogimiento familiar y cómo se implementa con las familias y las personas menores de edad. Por tanto, se busca generar información que evidencie cómo se lleva a cabo esta estrategia estatal en la atención de la niñez y adolescencia del país. En este sentido, se hace relevante, conocer cómo nace este programa, sus actores, alianzas y recursos que lo sostienen para lograr atender a la población menor de edad.

Es por esto que cualquier información que nos pueda suministrar será de gran importancia, nos interesa conocer la experiencia de todas las personas que participan en este programa de acogimiento familiar. De ahí, es necesaria la participación de al menos seis familias de acogimiento temporal, que hayan pasado por al menos tres acogimientos previos con Casa Viva y que pertenezcan a la zona de Occidente.

## **B. ¿QUÉ SE HARÁ?**

Se realizará un grupo focal en el cual las familias que participan deben cumplir con los criterios de selección:

- Que las familias cuenten con una ubicación geográfica de residencia en los cantones de Grecia, Sarchí o Naranjo, para facilitar el desplazamiento de las personas investigadoras.
- Asegurar que las familias tengan una participación activa y constante en el periodo de enero-noviembre del 2021.
- Que al menos las familias hayan pasado por el proceso de tres acogimientos previos, ya que, de esta manera tendrán distintas experiencias y perspectivas, las cuales enriquecen y profundizan el análisis del objeto de estudio.
- Disponer del criterio de viabilidad en la participación en la indagación por parte de la organización Casa Viva.
- Aceptar de manera voluntaria ser parte del estudio y aprobar con la firma de identidad el consentimiento informado.

De ahí que, la participación consiste en un tipo de conversatorio respecto a las experiencias vividas durante los acogimientos que han experimentado en el programa de acogimiento familiar de Casa Viva, así como la relación que se posee con la organización. El grupo focal, está planteado para una duración aproximada de 45 minutos, por tanto, usted como participante, se compromete a brindar la información que considere adecuada, esta, será grabada con fines académicos y cuando la investigación sea presentada y aprobada por la Universidad de Costa Rica, el material será eliminado.

La información que se brinde durante el grupo focal, será usada sólo para fines académicos, es decir, para la construcción de los resultados de la investigación que se está ejecutando en la organización Casa Viva. El procedimiento se realizará de manera presencial de ser posible en las instalaciones de la organización Casa Viva, pero si la

pandemia causada por la Covid-19 persiste, se deberá realizar de manera virtual, a través de la plataforma de zoom.

### **C. RIESGOS**

De igual forma, le aclaramos que, la participación en el grupo focal no tiene ningún tipo de riesgo físico o emocional hacia su persona, dado que la información que se obtenga es solamente para fines académicos y se realiza con un carácter de confidencialidad para con las personas participantes.

### **D. BENEFICIOS**

También, es preciso hacerle saber, que, como resultado de su participación en este estudio, no va a obtener un beneficio directo, pero, podrá entender el programa de acogimiento familiar del cual, forma parte, asimismo, con el conocimiento generado, podrá sugerir cambios o evaluaciones en este programa.

### **E. VOLUNTARIEDAD**

Es importante dejar claro que su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede negarse a participar o retirarse en el momento que lo desee, esto garantizando sus derechos, no será castigada o castigada o ni se tomará, ningún tipo de represalias por su retirada de la colaboración con la investigación.

### **F. CONFIDENCIALIDAD**

Con su participación en la presente investigación, se le asegura el anonimato, donde no revelarán ninguno de los datos personales en el proceso de análisis y la exposición de los resultados obtenidos. También, se les garantiza que la manipulación de la información solamente será utilizada por las investigadoras. Por otra parte, se garantiza el acceso a la información brindada una vez que los resultados son expuestos en el

documento final del proyecto final de graduación, y estos sean publicados en la página web de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

## **H. INFORMACIÓN**

- Antes de acceder a participar en la presente investigación, deben coordinar en conjunto con las investigadoras sobre esta, donde deben haber aclarado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si se presenta alguna inquietud y desea más información, puede obtenerla contactando a Francini Ballesterio Hidalgo al número telefónico 86153831, Fresia Gómez Hidalgo al 89946474 y Yorgelis Vega Sibaja 85541331. Además, para cualquier consulta adicional, puede comunicarse a la Coordinación de la Carrera de Trabajo Social, Sede de Occidente al teléfono 2511 7071, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- La persona que dirige la investigación corresponde a la Mag. Ileana Arroyo Navarro.
- También, usted puede consultar sobre los derechos de los sujetos participantes en proyectos de investigación al Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud (CONIS), teléfono 2257-7821 extensión 119, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.
- Se recuerda que su participación en este estudio es voluntaria. También, tiene el derecho de negarse a participar o suspender su participación en cualquier momento.
- Los resultados de esta investigación podrían aparecer en una publicación académica o ser divulgados en una reunión científica, no obstante, no será de forma anónima.
- No enfrentará consecuencias legales por participar y firmar este documento.
- Se le entregará una copia de este consentimiento firmada para su uso personal.

## **I. CONSENTIMIENTO.**

Manifiesto que he leído o se me ha leído toda la información descrita en este documento antes de firmarlo. Asimismo, se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas de forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto o sujeta de investigación en este estudio.

---

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

---

Lugar, fecha y hora

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

---

Lugar, fecha y hora

---

### Anexo 3. Carta de Organización Casa Viva.



Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente  
M. Sc Ileana Arroyo Navarro

Por este medio aprovecho para presentarme, mi nombre es Marcela Torres Leandro Coordinadora Nacional de los departamentos de Atención Integral en la ONG Casa Viva Costa Rica Niñez y Adolescencia en Familia; y a la vez manifestarle mi anuencia para que las señoritas Francini Ballesterero Hidalgo, Fresia Gómez Hidalgo y Yorgelis Vega Sibaja realicen su proyecto de tesis titulado “El Estado y la política social en la atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva” en nuestra organización.

Asimismo, afirmo que el departamento administrativo de Casa Viva tiene conocimiento de la apertura de este proceso académico en la institución; y estamos en mutuo acuerdo de colaborar con la aplicación de técnicas de investigación que permita a las sustentantes del proyecto de tesis recopilar la información necesaria para concluir su trabajo.

Sin más por el momento se despide,



Marcela Torres Leandro  
Coordinadora Nacional A.I



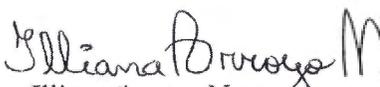
6 de diciembre de 2022

MEd. Maynor Badilla Vargas  
Director  
Sede de Occidente

Estimado señor:

Por este medio doy fe de que las estudiantes Yorgelis Vega Sibaja, Fresia Gómez Hidalgo y Francini Ballesterero Hidalgo, incluyeron las observaciones realizadas por los miembros del Tribunal del Trabajo Final de Graduación titulado: El Estado y el proceso de tercerización de la política social en la atención de la niñez y adolescencia desde el PANI: un estudio del programa de Acogimiento Familiar en la ONG Casa Viva.

Atentamente,

  
Mag. Illiana Arroyo Navarro  
Directora de TFG

IAN

cc.

Archivo

